

SENADO DE PUERTO RICO
DIARIO DE SESIONES
PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESION ORDINARIA
AÑO 1995

VOL. XLVI **San Juan, Puerto Rico** **Jueves, 9 de marzo de 1995** **Núm. 21**

A las once y veintinueve minutos de la mañana (11:29 a.m.), de este día, jueves 9 de marzo de 1995, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

INVOCACION

El Padre José Rivas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la siguiente Invocación:

PADRE RIVAS: Nos ponemos en la presencia del Señor. Padre bueno y santo, una vez más te alabamos y te bendecimos. Queremos presentarte nuestra oración hoy de una manera en especial en que rendimos un homenaje a tantas mujeres que han realizado y realizan grandes labores en nuestro país. Te damos gracias, Señor, porque en la mujer vemos el reflejo de la esposa, de la madre, de la hija, la mujer trabajadora, la mujer que encarna todos los valores de la familia y de nuestra sociedad; mujer que ha sabido abrirse campo y batalla en todo momento y ha sabido mantener muy en alto el nombre de nuestro país. Por eso, Señor, queremos ofrecerte una oración especial por cada una de ellas, recordando con tanto cariño a una que a pesar de su enfermedad supo luchar, supo batallar y supo echar adelante frente a la adversidad un mensaje: "se puede confiando en Dios y confiando en las propias posibilidades". Por eso, Señor, en este momento queremos presentarte a tu hija Cora que desde el cielo se sonríe y así, como hacía en la televisión, nos bendice y nos anima como madre, como esposa, como abuela, como ciudadana a seguir adelante, a seguir luchando, a seguir esforzándonos para hacer de nuestra patria, una patria más linda, una patria mejor, una patria más concorde con las enseñanzas recibidas. Por eso, Señor, te bendecimos en el amor que nos tienes y te bendecimos por el amor que nos das para nosotros poderlo comunicar a los demás. Bendice, Señor, este Senado para que en todo momento resplandezca la luz, la concordia, la paz, la unidad en medio de las dificultades. Sabemos, Señor, que todo lo haces porque quieres que así sea para gloria tuya. Por eso, meditamos en este momento de la Carta del apóstol Pablo a los Corintios: "Si yo hablara todas las lenguas de los hombres y de los ángeles y me faltara el amor, no sería más que bronce que resuena y campana que toca. Si yo tuviera el don de profecía, conociendo las cosas secretas con toda clase de conocimientos y tuviera tanta fe como para trasladar montes, pero me faltara el amor, no soy nada. Si reparto todo lo que poseo a los pobres y si entrego mi propio cuerpo, pero no por amor, sino por recibir alabanzas, de nada me sirve. El amor es paciente, servicial, sin envidia, no quiere aparentar ni se hace el importante. No actúa con baja ni busca su propio interés. El amor no se deja llevar por la ira, sino que olvida las ofensas y perdona. Nunca se alegra de algo injusto y siempre le agrada la verdad. El amor disculpa todo, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta, el amor nunca pasará." Señor, gracias por darnos este mensaje; a ti el poder, a ti la gloria, por los siglos de los siglos.

SR. PRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón, por favor pase al estrado.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se dé por leída y aprobada el Acta

correspondiente al 6 de marzo de este año.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción. Se da por leída y se aprueba el Acta.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1174 y 1201, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1169, 1180, 1190, 1200, 1203 y 1237, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 1177.

De la Comisión de Hacienda, veinticinco informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 1698, 1705, 1717, 1719, 1731, 1800, 1803, 1804, 1806, 1811, 1820, 1821, 1831, 1839, 1859, 1860, 1876, 1877, 1885, 1886, 1887, 1888, 1910, 1912 y 1913, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 414, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Hacienda en torno al P. del S. 650.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1604.

De la Comisión de Nombramientos, dieciséis informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, los siguientes nombramientos:

Lcdo. Luis A. Amorós Alvarez
Para Juez Superior

Lcdo. Roberto Luis Angleró Ortiz
Para Procurador Especial de Relaciones de Familia

Lcdo. Etienne Badillo Anazagasty
Para Juez Superior

Lcda. Maritere Brignoni Mártir
Para Procurador Especial de Relaciones de Familia

Lcda. Blanca Collazo Colón
Para Juez Superior

Lcdo. Eduardo A. de Jesús García
Para Fiscal de Distrito- (Ascenso)

Lcdo. Luis M. Fernández Muñoz
Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito

Sra. María de los Angeles González Cordero
Para miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación

Lcdo. Danny López Soto
Para Juez Superior

Lcdo. Hernán Lugo del Toro
Para Juez Superior

Lcdo. Walter Perales Reyes
Para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico

Lcdo. Luis G. Quiñones Martínez
Para Juez Superior- (Ascenso)

Lcdo. Juan Rivera Otero
Para Juez Municipal

Lcdo. José A. Rodríguez Arenas
Para Juez Superior

Lcda. Norah E. Vallejo Cruz
Para Juez Superior- (Ascenso)

Sr. Juan Woodroffe Mendizábal
Para Procurador del Pequeño Negocio

De la Comisión de Agricultura, un informe, suscribiéndose al informe sometido por las Comisiones de Hacienda y Asuntos Municipales en torno al P. del S. 212.

De la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, un informe, en torno a la R. del S. 337.

De la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, cuatro informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 299, 586 y 704 y el P. de la C. 938.

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 997 y la R. C. del S. 1140, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos del Consumidor, un informe final, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Asuntos Federales y Económicos en torno a la R. del S. 185.

De la Comisión de Asuntos del Consumidor, un informe final, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de lo Jurídico en torno a la R. del S. 365.

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 294.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 1084, 1217 y 1358, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la no aprobación de las R. del S. 13, 15 y 1381.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas del Senado y Resoluciones presentados y referidos a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1050

Por los señores McClintock Hernández y Loiz Zayas:

"Para enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 133 de 14 de junio de 1980, conocida como "Ley Sobre prácticas justas en la distribución y exhibición de películas cinematográficas", a los fines de adicionar varias definiciones y para modificar el alcance de varios de los actos o prácticas proscritas por dicha Ley."
(TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

*P. del S. 1051

Por los señores Rexach Benítez, Noguera, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para añadir un último párrafo al Artículo 3.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", a fin de disponer que ninguna persona podrá ser electa como alcalde por más de tres términos."
(ASUNTOS MUNICIPALES Y DE GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1321

Por el señor Rivera Cruz:

"Para reasignar al municipio de Toa Baja la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares para la realización de obras y mejoras de carácter permanente al Centro de Envejecientes localizado en la Avenida Dominicos esquina Sábana Seca; originalmente asignados bajo la Resolución Conjunta Núm. 229 de 6 de diciembre de 1993 y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1322

Por el señor Rivera Cruz:

"Para reasignar a la entidad denominada "Uniendo las manos por Toa Baja" del municipio de Toa Baja la cantidad de cinco mil (5,000) dólares a ser utilizados en actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipo; originalmente asignados al Municipio de Toa Baja para la celebración del Año Internacional de la Familia mediante la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1333

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para asignar a los Departamentos de Educación y Recreación y Deportes, y al Municipio de Adjuntas la cantidad de cuatro mil ochocientos sesenta y tres (4,863) dólares de los fondos consignados en la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1334

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para asignar al Departamento de Salud para que a su vez transfiera a la Sra. Luz M. Toledo, la cantidad de seis mil (6,000.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993 para cubrir gastos de la intervención quirúrgica a la que será sometida próximamente. La señora Toledo se encuentra hospitalizada en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Pittsburg, donde se le extirparán varios tumores cancerosos en la región de la cabeza."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 56

Por los señores Rexach Benítez, Noguera, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para enmendar la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico añadiéndole una Sección 20 al Artículo VI para establecer límites al número de términos que una persona puede ser electa a los cargos de Gobernador, Senador y Representante."
(GOBIERNO)

R. Conc. del S. 57

Por el señor McClintock Hernández:

"Para expresar la preocupación del Senado y la Cámara de Representantes de Puerto Rico ante la posible reducción de actividades en el Fuerte Buchanan en Puerto Rico."
(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1467

Por el señor Zavala Vázquez:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los alcaldes miembros de la Federación de Municipios de Puerto Rico, con especial énfasis a los miembros fundadores, los cuales se dieron a la tarea de organizar y sentar las bases que dieron origen a esta organización, la cual agrupa cincuenta y cuatro (54) municipios de todo Puerto Rico; en ocasión de celebrar sus veinticinco (25) años de existencia al servicio de nuestro pueblo."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1468

Por la señora Otero de Ramos:

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Proyecto Oasis de Amor Inc., en ocasión de la celebración del cuarto aniversario de su fundación."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1469

Por la señora Carranza De León:

"Para solicitar al Senado de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a la Sra. Elba Otero de Jové por su extraordinaria contribución al Pueblo de Puerto Rico en el campo de la educación, la política y cultura en la Semana de la Mujer ha celebrarse durante la semana 6 al 10 de marzo de 1995."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1470

Por la señora Carranza De León:

"Para solicitar al Senado de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a las destacadas "Pintoras de Hatillo", Gloria Iris Ferrer, Glorimar Barreto Ginorio y Milagros González Rosa, por su brillante contribución al campo de la pintura y la cultura con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer. desde los días 6 al 10 de marzo de 1995, mediante proclama del Honorable Gobernador de Puerto Rico, Dr. Pedro Rosselló González."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1471

Por el señor Hernández Agosto:

"Para ordenar a la Comisión de Nombramientos que aplace su recomendación a este Cuerpo Legislativo de todas aquellas nominaciones y renominaciones a cargos de jueces hasta que se gestione y obtenga el resultado de la evaluación sobre estos candidatos que formule el Colegio de Abogados de Puerto Rico según contempla la Ley Núm. 91 de 5 de diciembre de 1991, conocida como Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces la cual se aprobó con el propósito de establecer mecanismos formales que ayuden y faciliten tanto a las Ramas Ejecutiva y Judicial como a este Cuerpo Legislativo en el ejercicio de las correspondientes prerrogativas constitucionales en el proceso de nombramiento de los miembros de la Judicatura."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1472

Por el señor Rodríguez González:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más calurosa y sincera felicitación al señor **Rubén Negrón Sorrentini**, residente del Hogar Jesús de Añasco, por el deseo de superación en su proceso de rehabilitación, luego de reconocer y buscar ayuda para vencer la adicción a las drogas."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1473

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Hilda Caraballo Martínez con motivo de la presentación de su libro "Mis Gaviotas y Yo".
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1474

Por el señor Zavala Vázquez y la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Etica Gubernamental y Contra la Corrupción a realizar una investigación sobre situaciones aparentemente irregulares en el manejo, funcionamiento, la legalidad de los procedimientos en las agencias y entidades que administran el patrimonio de la Ciudad Señorial de Ponce."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1475

Por el señor Tirado Delgado:

"Para ordenar a la Comisión de Etica Gubernamental y Contra la Corrupción realizar una investigación sobre las alegadas violaciones a la Ley de Etica Gubernamental por parte de funcionarios del Municipio de Santa Isabel."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1476

Por el señor McClintock Hernández, señora Lebrón Vda. de Rivera y el señor Rodríguez Negrón:

"Para adicionar un inciso (e) a la Sección 13.1 de la Regla 13 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, a los efectos de que en todo informe de Comisión proponiendo la aprobación de un proyecto o resolución conjunta se incluya una declaración de impacto reglamentario."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1477

Por los señores Hernández Agosto, Fas Alzamora, Báez Galib, Tirado Delgado y las señoras González de Modestti y Otero de Ramos:

"Para ordenar a la Comisión de Etica del Senado que investigue todas las alegadas actuaciones antiéticas o ilegales que se han formulado públicamente contra el Senador Nicolás Nogueras, Hijo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1478

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a las Pequeñas Ligas de Béisbol en Luquillo en su Veinticinco aniversario."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1479

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Sandra Quiñones por ser seleccionada para entrar en el "Cuadro de Honor" de la Universidad de Rochester en Nueva York."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1480

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para extender la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Gdia. Luz F. Romero Díaz, Placa 6863, por haber sido seleccionada la Mujer Policía del Año 1994."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1481

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para extender la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Amina Nanet Rodríguez Diab en la Semana de la Mujer."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 1148

Por los señores López Chaar y Marrero Hueca, Angel:

"Para enmendar el inciso (m) del Artículo 5.005 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991" a fin de requerirle a las asambleas municipales que adopten, mediante ordenanza al efecto, el Reglamento para la Autorización e Instalación de Controles Físicos de Velocidad en las Vías Públicas de Puerto Rico, aprobado por el Departamento de Transportación y Obras Públicas; y autorizar a las asambleas municipales a establecer penalidades."

(ASUNTOS MUNICIPALES Y DE LO JURIDICO)

P. de la C. 1267

Por el señor Mundo Ríos:

"Para adicionar un inciso (c) al Artículo 2.005 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos", a fin de facultar a los municipios a declarar estorbo público cualquier solar abandonado, yermo o baldío, cuyas condiciones o estado representen peligro o resulten ofensivas o perjudiciales a la salud y seguridad de la comunidad, para autorizar a requerir la limpieza del solar; constituir un gravamen sobre la titularidad de incurrir en gastos por su limpieza y para otros fines."
(ASUNTOS MUNICIPALES Y DE LO JURIDICO)

P. de la C. 1339

Por el señor Cintrón García:

"Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 115 de 25 de junio de 1976, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas", a fin de aumentar a cincuenta (50) dólares las dietas a los miembros de la Junta y establecer un método para actualizar dicha cantidad cada dos años fiscales, considerando el aumento en el costo de la vida."
(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. de la C. 1342

Por el señor Cintrón García:

"Para enmendar el inciso (c) del Artículo 3 de la Ley Núm. 40 de 25 de mayo de 1972, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Técnicos Automotrices", a fin de aumentar a cincuenta (50) dólares las dietas a los miembros de la Junta y establecer un método para actualizar dicha cantidad cada dos años fiscales, considerando el aumento en el costo de la vida."
(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. de la C. 1343

Por el señor Cintrón García:

"Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 36 de 20 de mayo de 1970, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado", a fin de aumentar a cincuenta (50) dólares las dietas a los miembros de la Junta y establecer un método para actualizar dicha cantidad cada dos años fiscales, considerando el aumento en el costo de la vida."
(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. de la C. 1345

Por el señor Cintrón García:

"Para enmendar el segundo párrafo del Artículo 2 de la Ley Núm. 493 de 15 de mayo de 1952, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Quiroprácticos de Puerto Rico", a fin de aumentar a cincuenta (50) dólares las dietas a los miembros de la Junta y establecer un método para actualizar dicha cantidad cada dos años fiscales, considerando el aumento en el costo de la vida."
(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. de la C. 1346

Por el señor Cintrón García:

"Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 431 de 15 de mayo de 1950, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza", a fin de aumentar a cincuenta (50) dólares las dietas a los miembros de la Junta y establecer un método para actualizar dicha cantidad cada dos años fiscales, considerando el aumento en el costo de la vida."
(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. de la C. 1348

Por el señor Cintrón García:

"Para enmendar el undécimo párrafo de la Sección 4 de la Ley Núm. 282 de 15 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Farmacia", a fin de aumentar a cincuenta (50) dólares las dietas a los miembros de la Junta y establecer un método para actualizar dicha cantidad cada dos años fiscales, considerando el aumento en el costo de la vida."
(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. de la C. 1349

Por el señor Cintrón García:

"Para enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 20 de 9 de abril de 1941, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Agrónomos", a fin de aumentar a cincuenta (50) dólares las dietas a los miembros de la Junta y establecer un método para actualizar dicha cantidad cada dos años fiscales, considerando el aumento en el costo de la vida."

(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. de la C. 1350

Por el señor Cintrón García:

"Para enmendar el segundo párrafo del Artículo 5 de la Ley Núm. 171 de 11 de mayo de 1940, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales", a fin de aumentar a cincuenta (50) dólares las dietas a los miembros de la Junta y establecer un método para actualizar dicha cantidad cada dos años fiscales, considerando el aumento en el costo de la vida."

(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. de la C. 1352

Por el señor Cintrón García:

"Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 78 de 24 de junio de 1963, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Técnicos de Radiología", a fin de aumentar a cincuenta (50) dólares las dietas a los miembros de la Junta y establecer un método para actualizar dicha cantidad cada dos años fiscales, considerando el aumento en el costo de la vida."

(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. de la C. 1353

Por el señor Cintrón García:

"Para enmendar la Sección 11 de la Ley Núm. 88 de 4 de mayo de 1939, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico", a fin de aumentar a cincuenta (50) dólares las dietas a los miembros de la Junta y establecer un método para actualizar dicha cantidad cada dos años fiscales, considerando el aumento en el costo de la vida."

(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. de la C. 1386

Por el señor Cintrón García:

"Para enmendar el segundo párrafo del Artículo 2 de la Ley Núm. 80 de 26 de junio de 1964, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Optómetras", a fin de aumentar a cincuenta (50) dólares las dietas a los miembros de la Junta y establecer un método para actualizar dicha cantidad cada dos años fiscales, considerando el aumento en el costo de la vida."

(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. de la C. 1664

Por el señor Marrero Hueca, Angel:

"Para enmendar el Artículo 3.009 (n) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico" con el fin de autorizar a los señores Alcaldes a desarrollar programas de motivación y participación para los empleados y funcionarios municipales."

(ASUNTOS MUNICIPALES)

*DE ADMINISTRACION

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, once comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1186, 1216, 1327, 1342, 1343, 1349, 1352, 1354, 1481, 1643 y 1664 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas el P. del S. 670.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número DB-95-8 sobre las operaciones fiscales del Tribunal de Distrito, Sala de Toa Alta, Tribunal General de Justicia de Puerto Rico.

Del señor Héctor A. Feliciano Carreras, Director Ejecutivo, Oficina de Etica Gubernamental, una comunicación, incluyendo lista de senadores cuyos informes financieros correspondientes al año 1993 han sido revisados y completado su análisis.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL
SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación remitiendo, firmado por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 596.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O
PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Don Víctor Manuel Torres y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísimo hijo Víctor Manuel Torres Díaz.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Apartado 483, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Don Ramón Andino y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísimo padre Don Alberto Andino Agosto.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el R.R. 5, Box 5879, Bo. Nuevo, Bayamón, Puerto Rico 00956."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Doña Lourdes Rosa Pedraza y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su señora madre Doña Justina Pedraza Sosa.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle 2, Casa C-7, Guaynabo, Puerto Rico 00965."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Doña Elizabeth Velázquez y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su amantísimo esposo Don Angel Rivera Carvajal.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-02 Box 13109, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Don Víctor Jiménez y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su señora madre Doña María Dolores Cruz Rodríguez.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle #18-A JJ5, Cuarta Sección, Villa del Rey, Caguas, Puerto Rico 00725."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Don Angel Martínez y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su señor padre Don Lorenzo Martínez Hernández.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 2387, Comerío, Puerto Rico 00782."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Doña Julita Rivera y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su señora madre Doña Bárbara Fontánez Ramos.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Barriada Vázquez, Carr. 156, Km. 51, Hm. 6, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Don Emérito Gómez y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su señor padre Don Jesús Gómez Nieves.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01, Box 15660, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Doña Margot Negrón y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísimo hermano Don Hermógenes Negrón Merced.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Apartado 170, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Doña Mercedes Rivera, Doña Amparo Agosto Santos y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de Don Basilio Santos Díaz.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Apartado 1369, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Don Manuel Lozada y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su señor padre Don Antonio Lozada Caraballo.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el P. O. Box 6204, Caguas, Puerto Rico 00725."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Don Luis Antonio Ortiz y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su señor padre Don Angel Ortiz Medina.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-02 Box 12269 en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Eddie Zavala Vázquez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Familia Nieves Burgos con motivo del fallecimiento de Don Leonardo Nieves.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Box 1266, Guánica, Puerto Rico 00653."

Por el senador Roger Iglesias Suárez y la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

"Los Senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Efraín Virriell Colón, con motivo del fallecimiento de su esposa Sol Iris Rodríguez.

Que así mismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección Calle 32 Blq. 5 #10, Segunda Extensión Villa Carolina, Carolina, Puerto Rico 00985."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, respetuosamente propone que la Secretaria de este Alto Cuerpo envíe mensaje de condolencias a Don Herlán González y demás familiares por el fallecimiento de su querido y respetable padre Don Segundo González Aguilera.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita esta moción a la dirección conocida como: Sr. Herlán González, Presidente, González Tijeras Warehouse Distributors, Inc., Calle D #19, Minillas Industrial Park, Bayamón, Puerto Rico 00957."

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 25.5 del Reglamento del Senado.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Antonio Fas Alzamora, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, de conformidad a la Sección 2.1 del Reglamento del Senado, propone enmendar el Artículo 4, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico para adicionarle el inciso t) que leerá como sigue:

"Artículo 4.- Normas de Conducta

a)

t) Tan pronto se radique acusación o denuncia por delito grave o delito menos grave que implique depravación moral contra un miembro del Senado de Puerto Rico o se remita el expediente en su contra a la Oficina del Panel del Fiscal Especial Independiente, el senador concernido será inmediatamente relevado de cualquier posición como Presidente, Vicepresidente, Portavoz o Portavoz Alterno, de mayoría o minoría, que ocupe en este Cuerpo Legislativo o en cualquiera de sus comisiones o comisiones conjuntas. Esta separación se mantendrá en vigor hasta que se determine la no existencia de causa o hasta que recaiga fallo o sentencia absolutoria."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que la moción por escrito que va dirigida a enmendar el Código de Etica se refiera a la Comisión de Asuntos Internos para estudio posterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1483, al igual que la Resolución del Senado 1482, al igual que la Resolución del Senado 1484 y la Resolución del Senado 1466. Y vamos a solicitar, señor Presidente, que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que en reconocimiento a la semana que estamos celebrando donde se reconoce, valga la redundancia, la labor realizada por la mujer en todo el mundo. Pero en el caso nuestro, particularmente en Puerto Rico, quisiéramos solicitar que conforme al acto que vamos a hacer en el día de hoy se permita la entrada y se designe a una comisión de Senadores y Senadoras para que acompañen a las siguientes mujeres puertorriqueñas que en el día de hoy habrán de ser reconocidas por el Senado de Puerto Rico, y me refiero a las señoras Gladys Alicea, Celia Torres de Mondríguez, Rosa Elena Camacho, Leslie Báez Otero, Ada Urdaz de Rexach, Sandra Rivera Martínez, Nilda Arroyo Rodríguez, Aurora Méndez de Román, Denise de Mauret Cobb, Rafaela Navarro, Justina Vargas, Maryland Caraballo, Gilda Galán, Zoraida Meléndez, María Damaris B. Mangual Vélez, Wanda I. Navajas, licenciada Hilda García de Justiniano, María Virgen López, Albita Rivera, Carmen Belén Richardson, Laura Miranda, Olga Tañón y las señoritas Liza Lugo y Dayanara Torres Delgado para que las mismas sean escoltadas al Hemiciclo del Senado para proceder al acto que le tenemos en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Vamos a designar a esos efectos al compañero Báez Galib, al compañero Miguel Loiz, compañero Rubén Berríos, el compañero Enrique Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: En lo que la Comisión cumple con su cometido, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido relevadas e incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, exclusivamente de esas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1466, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las mujeres de nuestra isla, con motivo de la celebración de la "Semana de la Mujer" a efectuarse del 5 al 11 de marzo de 1995.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 1995 se celebrará la "Semana de la Mujer" durante los días del 5 al 11 de marzo. Ocasión que aprovechamos para rendirle nuestro más sincero homenaje a la que es cimiento, muralla, faro, puente y camino que sostiene los valores y principios que fortalecen, guían, unen y dirigen el destino de las generaciones.

Tú, mujer, que eres amante, esposa, madre abnegada, amiga fiel, que con tus virtudes, haces de cada pequeño detalle algo importante, dejando tu huella de amor en tu pasar por los años.

Es por ésto que El Senado de Puerto Rico aprovecha esta semana para felicitarte por tu valiosa aportación a una mejor calidad de vida.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se extiende la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las mujeres de nuestra isla, con motivo de la celebración de la "Semana de la Mujer" a efectuarse del 5 al 11 de marzo de 1995.

Artículo 2.-Copia de esta Resolución será enviada a la Directora Ejecutiva de la Comisión para los Asuntos de la Mujer y se dará cuenta de su aprobación a los medios noticiosos para su información y divulgación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1482, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Nilda Arroyo Rodríguez en la Semana de la Mujer, del 5 al 11 de marzo de 1995.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Sra. Nilda Arroyo Rodríguez ejemplifica la servidora pública comprometida y dedicada enteramente a contribuir al trámite adecuado de los asuntos legislativos en el Senado de Puerto Rico. La señora Arroyo Rodríguez ha estado vinculada a la Asamblea Legislativa desde el 2 de enero de 1960, cuando comenzó a trabajar como secretaria en la Cámara de Representantes.

Esta excepcional funcionaria legislativa nació en Cabo Rojo y fue reclutada a la temprana edad de veinte (20) años para trabajar en la Cámara de Representantes, bajo la presidencia de don Ernesto Ramos Antonini y, mientras era Secretario de ese Cuerpo, don Néstor Rigual. Su primera asignación en la Cámara de Representantes fue como Secretaria de la Comisión de Gobierno Municipal.

Después de prestar servicios en la mencionada Comisión, presidida por el entonces representante Benjamín Cole, fue asignada a la Oficina de Trámites en aquel Cuerpo Legislativo. Allí comenzó a adquirir doña Nilda el conocimiento del trámite legislativo en épocas que requerían enormes sacrificios, ya que no se contaba con los adelantos tecnológicos que facilitan dichas funciones en la actualidad.

En el año 1969 vino a formar parte del equipo de trabajo del Senado de Puerto Rico, al cual ha permanecido vinculada hasta el presente.

Consciente del valioso caudal de peritaje en todos los asuntos relacionados con el trámite legislativo que había acumulado la señora Arroyo Rodríguez a través de sus años de excelentes servicios, tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado, el 1ro de noviembre de 1982 fue nuevamente reclutada por Miguel A. Hernández Agosto, entonces Presidente del Senado, con la encomienda de dirigir la Oficina de Trámite y Récords.

Su gestión en esta delicada tarea se distinguió por la pulcritud y el rigor con que hizo cumplir las normas reglamentarias del trámite legislativo sin distinción ni privilegio alguno. Para hacer valer su compromiso como depositaria de la responsabilidad de preservar fielmente y dar constancia del trámite de los asuntos considerados por el Cuerpo Legislativo, doña Nilda no escatimó sacrificios personales.

Como Directora de la Oficina de Trámite y Récords del Senado de Puerto Rico, revisaba personalmente el contenido de cada proyecto de ley o resolución sobre el cual se actuaba, incluyendo sus informes. Con respeto y diligencia advertía las omisiones o errores detectados, en ánimo de que las iniciativas legislativas se tramitaran de conformidad con las normas.

Ni el cúmulo de sus múltiples y delicadas responsabilidades, ni las presiones de tiempo con que debía descargar su tarea, ni el limitado espacio físico en el que laboró, fueron óbices para que esta excepcional servidora ofreciera su consejo y su orientación experta a los empleados y funcionarios de la Asamblea Legislativa y de las demás dependencias gubernamentales, así como a los ciudadanos que, con tanta frecuencia, acuden a la oficina que ella dirigió para dar seguimiento a los asuntos que son de su interés.

La cualidad que distingue a la Sra. Nilda Arroyo Rodríguez como servidora pública es su continua disposición para aceptar de buen grado todas las responsabilidades que se le encomienden, sin contar para ella el grado de complejidad y dificultad que conlleven y descargarlas todas con prontitud después de haber anticipado y resuelto, por su propia iniciativa, las interrogantes que puedan derivarse de la encomienda original. Su aspiración en todos los trabajos que emprende es desempeñarlos más allá de la perfección, meta que sólo para ella es posible.

Ha sido doña Nilda artífice en atender, con igual devoción y vocación, las responsabilidades propias del hogar junto a su esposo, Alejandro Meléndez Figueroa, quien también fue funcionario del Senado de Puerto Rico, y en contribuir a forjar como ciudadana ejemplar a la hija de ambos, Lucy Meléndez Arroyo, quien actualmente cursa su último año de estudios universitarios.

Después de acogerse a la jubilación el 31 de marzo de 1993, permanece desde ese año vinculada al servicio del Senado de Puerto Rico desde la oficina del Portavoz de la Minoría Popular. Desde allí continúa prestando servicios de incalculable valor para esta Delegación y aporta con su conocimiento y experiencia al trámite adecuado de los asuntos legislativos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Nilda Arroyo Rodríguez en la Semana de la Mujer, del 5 al 11 de marzo de 1995.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, debidamente aprobada y en forma de pergamino, será entregada a la Sra. Arroyo Rodríguez en la Sesión del 9 de marzo de 1995.

Sección 3.- Copia de esta Resolución se hará llegar a los medios de difusión pública del país para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1483, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico en la Semana de la Mujer a las señoras Gladys Alicea, Celia Torres de Mondríguez, Rosa Elena Camacho, Lesbia J. Báez Otero, Ada Urdaz de Rexach, Sandra Rivera Martínez, Nilda Arroyo Rodríguez, Aurora Méndez de Román, Denise de Mauret Cobb, Rafaela Navarro, Justina Vargas, Maryland Caraballo, Gilda Galán, Zoraida Meléndez, María Castañer de Delgado, Irma Torres, Elba Otero de Jové, Rosario Vega de Raíces, Lcda. Damaris B. Mangual Vélez, Wanda I. Navajas, Lcda. Hilda García de Justiniano, María Virgen López, Albita Rivera, Carmen Belén Richardson, Laura Miranda y Olga Tañón y a las señoritas Liza Lugo y Dayanara Torres Delgado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En ocasión de celebrarse la Semana de la Mujer en Puerto Rico del 5 al 11 de marzo de 1995, el Senado de Puerto Rico rinde merecido homenaje a un grupo de féminas cuyos logros, tanto personales como profesionales, encaminan hacia el progreso y hacia la paz a un pueblo lleno de buenas intenciones y ávido de personas que le guíen por el sendero de la armonía.

Forman parte de este distinguido grupo mujeres que descollan en campos antes reservados a miembros del sexo masculino. Estas mujeres decidieron aceptar un llamado personal a seguir su vocación con empeño y hoy brillan con luz propia. Se encuentran en este grupo mujeres que, de igual manera, asumen con orgullo el papel de amas de casa y madres amantísimas, quienes han sabido educar con el ejemplo y disciplinar con amor a sus hijos; madres que son motivo de orgullo para su familia.

El Senado de Puerto Rico reconoce con profunda devoción y afecto a este grupo de mujeres que son pilares de nuestra sociedad y expresa su mayor deseo de que se nutran de su ejemplo hombres y mujeres, jóvenes y

adultos por igual, en beneficio de nuestra comunidad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico en la Semana de la Mujer a las señoras Gladys Alicea, Celia Torres de Mondríguez, Rosa Elena Camacho, Lesbia J. Báez Otero, Ada Urdaz de Rexach, Sandra Rivera Martínez, Nilda Arroyo Rodríguez, Aurora Méndez de Román, Denise de Mauret Cobb, Rafaela Navarro, Justina Vargas, Maryland Caraballo, Gilda Galán, Zoraida Meléndez, María Castañer de Delgado, Irma Torres, Elba Otero de Jové, Rosario Vega de Raíces, Lcda. Damaris B. Mangual Vélez, Wanda I. Navajas, Lcda. Hilda García de Justiniano, María Virgen López, Albita Rivera, Carmen Belén Richardson, Laura Miranda y Olga Tañón y a las señoritas Liza Lugo y Dayanara Torres Delgado.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino el 9 de marzo de 1995, durante la Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios informativos para su divulgación y difusión.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1484, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para rendir homenaje póstumo por parte del Senado de Puerto Rico a la Sra. Cora Zabala en la semana de la mujer, a celebrarse del 5 al 11 de marzo de 1995.

EXPOSICION DE MOTIVOS

"Le doy gracias al S.I.D.A., porque a través de esta enfermedad conocí a Dios", señaló Cora Zabala en una de sus múltiples campañas educativas sobre el síndrome. La señora Zabala contrajo S.I.D.A. en 1982 a causa de una tranfusión de sangre durante una operación de cáncer en el seno y murió el 3 de febrero de 1995 a consecuencia de complicaciones relacionadas con el síndrome.

En Cora Zabala nuestro pueblo contó, por un tiempo demasiado corto, con un pedacito de Dios en forma de mujer. Sin pensar en el estigma que acompaña la enfermedad, Cora Zabala, "el ángel de los defensores del S.I.D.A.", luego de superar las etapas iniciales de su condición, se dedicó a explicar públicamente y de forma enérgica lo que siente un paciente con S.I.D.A.. Su lucha titánica para ayudar a los pacientes infectados con el virus, especialmente madres y niños, apenas tiene precedentes en el amor, la caridad y la dignidad del ser humano que le caracterizó. Su nombre y su legado deberán pasar a los libros de historia, para que nuestros niños conozcan la dimensión y el espíritu de lucha de la mujer puertorriqueña.

En reconocimiento a su excelente aportación a nuestro pueblo, el Senado de Puerto Rico rinde este humilde pero sincero homenaje a su memoria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se rinde homenaje póstumo por parte del Senado de Puerto Rico a la Sra. Cora Zabala en la semana de la mujer, a celebrarse del 5 al 11 de marzo de 1995.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a las señoras Beatriz M. Zabala y Vivian M. Zabala, hijas de la Sra. Zabala.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su difusión.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que de inmediato se pase a la

consideración de las medidas que han sido ya leídas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1466, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las mujeres de nuestra isla, con motivo de la celebración de la "Semana de la Mujer" a efectuarse del 5 al 11 de marzo de 1995."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala. En el texto, a la página 1, línea 1, tachar "Artículo 1" y sustituir por "Sección 1.-". A la página 1, línea 3, tachar "a efectuarse" y sustituir por "durante los días". A la página 1, línea 4, tachar "Artículo 2" y sustituir por "Sección 2.-". A la página 1, después de la línea 6, insertar "Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación." En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "celebrará" y sustituir por "celebra"; página 1, párrafo 2, línea 1, entre "amante" y "esposa" tachar ",". A la página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "Es por ésto que El" y sustituir por "Por esto, el". Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la página 1, línea 2, tachar "a efectuarse del" y sustituir por "durante los días del".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No hay objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1482, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Nilda Arroyo Rodríguez en la Semana de la Mujer, del 5 al 11 de marzo de 1995."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1483, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico en la Semana de la Mujer a las señoras Gladys Alicea, Celia Torres de Mondríguez, Rosa Elena Camacho, Lesbia J. Báez Otero, Ada Urdaz de Rexach, Sandra Rivera Martínez, Nilda Arroyo Rodríguez, Aurora Méndez de Román, Denise de Mauret Cobb, Rafaela Navarro, Justina Vargas, Maryland Caraballo, Gilda Galán, Zoraida Meléndez, María Castañer de Delgado, Irma Torres, Elba Otero de Jové, Rosario Vega de Raíces, Lcda. Damaris B. Mangual Vélez, Wanda I. Navajas, Lcda. Hilda García de Justiniano, María Virgen López, Albita Rivera, Carmen Belén Richardson, Laura Miranda y Olga Tañón y a las señoritas Liza Lugo y Dayanara Torres Delgado."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1484, titulada:

"Para rendir homenaje póstumo por parte del Senado de Puerto Rico a la Sra. Cora Zabala en la semana de la mujer, a celebrarse del 5 al 11 de marzo de 1995."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para unas expresiones en torno a las medidas que ya han sido aprobadas. Señor Presidente, en esta semana, en todo el mundo, y particularmente en Puerto Rico, se le rinde un justo reconocimiento a la labor extraordinaria que realiza la mujer en nuestra comunidad, en nuestra sociedad. Ante esa situación y ante el deseo de este Senado unirse a este reconocimiento mundial, es que acordamos celebrar este acto en el Senado de Puerto Rico, solicitándole a cada miembro del Senado que sometiese el nombre de por lo menos una mujer para rendirle merecido homenaje en el día de hoy. En ese sentido, señor Presidente, el senador Roberto Rexach Benítez, Presidente del Cuerpo, sometió a la señorita Liza Lugo, a la señora Ada Urdaz de Rexach, a la señora Olga Tañón, a la señora Carmen Belén Richardson; el senador Rolando Silva recomendó a la señora Albita Rivera, quien preside la oficina de Asuntos de la Mujer; el senador Sergio Peña Clos sometió a la señora María Virgen López; el senador Rafael Rodríguez a la señora Hilda García de Justiniano; el senador Rubén Berríos a la señora Damaris B. Mangual Vélez; el senador Aníbal Marrero a la señora Rosario Vega de Raíces. La senadora Norma Carranza, a quien también extendemos este reconocimiento, al igual que a las demás tres compañeras senadoras, sometió a la señora Elba Otero de Jové. El compañero senador Eddie Zavala sometió a la señora Irma Torres y a la señora María Castañer; el senador Miguel A. Loiz a la señora Zoraida Meléndez; la compañera Mercedes Otero a la señora Gilda Galán; el compañero Eudaldo Báez Galib a la señora Maryland Caraballo. La compañera Velda González sometió, en un reconocimiento póstumo, a la señora Cora Zabala quien hoy está siendo dignamente representada por sus hijas. El compañero Roger Iglesias sometió a la señora Justina Vargas; el compañero Kenneth McClintock Hernández a la señora Rafaela Navarro; el compañero Freddy Valentín a la señora Denise de Mauret Cobb; el compañero Antonio Fas Alzamora a la señora Aurora Méndez de Román; el senador Hernández Agosto sometió a doña Nilda Arroyo Rodríguez; el compañero Enrique Rodríguez Negrón sometió a la señorita Dayanara Torres, quien en el día de hoy está representada por su hermano José Ricardo Torres y por el señor alcalde del pueblo de Toa Alta, Angel Buzo Rodríguez. También la compañera Luisa Lebrón sometió a dos mujeres miembros de la uniformada de Puerto Rico: a la señora Sandra Rivera Martínez y a la señora Lesbia Báez Otero; el compañero Dennis Vélez Barlucea a la señora Rosa Elena Camacho; el compañero Luis Felipe Navas a la señora Celia Torres de Mondríguez; el compañero José Enrique Meléndez a la señora Gladys Alicea y este servidor a la señora Wanda Navajas.

El Senado de Puerto Rico a esos efectos aprobó la resolución donde se manifiesta nuestra más sincera felicitación y reconocimiento público a la labor realizada por estas extraordinarias mujeres. Como cada una de ellas, en su propio campo, ha aportado por el beneficio de nuestra sociedad puertorriqueña.

Señor Presidente, en ocasiones anteriores hemos señalado lo que una vez más tengo que señalar en el día de hoy, quisiera que llegara el día en que no tuviéramos que celebrar la Semana de la Mujer porque aún la mujer no haya alcanzado la igualdad que debe tener en nuestra sociedad, porque en el momento en que destacamos una semana es una manera también de reconocer que aún la mujer no ha alcanzado la igualdad que debe tener en Puerto Rico. Esa desigualdad la vemos, no tan sólo en la falta de representación femenina en muchos sectores de nuestro pueblo, de posiciones de importancia que son necesarias tener el insumo de ellas, sino también en que cada día nos enfrentamos a un problema alarmante de la violencia doméstica que aunque es cierto puede ocurrir contra el hombre, la realidad es que ocurre en el gran número de los casos contra la mujer. En momentos en que vemos que en el sector laboral se ha demostrado con estadísticas de que no existe una igualdad en la compensación económica que la mujer debiera recibir al igual que el hombre, no podemos sentirnos satisfechos de que se haya alcanzado la igualdad. Y aunque podemos recurrir a la ley, a la Constitución, que establece que debe existir la igualdad entre los géneros, la realidad es que hemos visto que en muchos sectores no se manifiesta esa igualdad. Pero no es menos cierto que cada día se va derribando esa muralla que no permitía que la mujer alcanzara los éxitos y las posiciones a que tiene derecho. Cada día vemos más mujeres asumiendo posiciones importantes en Puerto Rico y más mujeres participando activamente en mejorar la calidad de vida en Puerto Rico; y eso tiene que ser motivo de júbilo entre nosotros, pero también de estímulo para que la mujer continúe llenando esas posiciones importantes. Cuando vemos que el electorado puertorriqueño se compone de mayoría del sexo femenino y notamos el Senado, la Cámara de Representantes, las posiciones de alcaldes -ni se diga la posición más importante del país, de primer ejecutivo, que no ha

habido una mujer-, tenemos que señalar que no hay una participación suficiente de la mujer, tenemos que señalar de que no hay duda de que debe existir esa participación. Y si esa participación no se ha dado es porque existen elementos que impiden eso, esos elementos deben desaparecer.

Yo creo que cuando se va a tomar la decisión sobre la designación de cualquier persona de su elección no debe mediar razón de género y lo que debe mediar es la capacidad de la persona. Que cuando vayamos a tomar decisiones, no se mire si es hombre o si es mujer, sino miremos si es la persona que reúne los atributos y las cualidades, las calificaciones que le hacen merecedor de la posición, porque seleccionar a un hombre por encima de una mujer por el mero hecho de ser hombre, para mí eso es discrimen y no debe permitirse. Pero a su vez también, seleccionar a una mujer por el mero hecho de que sea mujer aunque se pretenda con ello enaltecer la mujer, sino se hace porque genuinamente esa mujer tiene los quilates, aunque se eleve a una posición, se está discriminando contra la mujer. La mujer y el hombre deben ser iguales, iguales en el momento de tomar decisión, de apoyarles o de no apoyarles, pero que el género no sea lo que nos motive para enaltecer o para no poner la posición que debe ser.

Señor Presidente, la delegación del Partido Nuevo Progresista que represento en estos momentos, se siente sumamente satisfecha con la labor que rinden en este Senado las cuatro senadoras. Han hecho una labor extraordinaria, y creo que ellas son el mejor ejemplo de la necesidad de que haya mayor participación de la mujer en el sector público y en el sector político. Y a ellas también va mi más justo reconocimiento. Al igual que las demás mujeres que han sido seleccionadas por mis compañeros y compañeras para homenajear en el día de hoy, y no quiero dejar de destacar también a la señora Navajas a la que le he pedido que sea la homenajeadora por parte de este servidor.

Ella, al igual que todas las demás, han hecho grandes aportaciones a Puerto Rico. Algunas posiblemente lo han hecho con más destaque público, pero otras también lo han hecho de igual importancia aunque no hayan tenido la labor destacada pública, porque lo importante es que se esté haciendo un servicio positivo para Puerto Rico y estas mujeres así lo han hecho.

Señor Presidente, termino señalando que espero que llegue el día en que no tengamos que celebrar esto; porque ese día, la mujer ya haya obtenido la igualdad que tanto nuestra Constitución y nuestras leyes le dan pero que lamentablemente en la práctica, en muchas ocasiones, no se dan y hoy felicito a las mujeres de Puerto Rico, a las mujeres del mundo, por las aportaciones tan significativas que hacen por el mejoramiento de toda nuestra comunidad.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, señor Presidente, compañeros y compañeras del Senado, cuando me preguntaba en el día de ayer qué decir en un día como hoy, pues vinieron muchas ideas encontradas a mí y siempre uno tiene la tentación de presentar algún tipo de tesis en donde aleccione a base de lo que uno ha leído o lo que ha escuchado. Pensé entonces que quizás esa no era la forma porque yo no creo que los hombres de hoy en día, en sitio alguno del mundo, o por lo menos muy pocos, podrían dar ejemplo con el testimonio de su vida, además de su palabra, de la lucha por los derechos de la mujer. Yo creo que los hombres han estado siempre muy rezagados, me parece que por razones evidentes.

Así es que, además de un poco más tarde escuchar a la compañera licenciada Damaris Mangual en lo que tenga ella que decir como mujer, pensé que la forma más apropiada era tratar de buscar a uno de esos grandes maestros que ha tenido la humanidad y que unos en forma de parábolas, de anécdotas, hacen las grandes historias, los grandes cuentos que tienen repercusiones éticas a través de los siglos. Le pedí al reverendo su Biblia y me refiero a Lucas 11:38, en donde se narra un acontecimiento que creo que está lleno de enseñanza, preñado de lecciones, no para entonces, sino para todos los tiempos, respecto a la mujer, al ser humano que es la mujer.

Lucas narra que yendo Jesús a un pueblo entró a la casa de dos hermanas y que una hermana se sentó a los pies del Señor para escuchar su Palabra, la otra en cambio, según Lucas, estaba muy ocupada con los muchos quehaceres. En cierto momento la que estaba ocupada con los muchos quehaceres, seguro preparando la comida para el Señor, desperdiando la casa, haciendo labores útiles, buenas, productivas, necesarias, se acercó a Jesús, esa que estaba trabajando en ese momento en los quehaceres, y le preguntó: "Señor, ¿no se te da nada que mi hermana me deje sola para atenderte? Dile que me ayude." Pero el Señor le respondió: "Tú te inquietas y te preocupas por muchas cosas; en realidad una sola es necesaria. María escogió la mejor parte que no le será quitada."

No pretendo ser intérprete bíblico, pero en mi recuerdo es evidente el mensaje, la mujer al igual que el hombre, el ser humano, tiene que aprender la palabra, la ciencia, la profesión. El quehacer de la casa es necesario, alguien lo tiene que hacer, hombre y mujer, pero la mejor parte aquel día era escuchar al Señor, y estaba sentado a sus pies escuchando al Señor. Para mí esa es la ciencia, la voluntad de saber, la educación. Y desde entonces el Señor, por medio de Lucas, nos transmitió este mensaje. La oportunidad completa para el desarrollo pleno del intelecto y el espíritu de la mujer es lo que ha permitido que en el siglo XX, luego de tantos milenios, los seres humanos se hayan dado cuenta que quizás el crimen más grande contra la humanidad ha sido que en vez de haber tenido un Bethoven hubiéramos podido tener dos Bethoven, si a la mujer se le hubiera dado la misma oportunidad; que en vez de un Cervantes, dos Cervantes; que en vez de un Shakespeare, dos Shakespeare. Por lo menos en el siglo XX hay cierta conciencia de eso. Y yo en el día de hoy hago voto porque apliquemos las palabras del Señor y nos sentemos todos, hombres y mujeres, a los pies de la verdad para en el altar de la educación y de la igualdad tener un mejor mundo cuando tengamos mejores seres humanos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: En las gradas está doña Ana María Romero Barceló de Castañer, le extendemos a ella y a su esposo un saludo. Adelante, compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, compañeros del Cuerpo, en primer lugar, yo quiero felicitar a

las cuatro (4) Senadoras que componen este Cuerpo Legislativo, dos (2) de Minoría, dos (2) de Mayoría. En segundo lugar, quiero felicitar a las distinguidas damas, mujeres puertorriqueñas que se le dedica este merecido reconocimiento por el Senado de Puerto Rico. En tercer lugar, yo quiero felicitar a todas las mujeres que laboran en este Cuerpo Legislativo en las distintas oficinas, en las distintas dependencias administrativas, en la Oficina del Sargento de Armas, la Secretaría, muy especialmente nuestra felicitación a nuestra Secretaria. Y empiezo de esta forma mi breve mensaje porque esto es un Cuerpo de debate. A veces debatimos todos de un mismo lado y a veces tenemos diferencias. Yo, para seguir esa tradición, quiero decir que aunque estoy de acuerdo en lo expresado en su totalidad por los dos compañeros, hay una pequeña diferencia que tengo que salvar y es de que a pesar de que hay que avanzar todavía mucho más en la lucha para darle las mejores oportunidades e igualdad a la mujer puertorriqueña, también tengo que decir que la mujer puertorriqueña se ha destacado en cada uno de los haberes del quehacer diario en muchísimas ocasiones y en otras ocasiones -en la mayoría de las ocasiones- más que los hombres. Tendría yo que diferir, porque yo en la forma que veo desarrollándose las mujeres puertorriqueñas, yo creo que en el Siglo XXI tendremos que establecer en algún momento la semana del hombre, porque la mujer debe haber superado en forma significativa a los hombres puertorriqueños. Y lo digo, porque no hay un solo campo del quehacer puertorriqueño donde la mujer intervenga y en el pasar de los años iguala y supera la labor de los hombres.

Para empezar, desde la propia procreación, el hombre y la mujer en su relación, luego de eso, es la mujer la que se encarga por nueve (9) meses de cargar la criatura, no es el hombre. Y si lo cogemos desde ese mismo comienzo natural de la vida, podemos entender que el rol de la mujer en la sociedad puertorriqueña y en el mundo ha ido trascendiendo y superándose desde el orden natural inicial hasta el orden del trabajo, de la dedicación, de la tecnología avanzada que ya vivimos en nuestro País, tomando cada vez más pasos de avanzada y superando al hombre en muchas de estas nuevas encomiendas que la vida le ha delegado tanto al hombre como a la mujer.

Sin embargo, yo quiero significar cuatro (4) distinguidas damas, tres (3) de ellas aquí presentes y una (1) ausente. Primero voy a excusar a la persona que yo había seleccionado para que estuviera conmigo aquí, la señora Aurora Méndez de Román, que cuando salía esta mañana fue a despedirse de su cuñada con quien vive y había fallecido en la madrugada, la encontró muerta. Y obviamente, el impacto pues fue muy significativo y la información que tengo, que la querida Lolin, esposa de quien fue alcalde por doce (12) años del Municipio de San Sebastián, ha tenido que ser atendida por la impresión tan lamentable.

Segundo, me honra que el Portavoz de nuestra delegación -a quien excuso por estar fuera de Puerto Rico y llegará en algún momento en las horas de la tarde- haya escogido para que lo represente a él y a la misma vez junto a las demás compañeras que forman parte de la seleccionada de nuestra delegación, haya sido una persona que me llega muy de cerca por una cosa y me llega muy de cerca por otra. Me llega muy de cerca porque es de mi pueblo de Cabo Rojo, pero que desde el 1960 salió del pueblo de Ramón Emeterio Betances y del Pirata Cofresí de Salvador Brau a trabajar en la Legislatura. Fue reclutada por el entonces representante Benjamín Cole a la Cámara de Representantes y de ahí, luego de laborar unos años, pasa al Senado de Puerto Rico, donde ocupó distintas posiciones hasta llegar a ocupar el puesto de Directora de la Oficina de Trámites y Récor ds. Treinta y dos (32) años aquí al servicio del País a través de la Legislatura, en Cámara y Senado; y también es un placer para ella y para nosotros que su hija, que también es mujer, que se gradúa este año también de Bachillerato en Contabilidad, Lucy Meléndez Arroyo, esté aquí. Así que doña Nilda Arroyo Rodríguez, para nosotros es un placer y un privilegio que haya sido seleccionada por nuestro Portavoz, mi querida compueblana y servidora de tantos años aquí.

Y no puedo dejar de mencionar a una persona, que aunque yo no tengo a mi madre viva, siempre la he considerado como una segunda madre, porque desde muy pequeño fui parte de su hogar y sus hijos son mis hermanos, que ha sido la persona que el compañero Rafo Rodríguez del Distrito Mayagüez-Aguadilla ha traído y realmente me siento muy contento, a doña Hilda García de Justiniano.

Por eso, a todas ustedes que se han destacado en distintas facetas de la vida y a todas las mujeres puertorriqueñas les digo lo siguiente: hay un pequeño verso que recogí que habla si quieres ser un vencedor. Yo creo que las mujeres saben esto, lo implementan ya por naturaleza y el mensaje es que las mujeres que no lo estén haciendo, dentro de lo que mencionó nuestro compañero Charlie Rodríguez de la igualdad, si llevan a cabo esto que yo les voy a leer, la igualdad se consigue y la superan. Y hay otras que ya lo tienen y han podido superar a otras mujeres y a hombres. Pero también le doy el consejo a los compañeros, sigan esto, que ya las mujeres lo están practicando para que realmente haya la igualdad que necesitamos. Igualdad entre el hombre y la mujer, pero que tampoco los hombres, nosotros, para el siglo XXI no haya que establecer una semana, sino que entonces podamos decir, la semana del hombre y la mujer porque hay igualdad.

Hoy en día es la semana de la mujer porque todavía hay desigualdad y estamos comprometidos con esa igualdad que merecen las mujeres en Puerto Rico. Pero cada una de ustedes aquí presente y otras miles que no están, no necesitarían ni de esta semana. Ustedes son símbolo para aquellas mujeres que todavía no han alcanzado esa igualdad, porque muchas de ustedes, no solamente son iguales, sino que lo digo con toda honestidad, son hasta superiores que muchos de los hombres puertorriqueños y muchos de los hombres del hemisferio del planeta tierra.

Y el mensaje es el siguiente: "si quieres ser un vencedor establece metas de crecimiento. Sé un imaginador de posibilidades; sé un fabricante de decisiones; ten ideas creativas. Lánzate a la tarea de resolver los problemas que obstaculizan el crecimiento de tus ideales. Pide la colaboración de personas más capaces que tú. Recuerda que la paciencia y la persistencia son las supremas cualidades de los que han triunfado. Consigue que la frase más poderosa de tu vocabulario sea, yo puedo. Triunfa en el sitio donde estés y luego amplía tus horizontes y lleva en tu mente este pensamiento: la victoria no es del que empieza, sino del que termina".

Yo estoy seguro que la mayoría de las mujeres puertorriqueñas, si han obtenido el éxito que han obtenido, es que consciente o inconscientemente practican estas tres (3) frases o estas tres (3) oraciones de vencedores. Por eso, para orgullo de nuestro país, las mujeres puertorriqueñas son vencedoras. Felicidades a todas. Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos señalar, en primer lugar, que el compañero senador Víctor Marrero recomendó, y se encuentra con él, a doña Petrán Cabrera Morales y también que el senador Ramón Luis Rivera recomendó a la señora Laura Miranda, quien también se encuentra entre nosotros.

A su vez, señor Presidente, quisiéramos antes de continuar los actos, la moción de rigor de que se le permita la entrada a los miembros de la Prensa que deseen estar dentro del Hemiciclo y puedan participar de la actividad.

SR. PRESIDENTE: Sí. Los miembros de la Prensa siempre han estado autorizados a entrar al Hemiciclo, de manera que no es necesario ni formular la moción, espero. ¿Habría alguna objeción a que estuvieran los miembros de la Prensa? No hay objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente, yo sé que aparentemente se habían designado unos turnos, pero le pedí a la distinguida amiga Portavoz Alterna que me permitiera hacer unas pequeñas expresiones, cortas expresiones.

Señor Presidente, y es que en el día de hoy la recomendada mía para este homenaje tan merecido es una distinguida puertorriqueña que ha puesto el nombre de Puerto Rico en todos los confines del mundo y de hecho, hoy, así está siendo representada aquí por su hermano porque se encuentra en las Islas Filipinas, representando también a Puerto Rico, y me refiero a esa dama toalteña que tanto prestigio le ha dado a esta patria, a Dayanara Torres.

Señor Presidente, pero yo quisiera añadir de que entre esas mujeres puertorriqueñas que hoy se les rinde homenaje y ante todas y cada una yo me quito el sombrero, porque la mujer puertorriqueña y la mujer del mundo siempre ha demostrado una calidad increíble y un amor que solamente cabe en el corazón de una mujer.

Entre esas mujeres, señor Presidente, hay dos (2) que yo no podría dejar de mencionar, porque en el pueblo de Toa Alta, allí todavía hay una viejecita que a los 87 años, señor Presidente, sigue trabajando de frente, y me estoy refiriendo, señor Presidente, a mi madre, que hoy día aún sigue atendiendo a mi padre, también de 87 años y que está quebrantado de salud. Y no sería justo, señor Presidente, no mencionar a una mujer de este calibre. La que ha sido mi faro y mi norte en todas mis ejecutorias.

Pero también hay otra, señor Presidente, hay una mujer que tampoco está aquí, pero que ha sido mi compañera por los últimos 38 años. Una mujer que ha sido madre, esposa, enfermera, amiga y compañera y sobre todo, una eterna novia.

Señor Presidente, y a veces nosotros pasamos por este mundo y se nos olvida decir las cosas que nosotros tenemos que consignar para el récord. Esta señora a quien yo hago alusión, ahora que es mi esposa, señor Presidente, todo lo que yo he hecho en mi vida o la mitad, casi todo se lo debo a ella. Yo soy un jíbaro de Toa Alta, señor Presidente, que vengo de una cuna humilde. Y entre mi madre y esa señora, mi esposa Margarita, me dieron tanto y tanto aliento para estudiar. Y digo esto, no para decir ni hablar de mí, sino para que ustedes sepan los sacrificios que tuve estudiando trece (13) años de noche y esto hay que resaltarlo, señor Presidente. Yo llegaba del Colegio, casi siempre después de las diez de la noche (10:00 p.m.) y no hubo ni un solo día, en que mi esposa no se levantó para compartir conmigo esos momentos, aún con sueño y después atareada de todo el día y siempre se levantó a las diez (10:00), a las once de la noche (11:00 p.m.), para estar conmigo. Y no solamente, señor Presidente, sino cuando la carga se hacía pesada, y a veces uno flaqueaba, la palabra de aliento siempre venía de ella, y me decía: "Ahora no nos podemos rendir porque ya empezamos y tenemos que terminar."

Señor Presidente, yo en mi corazón le rindo homenaje a esas dos (2) mujeres veinticuatro (24) horas al día, a mi madre Asturiana Rodríguez y a mi esposa Margarita Rodríguez. Y conjuntamente quiero extender este reconocimiento a todas las grandes mujeres de este país, que Dios me las bendiga a todas.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, distinguidas Senadoras en el día de la mujer y distinguidos Senadores, distinguidas puertorriqueñas de esta patria linda de Puerto Rico. Nos sentimos contentos en este día y tristes también. El distinguido senador Fas Alzamora decía que el mejor día es el que no se celebre la Semana de la Mujer, cuando la mujer en el mundo entero no sea discriminada.

Vemos en el país cómo la mujer es maltratada por el hombre, nos ponemos aterrados y muy tristes porque entendemos que de ellas nacimos y que sin ella nada somos los hombres. Hoy me ocupa el privilegio y el honor a mí, de tener a mi derecha una distinguida toalteña puertorriqueña, de toda la costa norte de Puerto Rico, me refiero a doña Petrán Cabrera, la esposa de mi amigo y hasta los otros días conocido como Marino, el papá de mi hermano, el distinguido Alcalde a mi izquierda, el Alcalde más grande que tengo yo en la costa norte, a Buzo, mi amigo personal, fuera de líneas políticas.

Doña Petrán, como cariñosamente le conocemos, que es la cocinera ideal de nosotros allá en Toa Alta. Una gran maestra de toda su vida, una gran amiga y una gran trabajadora social, médico, abogada, de toda las facetas en la vida allí llegan todos para que doña Petrán las oriente, a sus amigas, a los amigos. Hoy me siento honrado, contentísimo de tener aquí a esa gran amiga celebrando el Día de la Mujer como todas las que están aquí que son mujeres extraordinarias de la patria, del país.

Doña Petrán ha tenido cinco (5) hijos, que aquí a mi izquierda está el distinguido Alcalde de Toa Alta, el médico, mi amigo, cirujano en Manatí, mi colega Agrónomo que está también trabajando en una empresa aquí en San Juan, y dos (2) hijas que están siendo útiles al Pueblo de Puerto Rico y en los Estados Unidos, dos (2) profesionales.

Doña Petrán, en el mío, en el de todos los de Toa Alta y del distrito de Arecibo, felicidades junto a todas estas mujeres en el día de la mujer en Puerto Rico. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañera Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, compañeros y compañeras, estamos significando en una semana lo que debe ser significativo durante todo el año, el reconocimiento a la mujer. Realmente, cuando vemos los roles no tradicionales de la mujer tenemos que dar fe de aquella mujer de finales del Siglo XIX y principios del Siglo XX, que abrieron brechas y caminos entonces en un rol verdaderamente no tradicional.

Al terminar el Siglo XX, estamos también celebrando ese rol no tradicional de la mujer que ha tenido que salir a trabajar afuera y continuar realizando sus tareas del quehacer, que fuimos las mismas mujeres las que en el proceso de socialización le fuimos indicando a nuestros hijos el rol de la mujer y el rol del hombre.

Y definitivamente, que estamos en un momento donde la mujer no solamente ha roto barreras sino que la mujer ha demostrado que si se le da la oportunidad se puede desempeñar adecuadamente porque tiene la capacidad. Algunos compañeros han indicado que no se celebre la Semana de la Mujer y que a lo mejor se va a celebrar la del hombre, yo espero que no se celebre ninguna. La semana que tenemos que celebrar es la semana del ser humano, la semana de la armonía, donde conjuntamente cada uno de nosotros realiza un rol importante dentro de nuestra cultura para beneficio de la calidad de vida y para que el siglo XXI llegue lleno de una solidaridad para la familia y para nuestras instituciones.

Definitivamente que, por lo general, el rol tradicional es que el hombre se levante y diga, como decía el compañero Rodríguez Negrón, que admira a su esposa por el rol que hace. En los roles no tradicionales, aunque es poco, a veces significativo, en mi caso yo tengo que felicitar a mi esposo, porque es él el que me permite de día a día realizar mi tarea, no por lo que hace, sino por el reconocimiento que hace de que me permitió servir como profesional en una tarea muy compleja como es la tarea de la seguridad, especialmente el sistema correccional, y que en todo momento me apoyó. Y también ahora en la política, pues es la persona, que no es que me apoye en mi trabajo, es que hace las tareas que voy dejando para complementar mi trabajo. Y yo esperaré que los hombres que hoy día en este Senado y muchos otros que han hablado en distintas conferencias, fueran personas que además de reconocernos en nuestros roles, en nuestro diario vivir, y ya sabemos que hay unos jóvenes que lo están haciendo, pues también en las tareas del hogar se complementen porque es bien difícil cuando se nos reconoce como trabajadoras, como personas en el servicio público; pero entonces vemos los hombres a veces en las industrias, esperando que la mujer salga de su trabajo, para que entonces vaya a cocinar y vaya a bañar los niños y haga las asignaciones con ellos.

O sea, yo creo que si pedimos equidad, no es solamente equidad en el trabajo como servicio público o en el trabajo privado, es equidad en todos los órdenes de nuestras vidas, en la forma y manera que la armonía tiene que ser de calidad cuando se trata de seres humanos. Aún yo recuerdo aquel día cuando se me entrevistó para fungir como Administradora de Corrección, y la persona que me estaba entrevistando me indicaba que si él entendía que debía ser una mujer o un hombre el que dirigiera a Corrección. Y tuve que indicarle que en todas las teorías de la sana y eficaz administración pública, un órgano sexual no decide la capacidad de un ser humano. Que había conocido muchísimas administradoras, muy eficaces, y había conocido hombres eficaces, pero también había encontrado mujeres muy malas administradoras y hombres muy malos administradores. Así que yo entendería que aun cuando estamos significando el rol de la mujer por la desigualdad que ha habido, también tenemos que reconocer que de lo que se trata es que queremos ser mejores seres humanos en el futuro, en todos los órdenes de nuestras vidas. Porque realmente, en ese proceso de socialización que todos tenemos que dar en nuestros roles, tenemos que ser también equitativos, seamos madres o seamos maestras o seamos servidores públicos o Senadoras o dondequiera que estemos.

Así que en la mañana de hoy, a mí me place enormemente significar a una mujer que todos ustedes conocen, a doña Gilda Galán, que ha sido actriz, y sigue siéndolo, y que no solamente como mujer ha tenido problemas en la desigualdad con el hombre sino que en términos de su posición de artista, también los artistas hoy no se le da la oportunidad ni a los hombres ni a las mujeres en el caso de Puerto Rico, cuando realmente se le debería, realmente, reconocer esa oportunidad.

Pero más que todo me he sentido muy tocada en mis sentimientos porque como escritora está haciendo un trabajo excelente, extraordinario con los niños de Puerto Rico, es hacer cuentos. Pero aquellos cuentos llenos de armonía, aquellos cuentos llenos de esperanza donde se tocan los roles de la familia en forma integral y realmente, sabemos que en ese proceso de socialización de los libros ella podrá ser una gran contribución. Nunca ha reclamado nada para ella como mujer, pero sí como persona, como ser humano que ha dedicado toda su vida, a la radio, a la televisión y ahora más tranquilamente a la escritura, para que otros niños en ese proceso de socialización puedan servir de modelo. Si hablamos de modelos todas las mujeres que están aquí han sido modelos cada una. Pero queremos que sean los hombres los que vayan recogiendo esos roles que nosotras las mujeres que queremos ir al servicio público vamos dando, de manera que la equidad no sea únicamente en la teoría sino en la práctica, en la realidad. Y hacia eso yo creo que vamos en el Siglo XXI, primero, porque han cambiado los procesos de socialización. Segundo, porque estamos teniendo muchos más libros con programas diversos que van enseñando que lo más importante es la violencia, eliminándola de donde venga, sea en el trabajo, sea en el hogar, sea en el vecindario o donde sea y que para ello hemos tenido muchas mujeres que han puesto la paz y hay otras que han sido víctimas porque no han podido poner esa paz a tiempo.

Así que a todas las mujeres de nuestro país, a las que están envejeciendo cada día, a las que están impedidas, a las que tienen SIDA, a las que ya han muerto víctimas del SIDA, del cáncer y de otras

enfermedades, a todas ellas nuestro recuerdo en este significado día porque todas fueron mujeres valientes que han luchado en esa etapa en que a todas pues nos ha tocado alguna frustración o algún momento significativo.

Así que a todos ustedes, especialmente al señor Presidente, gracias por este significado homenaje y realmente, pues nosotras cuatro (4) habremos de reclamar la equidad también en este Senado cuando sea el momento. Hasta ahora no tenemos muchas quejas, han habido algunas que las vamos a reclamar. Pero, realmente, de lo que se trata es, que nosotras desarrollemos la capacidad igual que el hombre para que se nos trate de igual a igual.

Yo estoy consciente de eso y esperamos que el siglo XXI podamos tener más hombres que tengan menos quizás complejidad en el sentido de cómo se percibe el rol de la mujer y del hombre y que más estemos entrando en el aspecto de cómo los seres humanos debemos llevarnos bien unos con otros para poder hacer lo que Dios siempre quiso que fuéramos. Ese primer mandamiento de amarnos los unos a los otros como Dios nos amó. El hombre, no se dijo "querer a las mujeres más que al hombre ni al hombre más que a la mujer". Nos amarnos los unos a los otros como El nos amó. Y yo creo que con ese pensamiento es que todos debemos echar hacia adelante para tener un mejor siglo XXI, que el que nos ha tocado vivir en los últimos días del siglo XX. Muchas gracias, señor Presidente y compañeros del Senado.

SR. PRESIDENTE: Compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, muchas gracias. Me quito el sombrero ante quien por derecho propio ha hablado en este Hemiciclo, mi querida compañera y senadora, doña Mercedes Otero. Me uno a sus palabras y que quede claro que las distinguidas damas que en el día de hoy nos acompañan en el Hemiciclo, aparte de estar aquí por derecho propio, por lo que han sido y por lo que son, están también en representación de tantísimas otras, que ni asiento ni posibilidad hay, de tenerlas con nosotros aquí hoy. Que salga de este Hemiciclo el mensaje a tantísimas damas puertorriqueñas que también por derecho propio han estado laborando bajo este bendito cielo puertorriqueño. Como ejemplo de representación y en un momento donde las trabajadoras puertorriqueñas intentan ganar derechos, traje conmigo a una persona de la línea de piquete. Esa línea donde hay tanta angustia y donde se suda tanto. Traje conmigo a una persona que ha estado allí, donde antes la mujer puertorriqueña no estaba, en la línea de piquete, y viene representando a Presidentas de Uniones, a organizadoras y a tantísimas otras mujeres que luchan por nosotros los hombres, Maryland Caraballo de la AFLCIO. Y no me cabe la menor duda que muchísimas de las compañeras que están aquí, están en representación también de otras tantas que al igual que Maryland, sudan esta patria; y a todas ellas, el cariño y el respeto de éste quien les habla. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, un saludo cordial, un abrazo y una felicitación a todas las distinguidas damas que hoy nos honran con su presencia. Perdonen el tono de voz, estoy bastante afectado por una gripe. Hoy me honra con su compañía una distinguida ciudadana representativa del Distrito de Humacao, doña Celia Torres de Mondríguez, humacaña de nacimiento, pedreña por adopción.

Hay un dicho pueblerino que dice: "que el que pone a hacer tres (3) calderos de arroz a la vez, alguno se le va a quemar." Doña Celia ha sabido cocinar todas sus actividades y en todas ha sido exitosa. Tengo ante mí a una distinguida madre, una humilde mujer de Las Piedras, pedreña por adopción, que con sus recursos escasos, con sus esfuerzos, con su sacrificio, es madre de tres (3) distinguidos puertorriqueños. Su hija, doctora en literatura. Sus dos (2) hijos varones, uno abogado, uno catedrático universitario. Una gran madre. Como profesional, treinta y dos (32) años de servicio al Gobierno de Puerto Rico, treinta y dos (32) años de exitosa labor haciendo este Puerto Rico de hoy. Como líder cívica, una distinguida mujer que también se dio al servicio de sus semejantes y se le reconoce como la fundadora del Centro de Envejecientes de Las Piedras.

Doña Celia trasciende esa línea que no muchos seres humanos pueden trascender. Es el nunca morir, porque aún cuando en un futuro que esperamos que sea bien lejano, doña Celia sea llamada a la presencia del Padre Celestial, su nombre ha quedado para la eternidad, porque la comunidad de Las Piedras la honró en un emotivo reconocimiento, plasmando su nombre, el nombre de Celia Torres de Mondríguez al edificio que hoy alberga el Centro de Envejecientes de Las Piedras.

De aquí a cien (100) años, alguien pasará por allí, alguien preguntará: ¿quién fue doña Celia Torres de Mondríguez? y ella desde la eternidad, muy orgullosa lo bendecirá y seguirá bendiciendo a todo el Pueblo de Puerto Rico. Muchas gracias doña Celia por estar aquí y, realmente, la queremos y la admiramos mucho.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Zavala.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: No podría faltar yo tampoco de decir unas breves palabras ya que uso prácticamente muy poco este medio, pero hoy no puedo dejar de pasar por alto esta ocasión donde estas distinguidas puertorriqueñas son el ejemplo de nuestro Puerto Rico.

En el día de hoy hacen ustedes del Senado de Puerto Rico un jardín lleno de aroma, de ejemplo, de altura, de lo que es la mujer puertorriqueña. Especialmente en estos días tan difíciles en que vive Puerto Rico, donde los valores, los males sociales, la unidad familiar que se encuentra en precario estado en muchos hogares, nos llena a nosotros de una honda preocupación, y sirva este día para pedirle también a todas las mujeres puertorriqueñas a que se unan al rescate de estos valores, a tratar de solucionar los males sociales dando más entendimiento y comprensión y especialmente velar por la familia, unidad de la familia puertorriqueña. Donde se pueda nuevamente rescatar aquellos días en que la familia se sentaba en su hogar a hacer las comidas, donde la familia pudiera compartir, son cosas que se han perdido en el diario puertorriqueño.

Yo presenté dos (2) personas, la señora Irma Torres para que estuviera en el día de hoy, lamentablemente tenía unos compromisos con sus nietos y no pudo estar con nosotros. Pero es una persona muy buena, muy

noble, que se ha dedicado a una vida prácticamente al servicio de los demás, ha arrastrado su propio yo para servirle al prójimo en la ciudad de Ponce. Pero también traje a una amiga, a una persona a quien estimo, aprecio y quiero como mi segunda madre, que es la señora María Irma Castañer de Delgado, que hoy en día la acompañan su esposo, su cuñada, la hermana de don Carlos Romero Barceló, la señora Ana María Romero de Castañer y su hija y su esposo como dije, don Pancho Delgado, un prominente industrial ponceño. Doña María Irma, estudió en Estados Unidos, vino y trabajó en Castañer como profesora, trabajó en Ponce, trabajo en Guayanilla como profesora. Hay un dato muy curioso y muy simpático, que no es hasta hace un año atrás me entero que doña María Irma, después de tener tantos años administrando fue profesora de mi querida madre en la ciudad de Guayanilla, y que doña María Irma era bien alcagüeta con mi querida madre, le llevaba sus dulcesitos y era la chaperona de mi madre cuando había juegos en el Holly Rosary en Yauco, y ella era la que le pedía permiso y era la alcagüeta que llevaba a mi mamá hasta Guayanilla y con ella la dejaban, nuestros tíos, la dejaba a mi madre asistir.

María Irma, como cariñosamente le decimos todos en Ponce y la conocemos, ha sido una mujer polifacética, fue Presidenta de las Antiguas Alumnas en Sagrado Corazón, perteneció a la Junta de Turismo de Ponce, fue miembro del Comité Organizador de la Celebración del Centenario de Ponce. Perteneció a las Damas Voluntarias y a las Madrinas de los Bomberos de Ponce. Pertenece a las Madrinas de los Pro-Fondos de Becas a la Pontificia Universidad Católica de Ponce. Y María Irma ha sido la madre, la amiga, buena esposa, buena madre, buena hija, buena compañera, buena ciudadana, líder cívica, a todos ayuda, busca y cada vez que hay un dolor ella está presente, fundadora de la Sociedad de Orquidistas de Ponce. María Irma se merece un monumento en la ciudad de Ponce, porque ha hecho tanto, por adopción la tenemos en Ponce. Ella nació en Yauco y conoció a Pancho y nos la trajo hasta Ponce que le estamos bien agradecidos a Pancho por ese... Y tiene unas hijas que verdaderamente que han sido muy buenas personas, y han aportado tanto a nuestra comunidad que Ponce no tiene con qué pagar y con qué restituir y con qué forma ver cómo se puede hacer el valor que ella y todo lo que ha dado a la ciudad de Ponce, ella.

Verdaderamente, nos sentimos bien orgullosos, me siento bien orgulloso de que esté junto a mi lado y le deseo a ella muchos años de vida en unión a su esposo, sus familiares y que siga trabajando como hasta ahora, que aunque un poco indispueta, tuvo una fractura en su hombro, aquí está con nosotros en el día de hoy y verdaderamente, pues me siento bien orgulloso de ella y de todas las que están aquí. Felicidades a todas y a rescatar los valores que tanto hacen falta en Puerto Rico, que hemos perdido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañera Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muy buenas tardes, señor Presidente, compañeros Senadores, distinguidísimas damas que nos visitan en la tarde de hoy, no puedo perder la oportunidad, aunque mi silla luce vacía, de tomar un turno y poder expresarme en estos momentos. Antes que nada quiero felicitar a la señora Ciorah Montes, a las mujeres que trabajan en el Senado haciendo una labor diaria que es ardua y decirles a nombre de los Senadores y de esta Senadora que le agradecemos todo su trabajo para todos nosotros.

La silla que en estos momentos luce vacía pertenece a una dama muy querida de mi pueblo, posiblemente esté aquí en un período corto de tiempo, ya que viene desde Arecibo, presumíamos que la actividad era a la una y treinta (1:30) y debe estar en camino para este homenaje.

La dama que me refiero la conocí muy pequeña, pues vivía frente a su hogar, una mujer arecibeña de quien aprendí mucho y tomé como ejemplo. Una buena hija, una buena esposa, una magnífica madre que dedicó su tiempo al magisterio, fue mi maestra de inglés. Pero me enseñó algo muy bonito que para aquella época, increíblemente era muy difícil que la mujer hiciera la incursión en la política y la dama a la que me refiero es la hermana de aquel líder obrero, don Rubén Otero Bozco. Elba Otero de Jové, no sólo ha sido mi amiga, mi maestra, sino es la persona a quien yo venero como si fuera la hermana que nunca tuve.

De ella aprendí muchísimo, fue la persona que también me hizo incursionar en la política cuando yo tenía 17 años, trabajando en una pequeña imprenta que tenía su hermano, rústica imprenta donde se llevaban a cabo los trabajos de un boletín que en aquella época llamábamos Acción. Doña Elba tiene todo mi respeto, y lo tiene, porque no sólo fue o ha sido buena hija, buena esposa y buena madre, sino que para ejemplo de nosotros ha sido la primera y única Alcaldesa de nuestro pueblo en Arecibo.

Sentó las pautas como Alcaldesa, pero también ocupó un lugar en la Cámara de Representantes, dejando sentado que las mujeres sí podemos. Y por eso en el día de hoy, tenemos aquí legisladoras que estamos trabajando en provecho de la gente de Puerto Rico, a la que queremos. Yo me siento bien contenta que esta actividad se realice en el día de hoy, porque nosotros estamos reconociendo a estas personas que nos han dado el ser. Que han demostrado con su cariño, con su afecto, con todas las cualidades que cada una de ellas tienen, que se han destacado en la vida pública de Puerto Rico.

Pero no quiero finalizar sin antes decir que tengo que sentirme sumamente contenta, porque Elba Otero de Jové aceptó estar con nosotros, sino que me siento también contenta porque otra dama, exquisita, hermosa del pueblo de Toa Alta nos acompaña en el día de hoy. Y aunque no es mi invitada en estos momentos yo la estoy abrazando, le estoy dando mi respeto, le estoy dando mi cariño porque es la madre de uno de los Alcaldes que más yo quiero, que más yo admiro y de los que quiero aprender mucho por ser organizado, trabajador, el hombre que ha puesto a Toa Alta en el mapa de Puerto Rico y hoy Toa Alta, un pueblo entre las montañas verdosas de Puerto Rico recibiendo el sol brillante que alumbra a Puerto Rico, se permea como uno de los pueblos más progresistas de la costa norte.

Por eso yo en estos momentos, doña Petrán, en ausencia de mi invitada reciba usted mi cariño, mi afecto y créame que me siento sumamente contenta y orgullosa de que sea usted la madre de mi Alcalde predilecto, Angel Buzo, como lo llamamos. Pidiéndole a Dios que le dé mucha salud para que usted continúe dirigiendo, porque yo sé que sus consejos son bien escuchados y bien necesitados por su hijo y recordando aquel viejo querido de nuestro Alcalde que en el día de hoy se sentiría como yo, bien contento de que usted esté con

nosotros aquí, y yo le pido a Dios, que allá donde él está, sentado al lado de Papa Dios, desde allá le extienda la mano felicitándola como lo hacemos nosotros, y le eche la bendición a su querido hijo Angel Rodríguez Buzó. Muy buenas tardes y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Está llegando doña Elba Otero de Jové, precisamente senadora Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Aquí tenemos a la primera alcaldesa de Arecibo, la señora Elba Otero de Jové y también quien fue Representante a la Cámara y de quien yo en estos momentos he finalizado unas palabras. Como he finalizado mis palabras a nombre de ella, yo le voy a dar un afectuoso abrazo y un gran beso porque la quiero mucho.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Compañeros Senadores, también nos unimos a las felicitaciones que hoy, en este homenaje, se le rinde a este grupo de distinguidas puertorriqueñas. Me acompaña en esta ocasión la amiga Magdalena Martínez Irizarry, Maguie, que está a mi izquierda, quien le felicitamos en esta la Semana de la Mujer. Y a la derecha me acompaña una buena amiga, doña Justina Vargas, quien para el año 1969 se convirtió en la primera mujer policía uniformada en patrulla de carretera. Aquellos que transitaban por esa área este de Puerto Rico, recordarán el miedo que le daba a los conductores cuando entraban en esa zona, porque se acordaban que estaba la mujer policía, como le llamaban en aquel momento, y que se le tenía un gran respeto porque decían que no perdonaba a nadie. Y hoy quisimos que ella nos acompañara. En la actualidad se desempeña como Asambleísta en el Municipio de Fajardo. Es natural del Municipio de Río Grande y ha demostrado y como lo demostró en aquella ocasión cuando se convirtió en la primera mujer policía uniformada en la patrulla de carreteras, pero aún así, más allá de aquel trabajo y aquella dedicación que tuvo en aquel momento, ha demostrado, en el pasar de los años, como ella bien me lo confesaba que, se siente hija adoptiva y ha sido adoptada por el Municipio de Fajardo y allá ha continuado laborando, en esta ocasión como Asambleísta de ese municipio. Así que nuestras felicitaciones a Justina, que sin lugar a dudas representa, como todas las mujeres que hoy homenajeamos aquí, lo que es realmente y lo que representa para el Pueblo de Puerto Rico y para toda la humanidad, ese ser de la mujer puertorriqueña. Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rafo Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, en primer lugar, mi felicitación a las compañeras legisladoras, mujeres trabajadoras todas que nos ayudan a forjar un mejor Puerto Rico. Mi felicitación a todas nuestras invitadas especiales, a todas las mujeres que laboran con nosotros y a todas las que nos visitan en el día de hoy.

Ciertamente, señor Presidente, este es un día muy especial para mí. Es especial porque traigo ante ustedes, en este homenaje a la mujer puertorriqueña, a un ser admirable, digna representante de ese tesoro humano que es la madre y abuela y a quien les presento como la mujer símbolo de mi Distrito Mayagüez-Aguadilla. Hilda es natural de Mayagüez. Cursó sus estudios elementales y superiores en su ciudad natal. Luego estudió en el antiguo Poli y finalizó su preparación en la Universidad de Puerto Rico, donde se gradúa con altos honores, siendo premiada con la medalla Magna Cum Laude y con la medalla del Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico en ocasión de su graduación como farmacéutica.

Su afán de aprender para servir mejor la ha mantenido cercana a las aulas donde ha tomado cursos de bienes raíces, de principios de tasación, de floristería, de cerámica, de cocina y muchos otros, así como Educación Continuada en su profesión de Farmacéutica, la que practicó en su propia farmacia por los últimos años.

Hilda, queridos amigos y amigas, es una líder cívica por naturaleza. Se ha destacado en actividades de recaudación de fondos para el Hospital Oncológico, para campañas contra la Distrofia Muscular, en favor de la Asociación Americana del Cáncer, Banco de Ojos del Leonismo Puertorriqueño, y es además, mis queridos amigos, Presidenta Estatal de la Asociación de Madres Puertorriqueñas y Americanas.

Hilda ha sido una verdadera embajadora de buena voluntad para Puerto Rico cuando ha acompañado a su esposo Pepín, quien fue Director Internacional del Leonismo. Ha recibido innumerables reconocimientos, tanto a nivel local como estatal, destacándose el haber sido seleccionada Madre Símbolo de Mayagüez, en el año 1990.

Hilda es una madre y abuela dedicada, cariñosa y abnegada, empleando su mejor tiempo en la atención de su familia que consiste de sus hijos Rafael, quien es cirujano cardiovascular; Carlos quien es Ortodoncista; Jorge quien es Cirujano Oncológico; Armando quien es Cirujano Dental. Además de catorce (14) nietos, cuatro nueras y desde luego su compañero por cuarenta y ocho (48) años, su esposo Pepín.

El mayor orgullo de esta gran mujer, señor Presidente, es haber logrado a través de su dedicación, celo y consejo, el comportamiento ejemplar de sus hijos, no sólo por el aprovechamiento académico logrado por ellos, sino por haberles infundido ese deseo fervoroso de servicio a los necesitados, que al igual que en ella es su más destacada característica.

Señor Presidente, compañeros Senadores, distinguidos invitados, ante nosotros una gran mujer quien aun habiendo incursionado con gran éxito en el campo de las profesiones, del civismo y del servicio por la comunidad, no ha olvidado ni por un segundo su posición principal en la vida, la de ser compañera, madre y abuela. Me enorgullezco en presentar a ustedes a la señora Hilda García de Justiniano, mujer distinguida de mi Distrito Oeste de Puerto Rico y del mundo. Muchas gracias.

SR. RIVERA CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Ramón Luis Rivera.

SR. RIVERA CRUZ: Señor Presidente, buenas tardes para todos. Hace varios días cuando me llaman a la oficina para que escogiese a una mujer para que participase de este homenaje, pues obviamente, me pasó por

mi mente muchas cosas. Traigo a mi madre, la heroína de mi infancia que aún al día de hoy lo es. Traigo a mi amada esposa, que también comparte día a día los trabajos diarios en mi hogar, o traigo a cualquiera de las buenas mujeres del Distrito de Bayamón. La decisión era sumamente difícil, se los tengo que admitir, pero terminé tratando de limitar la lista a aquellas mujeres que habían utilizado la recreación y el deporte como un instrumento de trabajo para hacer un mejor Puerto Rico. Que de hecho, tenemos dos (2) ejemplos de ellas hoy. El compañero Aníbal Marrero escogió a la señora Raíces, líder recreativa en Toa Baja. Y este servidor escogió a Laura Miranda, quien también es una líder recreativa. Y de Laura podríamos estar hablando toda la tarde, pero como no quiero abusar de la confianza y del tiempo de todos ustedes, me voy a limitar a indicarles que Laura Miranda desde que trabajaba en el Departamento de Servicios Sociales, comenzó a trabajar con niños con problemas de disciplina. Que Laura Miranda ha sido directora de distintas ligas infantiles en Bayamón, como la de Santa Rosa, como la de Flamboyán Gardens. En estos momentos es la encargada del softbol femenino de las pequeñas ligas a nivel de todo Puerto Rico. Está organizando y va a ser directora de un programa de béisbol para niños con impedimentos físicos y es ejemplo de lo que una mujer puede hacer. Tiene la capacidad de combinar en perfecta armonía las responsabilidades de esposa, de madre, de hija, de amiga, de líder, y por sus manos han pasado quizás, más de cinco, seis mil o siete mil niños. Ella ya perdió la cuenta hace muchísimo tiempo. De hecho, está acompañada en el día de hoy por su hijo y por su esposo que está por aquí detrás también. Y a Laura se le escogió por esa razón.

Yo quiero en el día de hoy felicitar a todas las mujeres de Puerto Rico que están representadas precisamente aquí, simbólicamente por este grupo de distinguidas mujeres que todos los Senadores han escogido. Felicitarlas y presentarles mi respeto, no por ser mujeres, sino por ser seres humanos creados por un mismo ser supremo en igualdad de condiciones y con las mismas capacidades. Así que mi respeto y mi felicitación a todas ustedes.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: En el día de hoy he presentado para felicitaciones de este Alto Cuerpo, la señora María Virgen Díaz López, educadora de toda una vida, actualmente es Superintendente de Escuelas en Arroyo, a pesar de que vive y nació en Guayama. Adquirió su Bachillerato Summa Cum Laude de la Universidad Interamericana. Luego aprueba una maestría, también con altos honores. Tiene nueve (9) hijos en su matrimonio constituido con el señor Jesús de Jesús y también tiene catorce (14) nietos.

Además del reconocimiento de doña María Virgen Díaz López, también quiero hacer un breve recuento de la historia sin que alguien tenga que halarme por los calzones y yo tenerle que decir que está bien el introito después de media hora de decursar. La primera mujer electa a una Asamblea Legislativa en Hispanoamérica, fue doña María Luisa Arcelay de la Rosa, mediante legislación aprobada por el Partido Unión Republicana, electa en el 1932, e igualmente la primera mujer electa al Senado gracias a esa legislación, fue doña María Pérez Almirot.

En el día de hoy tengo que felicitar la determinación de este Cuerpo, que hace un reconocimiento al valor de estas mujeres que para mí significa el apoyo de los varones débiles y a la misma vez, creo que olvidarlas es la ingratitud en la más fea de sus manifestaciones y también quiero recordarle a los amigos, que en este Augusto Cuerpo hay tres (3) partidos, que aún para aquellas mujeres que encasille otro partido que no sea el que yo milito, podré parafrasear las palabras del poeta cuando dijo que: "En la catedral de mi corazón siempre había un candil encendido para ellas y para todas ellas". Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, Señor Presidente y compañeros de este Senado de Puerto Rico, la verdad que es motivo de gran satisfacción el poder hacer unas breves expresiones sobre algo que celebramos cada uno de los seres humanos, y que como se ha dicho aquí no debe ser celebrado solamente una semana, sino celebrarlo todo el año.

Hoy este Senado de Puerto Rico, un Senado que ha sido testigo de agrios debates, escenario de muchas tensiones, hoy se convierte en escenario de una de las cosas más bellas que podamos convivir los seres humanos: el reconocer a la mujer, a la hija, a la madre, a la esposa en este proceso. Y yo me siento sumamente satisfecho, señor Presidente, de que este Senado tome estas acciones y yo confío que la Prensa activa de nuestro País pueda reconocer, al igual forma que este Senado lo hace en estos momentos, donde Mayorías y Minorías reconocemos a las mujeres que traemos, representativas del resto de las mujeres de Puerto Rico. Representativas de la mujer activa, real, honesta, sincera, trabajadora, representativo de la mujer que se defiende, de la mujer que busca aspiraciones y que logra, con grandes resultados, esas aspiraciones como en este Honorable Senado de Puerto Rico de cuatro (4) distinguidas mujeres puertorriqueñas que aquí están presentes, al igual que todas las funcionarias que trabajan, comenzando con nuestra distinguida Secretaria de este Senado que honra esa posición.

Así que la labor de la mujer es extraordinaria y yo me siento sumamente orgulloso de tener a mi lado a una mujer puertorriqueña, joven, que representa también la aspiración de la juventud puertorriqueña. Una mujer joven que tiene una Maestría en Traducción y un Bachillerato en Filosofía y que sigue estudiando y que sigue trabajando. Que mantiene su hogar con quien está dignamente casada con un gran amigo, licenciado Milton Rúa, y con quien ha procreado dos (2) hijos y trabaja y estudia y tiene una Maestría. Y yo quise traerla a ella e invitarla y reconociendo en ella, reconocer a la mujer que busca superarse día a día y que no le es impedimento las condiciones con las cuales se enfrenta la mujer puertorriqueña. Así es que a ella vaya mi reconocimiento y que a través de ella el reconocimiento a todas las mujeres puertorriqueñas, reconociendo a mi querida madre, una costurera del Barrio Balboa de Mayagüez. A mi querida esposa Lourdes que está en su trabajo, a mi querida hija Alexandra, a todas las mujeres puertorriqueñas, y que no se me escape la distinguida

madre de nuestro Alcalde adonde hemos ido a comer en varias ocasiones -y que cocina riquísimo, dicho sea de paso-, a doña Petrán que le tenemos sumo cariño.

A cada una de las que han traído aquí nuestros distinguidos Senadores, nuestro abrazo sincero, ustedes son mujeres que honran a la patria puertorriqueña y también despidiendo mis palabras, mi cariño profundo al cielo, a doña Cora por el ejemplo significativo que dio, que en los momentos más difíciles supo levantar con valentía y dignidad lo que es la mujer puertorriqueña que en muchas ocasiones tiene más fuerza, tiene más valentía y más dedicación y tesón que los mismos hombres puertorriqueños. Así que muchas gracias, señor Presidente, y que Dios bendiga a tan ilustres mujeres que hoy nos honran en este Senado.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, tengo que comenzar estas palabras y compañeros del Senado, dándole gracias al Creador de todas las cosas, a nuestro Dios, por haber creado a ese ser que se llama mujer. El instrumento principal de El para traer la vida al mundo. La mujer es polifacética, se desempeña en muchísimas facetas de la vida, y muchas veces nosotros los hombres no hemos reconocido esa labor titánica de la mujer. Alguien decía que cuando Dios creaba al mundo y pasó por el Caribe, dio un beso a las aguas caribeñas y de ese beso de Dios salió Borinquen, la bella. Pero a esa persona se le olvidó decirme, que en ese terruño que Dios creó en el Caribe también sembró un jardín que ha dado las flores más lindas y preciosas del mundo, que están aquí en nuestro Puerto Rico y que están aquí presentes en este Senado de Puerto Rico en el día de hoy.

Yo he traído en este día a una de esas mujeres laboriosas, a una de esas flores de nuestro jardín y se trata de la señora Rosario Vega de Raíces. Y la he traído aquí porque Rosario, quien está aquí acompañada en el día de hoy por su esposo, José A. Raíces, es madre de sus dos (2) hijos, José y Yanira. Pero ella no se conformó exclusivamente con dar ese amor maternal a esos hijos de ella, sino que se ha dedicado como madre a llevar también ese amor a otros niños y jóvenes puertorriqueños a través del deporte.

Rosario fue maestra por veintitrés (23) años, dedicando también prácticamente su vida al magisterio, a nuestros niños y a nuestros jóvenes. Por espacio de doce (12) años ha dirigido la Asociación de Voleibol de Levittown (AVOLI), y por ella han pasado una infinidad de niños y niñas en el deporte, sacándolos precisamente de otras áreas que posiblemente no son tan positivas y trayéndolos al positivismo que es nuestro deporte. Es la única apoderada de un equipo, el equipo Voleibol Superior Femenino de Toa Baja. En este día yo quiero hacer reconocimiento y he traído como símbolo de la mujer del distrito a esta extraordinaria mujer puertorriqueña. A ti, Rosario, vaya mi respeto y admiración, igual que mi respeto y admiración a todas estas mujeres que están aquí en el Senado de Puerto Rico hoy, que trabajan, que laboran, que están en sus hogares y que le dan a Puerto Rico cada día, más brillo y más orgullo de nosotros de ser puertorriqueños. Muchas gracias.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, hemos visto como en cuestión de minutos la Presidencia de este Cuerpo se ha transformado de un hombre a una mujer, así que hay esperanza para la mujer puertorriqueña, si esperamos lo suficiente las cosas se van a dar. Pero no podemos esperar demasiado, señora Presidenta, porque a mi izquierda una de las homenajeadas que usted ha invitado a este acto tiene ocho meses y medio de embarazo, a mi derecha una de las homenajeadas invitadas por la senadora Velda González, ya tiene los nueve meses de embarazo. Afortunadamente, para ellas dos están en el Senado de Puerto Rico donde una de las cuatro (4) Senadoras que tenemos en este Cuerpo es doctora en medicina y está aquí detrás. En el Cuerpo Hermano, desafortunadamente, lo único que tienen es un doctor en veterinaria, así que nuevamente veo por qué somos el Alto Cuerpo.

Pero yo creo que la presencia de todas estas homenajeadas, y entre todas ellas de dos que están a punto de cumplir con la única función en que la mujer no puede sustituir al hombre y la única función que demuestra que aun cuando la mujer alcance, aun cuando llegue el día que la mujer alcance la igualdad económica, la igualdad social, la igualdad política, todavía le llevarán una ventaja al hombre, todavía serán superiores al hombre. Yo creo que la presencia de esas dos (2) compañeras en el día de hoy, nos debe recordar que aun cuando se alcance la igualdad todavía habrá motivo para celebrar las hazañas de la mujer puertorriqueña y de la mujer en la humanidad.

En el día de hoy, yo tuve la oportunidad de escoger entre mujeres en todo Puerto Rico, porque por ser por acumulación represento ciento cuatro (104) precintos, no meramente los doce (12), trece (13), catorce (14) pueblos que representan mis compañeros de distrito, y escogí a una madre, esposa, abuela, trabajadora humilde del Barrio Caimito de Río Piedras, a quien conocí hace muchos años; cuatro (4) hijos, todos los cuales han tenido la oportunidad de echar hacia adelante en la vida; seis (6) nietos, que con meramente decirles que el mayor de ellos ya ha participado en el Programa de Internado del Senado de Puerto Rico nos damos cuenta de que también van por buen camino. Yo creo que entre tantas buenas homenajeadas que se han destacado públicamente, que han podido, quizás, en algunos casos acaparar los titulares de los periódicos u ocupar posiciones prominentes dentro de sus profesiones, también tenemos que recordar a la mujer puertorriqueña que está en su hogar, que está apoyando a su familia y que está dándole a sus hijos lo que en muchas ocasiones

solamente el padre y la madre pueden darle, que es la formación personal, la formación social, la formación religiosa, que yo creo que los niños de hoy, quizás necesitan más que los niños de ayer y que desafortunadamente muchos de los adultos jóvenes de hoy no pudieron recibir en el seno del hogar. Y en ese sentido, pues homenajeamos también a doña Rafaela Navarro de Reyes, no tan sólo por lo que ella ha hecho sino en representación de todas las mujeres puertorriqueñas en sus circunstancias, en las circunstancias de la mujer que se ha dedicado a atender y a criar a su familia, a ser partícipe de actividades comunitarias, líder religiosa de su comunidad, pero más importante que eso, formadora y forjadora de la nueva generación de puertorriqueños. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Muchas gracias, Senador.

SR. LOIZ ZAYAS: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Previo reconocer al senador Loiz, queremos hacer constar que nos visitan en la tarde de hoy, un grupo de estudiantes del Colegio Episcopal Cathedral School de Santurce y acompañados del profesor Roy Feliciano. A los estudiantes, muy bienvenidos a este Salón de Sesiones del Senado de Puerto Rico. Señor senador Loiz.

SR. LOIZ ZAYAS: Buenas tardes a estas queridas damas que se encuentran aquí presentes. Yo escogí una luchadora incansable, Zoraida Meléndez, de Las Piedras, está aquí a mi lado. Maestra ejemplar del Distrito, maestra de inglés por 30 años. Perteneció a la Asociación de Madres Puertorriqueñas; buena madre, trabajadora en salud y con casos impedidos; es una líder, una gran señora. Pero para todas ustedes tengo un poemita, que es para todas ustedes. Se titula: A la Mujer de mi Tierra. Y dice así: Dios bendiga a la mujer / en especial a la de aquí / que tiene el alma blanca / y embellece a mi País. / Son las flores de mi Patria / de este precioso jardín, / son rosas y claveles / y perfumado jazmín.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Muchas gracias, señor Senador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Enrique Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero aprovechar la oportunidad, antes que nada, para felicitar a las compañeras que a diario laboran en el Senado de Puerto Rico, señora Secretaria y demás compañeras de trabajo y a nuestras compañeras Senadoras, incluyendo a Su Señoría que en estos momentos preside el Senado, en este gran día que se honra a la mujer de todo el mundo, especialmente la mujer puertorriqueña. Y hoy me acompaña aquí, una gran mujer que representa, yo creo que muy bien, representa a nuestra mujer puertorriqueña de la montaña, del Municipio de Comerío. A esa gran mujer que labora día a día, afanosamente, muy presta a servir en los asuntos de su Municipio, de su municipalidad, de su comunidad, tanto cívicos como religiosos, y otra educadora de toda una vida, 32 años, desde kindergarten a sexto Grado, donde se forjan los... Toda una generación que pasó por sus manos, que son los primeros pasos que se dan y los más importantes en la vida de todo profesional, doña Gladys Alicea Pérez, mejor conocida en Comerío por Mrs. Martin. Su esposo se llama Gil Martín, con quien ha procreado cuatro (4) hijos, una educadora también y sus padres fueron educadores también. Y ella es la persona, la distinguida mujer que tenemos y que queremos reconocer su valía y su aportación a la mujer de la montaña, a la mujer del centro de nuestra Isla, a la mujer de todo Puerto Rico representada con la puertorriqueña autóctona de la sierra, allá en Comerío a la cual conocí hace muchos años y hoy en este Alto Cuerpo del Senado de Puerto Rico puedo dar fe de que es una genuina representante de la mujer trabajadora que caracteriza a la mujer puertorriqueña; y hoy, presento ante ustedes a doña Gladys Alicea, con mucho orgullo y de todo corazón. Muchas felicidades, Gladys.

PRES. ACC. (LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Muchas gracias, señor senador Enrique Meléndez. El señor Presidente del Senado ha tenido que salir momentáneamente del Hemiciclo, no obstante, nosotros vamos a dar paso al mensaje que tenía él preparado para las mujeres homenajeadas. Dice el señor Presidente del Senado: "La mujer puertorriqueña ha sido inspiración de poetas, compositores, pintores, escritores y artistas que han encontrado en sus cualidades, significativas razones para exaltarlas. Así mismo, la mujer también ha sido objeto de la maldad de mentes obtusas y faltas de toda consideración, no tan sólo en Puerto Rico sino en el mundo entero. Sin embargo, en un País como el nuestro en que el cincuenta y tres (53) por ciento de la población son mujeres, es de esperarse que también fueran mayoría en la fuerza laboral. Mas la realidad es otra, esto responde a patrones culturales que están enraizados de tal forma en nuestra sociedad, que aun cuando la mujer ocupa puestos de gran importancia en la actualidad sigue a la sombra de los hombres.

Al escuchar hoy en día vidas de mujeres que a lo largo de este siglo han tenido una existencia trascendental ya en la lucha por sus derechos o por sus aportaciones, asombra la tragedia y la grandeza que acompaña a éstas. Por eso, el Senado de Puerto Rico quiere llegar al tuétano de esta realidad y transformarla desde el inicio mismo de la educación. Este año nos proponemos detectar los mensajes estereotipados que reciben los niños en su educación primaria, que inducen a perpetuar los patrones de discriminación a la mujer. De esta forma podremos articular la lucha contra la violencia, orientando nuestro esfuerzo hacia un cambio en el comportamiento y el léxico de los niños hacia las niñas, rompiendo con el sexismo en el currículo escolar."

El señor Presidente del Senado seleccionó a cuatro (4) mujeres de distintas generaciones y campos profesionales que para él son motivo de homenaje todos los días del año: la destacada actriz puertorriqueña, la señora Carmen Belén Richardson, quien por compromisos e inconvenientes de última hora no pudo comparecer aquí en el Hemiciclo; a la reportera más joven de la televisión, la señorita Lisa Lugo, a quien tenemos a nuestra derecha; a la cantante Olga Teresa Tañón, quien está fuera de Puerto Rico y no pudo acompañarnos y a su señora esposa, a doña Ada Urdaz de Rexach.

La Semana de la Mujer es dedicada este año a la mujer en la educación. La mujer educadora desempeña una importante labor en los primeros pasos de los que serán la generación del futuro. A esa mujer maestra,

dueña indiscutible del corazón de los niños que junto a ella descubren día a día la alegría del saber. A esa mujer pedagoga, profesional en la búsqueda de nuevas maneras de enseñanza y de transmisión del conocimiento, mujer de avanzada que camina con paso veloz a tenor con los adelantos de la tecnología. A esa mujer filósofa que teoriza en torno a la existencia humana y de lo humano, que enriquece el conocimiento y el espíritu de los estudiantes poniéndolos a pensar sobre los valores primeros y principales de la existencia. A esa mujer científica que nos demuestra la importancia del átomo y de la célula, los estados de la materia y los elementos que la componen, el origen del humano y su complicada maquinaria, la diversidad del reino animal. A esa mujer humanista que nos traslada a épocas lejanas trazando el paso de las mujeres y los hombres por la tierra desde el polvo antártico a la austral, la historia de Oriente y Occidente, las leyendas de todos los tiempos, la esencia de nuestra razón de ser. A esa mujer socióloga, que desde el núcleo mismo de nuestra composición comunitaria estudia la constitución de las estratas sociales y el desarrollo de las mismas. A esa mujer escritora que educa desde su imaginación y con la misma imaginación educa desde el salón de clases. A todas esas mujeres, nuestro mayor respeto y admiración por compartir su conocimiento y por su lucha en un mundo desigual entre hombres y mujeres. Y esta Senadora tiene que obligatoriamente mencionar que al lado nuestro allá, en el Hemiciclo, están dos (2) distinguidas puertorriqueñas que se han destacado y participan de lo que quizás es el problema mayor que tenemos los puertorriqueños, que es la criminalidad, y estas mujeres miembros del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico nos honran con su visita esta mañana. Para Lesbia y para Sandra nuestro respeto y sobre todo nuestra admiración por ser ustedes parte del nuevo Puerto Rico, de los nuevos profesionales de la seguridad.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar en estos momentos la reconsideración de la Resolución del Senado 1483.

PRES. ACC. (LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 1483, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico en la Semana de la Mujer a las señoras Gladys Alicea, Celia Torres de Mondríguez, Rosa Elena Camacho, Lesbia J. Báez Otero, Ada Urdaz de Rexach, Sandra Rivera Martínez, Nilda Arroyo Rodríguez, Aurora Méndez de Román, Denise de Mauret Cobb, Rafaela Navarro, Justina Vargas, Maryland Caraballo, Gilda Galán, Zoraida Meléndez, María Castañer de Delgado, Irma Torres, Elba Otero de Jové, Rosario Vega de Raíces, Lcda. Damaris B. Mangual Vélez, Wanda I. Navajas, Lcda. Hilda García de Justiniano, María Virgen López, Albita Rivera, Carmen Belén Richardson, Laura Miranda y Olga Tañón y a las señoritas Liza Lugo y Dayanara Torres Delgado."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que en la primera Sección, en la línea 9, tachar "y Olga Tañón" y sustituir por, después de "Laura Miranda", insertar "Olga Tañón, Petrín Cabrera Morales y" seguiría leyendo "las señoritas Lisa Lugo y Dayanara Torres Delgado" Esa sería la enmienda. Solicitamos la aprobación de la misma.

PRES. ACC. (LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la enmienda formulada por el señor Portavoz? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar para otra enmienda, para que se añada también una enmienda al texto ya enmendado. En la línea 9 leería "Laura Miranda, Olga Tañón, Petrín Cabrera Morales, Petra Cepeda y a las señoritas Liza Lugo y Dayanara Torres Delgado." Solicitamos la aprobación de la enmienda.

PRES. ACC. (LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se enmiende el título conforme se enmendó la Sección primera.

PRES. ACC. (LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar en estos momentos que se forme un Calendario de Votación Final de las medidas que han sido consideradas en el Primer Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la moción del señor Portavoz? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 1466

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las mujeres de nuestra Isla, con motivo de la celebración de la "Semana de la Mujer" durante los días del 5 al 11 de marzo de 1995."

R. del S. 1482

"Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Nilda Arroyo Rodríguez en la Semana de la Mujer, del 5 al 11 de marzo de 1995."

R. del S. 1483

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico en la Semana de la Mujer a las señoras Gladys Alicea, Celia Torres de Mondríguez, Rosa Elena Camacho, Lesbia J. Báez Otero, Ada Urdaz de Rexach, Sandra Rivera Martínez, Nilda Arroyo Rodríguez, Aurora Méndez de Román, Denise de Mauret Cobb, Rafaela Navarro, Justina Vargas, Maryland Caraballo, Gilda Galán, Zoraida Meléndez, María Castañer de Delgado, Irma Torres, Elba Otero de Jové, Rosario Vega de Raíces, Lcda. Damaris B. Mangual Vélez, Wanda I. Navajas, Lcda. Hilda García de Justiniano, María Virgen Díaz López, Albita Rivera, Carmen Belén Richardson, Laura Miranda, Olga Tañón, Petrán Cabrera Morales, Petra Cepeda y a las señoritas Liza Lugo y Dayanara Torres Delgado."

R. del S. 1484

"Para rendir homenaje póstumo por parte del Senado de Puerto Rico a la Sra. Cora Zavala en la Semana de la Mujer, a celebrarse del 5 al 11 de marzo de 1995."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 1466, 1482, 1483 y 1484, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

TOTAL.....21

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

PRES. ACC. (LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Aprobadas todas las medidas.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Vamos a pedir el consentimiento unánime, porque hubo una confusión, entendíamos que se iba a pedir la discusión de la medida de la Resolución del Senado 1484, que tenía enmiendas y no se pudieron hacer y se votó así y para hacer unas expresiones.

PRES. ACC. (LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la moción presentada por la señora Senadora? No habiendo objeción, se le concede la autorización.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta, en el día que recibí la carta de notificación del señor Presidente del Cuerpo, Honorable Roberto Rexach Benítez, me di a la tarea de pensar quién podría ser la persona que iba a seleccionar yo para rendirle homenaje. Me hubiese gustado que hubiese tenido vida para que estuviera aquí con su presencia llenándonos de orgullo a todas las mujeres en nuestro País, doña Cora Zabala. Sin embargo, el Señor dispuso que el 3 de febrero de este año, doña Cora se ausentara de nuestro lado. Sin

embargo, entiendo que ella es un símbolo fuerte y ejemplar para la mujer en Puerto Rico. Doña Cora Zabala nació en La Habana y al abrir los ojos descubrió que por ser mujer iba a luchar contra el prejuicio que hay para la mujer. Ignoraba que el destino le iba a deparar que también iba a estar exiliada y por tal razón iba a sufrir el prejuicio de ser extranjera en otras tierras. Caminando el tiempo durante una operación de cáncer, recibió una transfusión fatídica que le inyectó el virus del SIDA. Luchó contra todos esos prejuicios, luchó contra el desconocimiento que es lo que provoca el discrimen, sobre todo para los pacientes del SIDA. La catalogo como un pedacito de Dios en forma de mujer que se convirtió en el ángel de la esperanza para los pacientes del SIDA. Luchó contra la enfermedad y venció la enfermedad, venció la enfermedad porque a Cora Zabala no la venció la muerte, ella pasó de un plano astral a otro. Pero Cora Zabala aprovechó el tiempo que le quedaba de vida para llevar un mensaje de esperanza a aquellos que estaban siendo rechazados y discriminados por el SIDA, de apoyo y de ayuda a todas aquellas personas que estaban desamparados y que les proveyó un lugar donde ir. Y luchó para reunir a la familia puertorriqueña, que las madres estuvieran al lado de sus niños cuando no tuvieran otro lugar donde estar allí en la Perla de Gran Precio, en Bayamón.

Pero yo quisiera decirles a todos y cada uno de ustedes, que es doloroso para los que nos quedamos. Es doloroso, sin embargo, los que ya partieron que partieron con la conciencia de que dieron e hicieron su misión en la vida, cumplieron satisfechos lo que el Señor les deparó.

Cora Zabala ha sido un ejemplo de valentía, pudo haberse quedado en la Florida, donde había más comprensión para los pacientes del SIDA, donde había más recursos y facilidades para atender las necesidades de estos pacientes, pero decidió venir aquí a luchar contra el prejuicio. A luchar para llevar orientación a los estudiantes, para prevenir el SIDA, en las escuelas de Puerto Rico. Utilizó, y en eso llevamos dos (2) días felicitando al Canal 11, tenemos que felicitar a el Canal 11 que le abrió sus puertas para que tuviera por medio del programa Cartas a mis Nietos, la oportunidad de difundir un mensaje preventivo y un mensaje educativo sobre la enfermedad. Educativo para los que no la padecen, para que sepan que no tienen que tener miedo; educativo para los que sí tienen el virus para que reclamen unos derechos, para que estuvieran en contacto y en comunicación con los centros donde le podían brindar ayuda, para que conocieran todo lo de los últimos medicamentos que se descubrían para los pacientes de SIDA. Es por eso que en el día de hoy me honro en tener aquí a sus hijas, a Betty y a Vivian, para que tengan estos pergaminos de que el Senado de Puerto Rico reconoce la valentía, la lucha, el esfuerzo, el compromiso y la dedicación que le brindó Cora Zabala a Puerto Rico y sus excelentes servicios.

Y me llena de gran satisfacción que el Honorable Presidente de este Cuerpo se haya unido en esta Resolución para rendirle homenaje póstumo en el día de hoy, a nombre de todos los puertorriqueños, a Cora Zabala a través de estas dos (2) hijas que nos deja aquí comprometidos con esta lucha. Y yo quiero decir también que al honrar a Cora Zabala, intento luchar por su obra. Luchar porque se le reconozcan los derechos a los pacientes de SIDA. Llevar un mensaje de concientización y prevención, además de luchar porque se establezcan hogares para mujeres afectadas por el SIDA que permitan la reunificación de la familia como fue el sueño de Cora Zabala.

Que Dios les bendiga, amigos, y espero que el mejor homenaje que le podemos hacer a doña Cora Zabala, sea que aprobemos lo antes posible el Proyecto que se fue a Comisión que prohíbe el discrimen contra los pacientes de SIDA. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Muchas gracias, señora Senadora. Y sí quiero decirle que relacionado con la posibilidad de crear lugares para que las mujeres madres con SIDA puedan estar con sus hijos, al menos esta Senadora tiene la primicia en su distrito de tener dos (2) hogares de esa naturaleza. Pero le agradecemos mucho que se nos una en esta causa también.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, quisiéramos en estos momentos permitir que tres (3) de las homenajeadas en representación de todas las demás puedan dirigirse al pleno del Senado en ocasión de rendirse este reconocimiento a la mujer puertorriqueña y en particular a ellas, en representación de las mujeres en Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción? No habiendo objeción, se concede el permiso solicitado por el señor Portavoz. Sugiera el señor Portavoz la primera persona que haría uso de la palabra.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitaríamos que se concediera a la señora Wanda I. Navajas, a la señora Damaris Mangual y a la señora Nilda Arroyo.

PRES. ACC. (SRA. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante la señora Navaja.

SRA. NAVAJAS: Muy buenas tardes, señora Presidenta, señor Portavoz, honorable Charlie Rodríguez, distinguidos Senadores, oficiales del Senado de Puerto Rico, compañeras homenajeadas. Esta tarde me siento muy feliz porque estoy en este Senado de Puerto Rico tan maravilloso, responsable de legislar por el bien de nuestro pueblo, en un ambiente de paz y de amor que es lo que quisiera tener todos los días de nuestra vida, los trescientos sesenta y días (365) del año en las Cámaras Legislativas.

Como mujer me siento muy orgullosa, primero, porque de una mujer nació ese Señor Todopoderoso que mueve el mundo y que nos enseñó a amar sobre todas las cosas. Como madre, dedicada de mis hijos que son la razón de vivir de mi vida, pues tengo cinco (5) hijos maravillosos, profesionales cuatro (4) y uno a punto de serlo, me siento bien orgullosa. Como profesional en el campo de la construcción, donde nunca he sentido que me han mirado de lado y que me siento orgullosa de ser Directora Ejecutiva de los Constructores de Hogares y de luchar porque en este pueblo haya vivienda de calidad para todos los puertorriqueños. Y me siento orgullosa de compartir con el hombre las luchas por la vida, porque esto es, no es mujer y hombre, esto es, queridos amigos todos, unirnos en amor, en pensamiento para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.

Por eso, quizás, algunos me conocen con mucho sombrero, y sí llevo los sombreros es porque trabajo mucho por el Club Cívico de Damas, organización dedicada a servir desde hace 74 años y ayudar al prójimo. Y me dedico también como muchos y todos de ustedes, a mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. Hoy las felicito, felicito al Senado de Puerto Rico por este honor que nos sirve de estímulo para trabajar más. Felicito y agradezco al senador Rodríguez por esta distinción y me siento orgullosa de compartir con mujeres como Cora Zabala, que está aquí con nosotros con su amor, con su ejemplo y con sus hijas. Como la ponceña querida amiga María Irma Castañer, mi querida amiga de Ponce, como la señora Cepeda y como todas y cada una de ustedes. Y las invito a que sigamos hacia adelante, somos solamente un pequeñito grupo, ejemplo de la mujer puertorriqueña que sí puede hacerlo. Y no olviden, queridas amigas, queridos amigos y señores Senadores, que el que no vive para servir, no sirve para vivir. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Muchas gracias a la señora Navajas. Doña Damaris Mangual.

SRA. MANGUAL: Buenas tardes. Agradezco, a nombre de la mujer puertorriqueña, este homenaje en el día de hoy. Aspiro, yo creo que como casi todas las mujeres, a que no tengamos que celebrar homenajes como éstos y en lugar de un mensaje lo que quiero es compartir con ustedes una cita que encontré en el periódico esta mañana, es de Dorothy Parker, y dice así: "Cualquier mujer que aspire a comportarse como un hombre seguro que carece de ambición". Buenas tardes.

PRES. ACC. (SRA. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Muchas gracias a la señora Mangual. Doña Nilda Arroyo, por favor.

SRA. ARROYO: Señora Presidenta, señores Senadores, señoras Senadoras, distinguidas damas visitantes, agradezco profundamente este reconocimiento que me ha otorgado el Portavoz del Partido Popular Democrático, don Miguel A. Hernández Agosto y los demás miembros de nuestra delegación. A nombre de la mujer puertorriqueña le doy las gracias por este reconocimiento y le pido a Dios Todopoderoso, de todo corazón, que termine la violencia y que reine la paz y el amor en todo Puerto Rico y en el mundo entero. Gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, quisiéramos, antes de concluir este acto, señalar que el compañero Oreste Ramos se encuentra recibiendo atención médica, por lo cual no ha podido estar con nosotros. Sin embargo, la distinguida amiga, Petra Cepeda de la familia Cepeda del Folklore y la cultura puertorriqueña, se encuentra con nosotros y es la persona que seleccionó nuestro compañero Oreste Ramos, y quisiéramos reconocerla.

PRES. ACC. (SRA. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Y tenemos entendido, señor Portavoz, que ella quiere dirigirse al grupo.

SRA. CEPEDA: Quería agradecer a la Oficina del señor Oreste Ramos y todos sus Ayudantes. Y quería este homenaje dedicárselo a doña Caridad Brene de Cepeda, mi madre, que partió el año pasado a morar con el Señor, y darle las gracias a Dios por permitirle a mami parirme hembra y luego convertirme en mujer. Quería cerrar esto, no sé, o sea, por lo menos la parte mía agradeciendo en esta forma, en la que yo sé: "Tambutéalo eh, tambutéalo golpe calinda, tambutéalo golpe si amue, tambutéalo, ¡eh! Por la encendida calle antillana baten bandumba de la kimbamba, rumba macumba candón de bámbula, rumba macumba candón de bámbula, entre dos filas de negras caras, ante ella un congo, bongo y maraca, ritma una conga bomba que bamba, con pasos lentos la negra avanza, y entre su inmensa grupas resbalan, meneos cachondos que el congo cuaja, en ríos de azúcar y de melaza, prieto trapiche defenso al zafra, el caderáme en masa con masa, masa con masa exprime ritmo, suda que sangra y la molienda, culmina en danza. Tambutéalo eh, tambutéalo golpe calinda, tambutéalo golpe si amue, tambutéalo eh. Por la encendida calle antillana, baten bandumba de la kimbamba, flor de Tortola, rosa de Uganda, por ti crepitan bombas y bámbulas, y en calendas desenfundadas quema la Antilla su sangre ñañiga. Haití, Haití te ofrece sus calabazas. Fogosos rones te da Jamaica, Cuba te dice: Me voy, me voy, y esta noche no vas a poder dormir sin comerte un cucurucho de maní. Dale mulata, pero Puerto Rico, Puerto Rico, Puerto Rico, Puerto Rico, Puerto Rico, melao, melamba, sus mis cocolos de negras caras, tronad tambores, vibrad maracas, que por la encendida calle antillana, rumba macumba candón de bámbula, rumba macumba candón de bámbula, rumba macumba candón de bámbula, baten bandumba de la kimbamba". Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: La verdad que con el acto realizado hasta el momento y con este cierre extraordinario, demuestra que no hay duda de que la mujer tiene mucho más que ofrecer y dar por Puerto Rico y que tenemos mucho más que hacer por lograr la igualdad de la mujer.

Señora Presidenta, habiendo de esta manera concluido o estar por concluir este acto, quisiéramos solicitar que se designe a una comisión de miembros del Senado, para que acompañen a las distinguidas homenajeadas al salón de Presidentes del Senado, a la galería de Presidentes del Senado, donde habrá de continuársele obsequiando con otras golosinas y que se le habrá de ser entrega del pergamino, de la Resolución que aprobase en esta tarde el Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Queremos agradecer, a nombre de nuestras compañeras Senadoras, la deferencia que han tenido siempre para con nosotros nuestros compañeros Senadores y sabemos que con personas como el señor Portavoz, las mujeres en nuestro momento, que no va a ser muy lejos, vamos a estar en igualdad de condiciones. ¿Alguna objeción a la moción del señor Portavoz? No habiendo objeción, la Presidencia designa al senador Rubén Berríos, al senador Báez Galib y al senador Loiz Zayas, para que acompañen a nuestras distinguidas invitadas en el día de hoy hasta el Salón de los Presidentes.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se decrete un receso hasta las dos y cuarto de la tarde (2:15 p.m.) recordándole a la delegación mayoritaria que estaremos efectuando un caucus durante la tarde de hoy al reiniciarse los trabajos del Senado de Puerto Rico y haciéndose entonces la moción de rigor.

PRES. ACC. (SRA. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, receso del Senado.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Freddy Valentín Acevedo, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.). Y aprovecho, señor Presidente, para solicitar a los Senadores de la Mayoría, que habremos de celebrar un caucus en la Oficina del Presidente que habrá de iniciarse tan pronto levantemos, o más bien recemos en estos momentos.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): No hay objeción, así se acuerda. Se decreta un receso hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se reanuda la Sesión.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que retornemos al turno de Mociones en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se dispone.

MOCIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos que se relevara a la Comisión de Asuntos Internos de informar las siguientes medidas para que las mismas, luego de ser descargadas, procedan con su lectura y a incluirse en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. Nos referimos a la Resolución del Senado 1465, Resolución del Senado 1467, Resolución del Senado 1469, Resolución del Senado 1470, Resolución del Senado 1473, Resolución del Senado 1480 y la Resolución del Senado 1481. Solicitamos que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar las mismas.

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, que estas medidas sean incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales para el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que fueron incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, incluyendo las que hemos mencionado en este momento.

SR. PRESIDENTE: Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Luis A. Amorós Álvarez, para el cargo de Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Roberto Luis Angleró Ortiz, para el cargo de Procurador Especial de Relaciones de Familia.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Etienne Badillo Anazagasty, para el cargo de Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Maritere Brignoni Mártir, para el cargo de Procurador Especial de Relaciones de Familia.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Blanca Collazo Colón, para el cargo de Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Eduardo A. de Jesús García, para el cargo de Fiscal de Distrito.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Luis M. Fernández Muñoz, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora María de los Angeles González Cordero, para miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Danny López Soto, para el cargo de Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Hernán Lugo del Toro, para el cargo de Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Walter Perales Reyes, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Luis G. Quiñones

Martínez, para el cargo de Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Juan Rivera Otero, para el cargo de Juez Municipal.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José A. Rodríguez Arenas, para el cargo de Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Norah E. Vallejo Cruz, para el cargo de Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Juan Woodroffe Mendizábal, para el cargo de Procurador del Pequeño Negocio.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 642, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, con enmiendas.

"LEY

Para exigir de todo contratista que desarrolle proyectos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico cuya realización requiera el movimiento de terrenos, que tome las medidas necesarias a fin de que no se afecte el fluir de las corrientes naturales de agua que existen en el área de dichos proyectos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Puerto Rico de hoy tiene lugar un número considerable de proyectos de carreteras, vivienda pública y privada, escuelas y otras estructuras que son índice de nuestro progreso.

En muchas ocasiones se da el caso de que para desarrollar tales proyectos, con el movimiento de terrenos que se produce, aquellas corrientes naturales de agua existentes en el área quedan totalmente enterradas y van a formar parte del nivel acuífero subyacente. Tal situación afecta considerablemente la superficie del terreno reseándola y haciéndola cada vez menos fértil, amén de aumentar las probabilidades de sequía.

La presente medida tiene como propósito minimizar los riesgos antes indicados.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1. - A partir de la vigencia de esta Ley, todo contratista que desarrolle proyectos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico cuya realización requiera el movimiento de terrenos, deberá tomar las medidas necesarias a fin de que no se afecte el fluir de las corrientes naturales de agua que existen en el área de dichos proyectos.

Artículo 2. - El no dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley dará jurisdicción automática sobre el asunto al Departamento de Recursos Naturales para instar ante el Tribunal Superior la acción correspondiente.

Artículo 3. - Esta Ley empezará a regir noventa (90) días después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía muy respetuosamente somete su informe final en conformidad con lo ordenado en el P. del S. 642, recomendando la aprobación del mismo con las siguientes enmiendas.

Página 2, Línea 1

Añadir luego de "Naturales", "y Ambientales".

Página 2, Línea 2

Tachar "Superior" y sustituir por "de Primera Instancia".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado Número 642 tiene como propósito exigir de todo contratista que desarrolle proyectos en Puerto Rico cuya realización requiera el movimiento de terreno, deberá tomar las medidas necesarias a fin de que no se afecte el fluir de las corrientes naturales de agua que existen en el área de dichos proyectos.

El 8 de agosto y el 26 de octubre de 1994 se llevaron a cabo vistas públicas. En las mismas estuvieron presentes:

1. Ing. Rafael Morales
Sra. Iris Cuadrado
Junta de Planificación
2. Ing. Joaquín Maldonado
Administración de Terrenos
3. Lcdo. José M. Tous
Departamento de Recursos Naturales

De las ponencias escritas de los deponentes se desprende lo siguiente:

Los ríos surgen como consecuencia del desagüe superficial de las precipitaciones líquidas y sólidas producidas en las montañas y elevaciones del terreno: o también cuando afloran aguas subterráneas, como en el caso de los manantiales; y en tercer lugar, también se originan por las aguas de fusión procedentes de nieves y glaciares. Las fluctuaciones del caudal de los ríos dependen de numerosos factores, entre ellos destacan la extensión de la superficie que drenan la intensidad y cantidad de las precipitaciones, las pérdidas por evaporación y filtraciones y la vanación de las fuentes de alimentación subterráneas. Puede establecerse una diferencia entre los ríos de caudal constante, los de caudal intermitente y los de estiajes periódicos u ocasionales, como sucede con los alimentados por la fusión de las nieves y hielos.

El lecho de un río se estructura en tres sectores: el curso superior, donde el desnivel es máximo y la impetuosa velocidad de la corriente fluvial genera la máxima actividad erosiva: el curso medio, que transporta gran parte del material erosionado en el curso superior, que luego se deposita en el curso inferior; en este último sector, durante la denominada fase senil del río, la velocidad de la corriente como consecuencia del escaso o nulo desnivel existente se reduce hasta el punto que el río deja de transportar materiales sedimentarios.

La Ley 23 de 20 de junio de 1972 que crea el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales establece que este pondrá en vigor programas para la utilización y conservación de los recursos naturales de Puerto Rico entre ellos nuestros cuerpos de agua. A estos efectos, el Departamento debe tener jurisprudencia primaria cuando cualquier persona natural o jurídica incumpla con esta ley, y debe ser el Departamento quien someta el caso al Tribunal con competencia sobre este asunto.

Este proyecto de ley está cónsono con el deber de esta Administración de proteger los cuerpos de agua en su estado natural, por lo que esta Comisión recomienda la aprobación del mismo con las enmiendas antes mencionadas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Recursos Naturales,
Asuntos Ambientales y Energía"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1140, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, sin

enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico a que ceda y traspase al Fideicomiso de Parques Nacionales de Puerto Rico por el precio de un (1) dólar una parcela de terreno de su propiedad con 446.46 metros cuadrados de cabida adyacente a la Laguna del Condado; y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El esparcimiento y la recreación de un pueblo son elementos esenciales en el mejoramiento de la calidad de vida. La inversión pública en parques y otras facilidades recreativas es una inversión en el presente y el futuro, inversión que rinde a corto, mediano y largo plazo numerosos beneficios, incluyendo mejores condiciones para nuestras familias, niños, envejecientes y ciudadanos en general.

Entre los proyectos que mayor potencial ofrecen para mejorar significativamente las oportunidades recreativas en la Isla, se encuentra el Parque de la Laguna del Condado. En consideración a tal desarrollo, el Fideicomiso de Parques Nacionales de Puerto Rico ha preparado un ambicioso plan para expandir significativamente las facilidades del referido Parque.

Para concretar dicho Proyecto es indispensable, sin embargo, que la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico traspase al Fideicomiso una parcela de terreno de forma irregular, con cabida de 446.46 metros cuadrados, adyacente a la Laguna del Condado. Dicha parcela es de forma irregular y colinda por el Norte, en 24.76 metros, con terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; por el Sur, en 37.47 metros, con la Avenida Baldorioty de Castro; por el Este, en 30.66 metros, con terrenos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico; y por el Oeste, en 4.46 metros, con terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La referida parcela está vacante y en desuso y no tiene utilización económica para la Compañía de Fomento Industrial.

Por la gran necesidad de facilidades recreativas en San Juan, en general, y en El Condado, en particular, se justifica que la Asamblea Legislativa disponga y ordene a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico ceder y traspasar la referida propiedad al llamado Fideicomiso de Parques Nacionales de Puerto Rico, por el precio de un (1) dólar.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1. - Se ordena a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico ceder y traspasar al Fideicomiso de Parques Nacionales de Puerto Rico, por el precio de un (1) dólar, la parcela de su propiedad de 446.46 metros cuadrados de cabida, adyacente a la Laguna del Condado. Las colindancias de dicha parcela son las siguientes: por el Norte, en 24.76 metros, con terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; por el Sur, en 37.47 metros, con la Avenida Baldorioty de Castro; por el Este, en 30.66 metros, con terrenos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico; y por el Oeste, 4.46 metros, con terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Artículo 2. - El Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial y el Director Ejecutivo del Fideicomiso de Parques Nacionales de Puerto Rico otorgarán a la mayor brevedad posible las correspondientes escrituras de cesión y traspaso para dar cumplimiento a las disposiciones de la presente Resolución Conjunta.

Artículo 3. - La presente Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1140, recomienda su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1140, tiene el propósito de ordenar a la Compañía de Fomento Industrial a ceder y traspasar al Fideicomiso de Parques Nacionales de Puerto Rico por el precio de un (1) dólar, una parcela de terreno de su propiedad con cabida de 446.46 metros cuadrados adyacentes a la Laguna del Condado para la expansión y desarrollo del Parque de la Laguna del Condado.

Hace aproximadamente doce años se han estado haciendo gestiones por parte de varias agencias

gubernamentales para cumplir con el mandato de ley (Ley 59 de 29 de mayo de 1968), para convertir las márgenes de la Laguna del condado en un "Parque Estatal". A esos efectos, en el 1986 se preparó el Plan Maestro del Parque Nacional Laguna del Condado, en el cual se contemplaban ocho (8) fases de desarrollo. Se estimó una inversión de aproximadamente 5.5 millones más la aportación de la empresa privada en algunas fases del proyecto. Sin embargo, la única fase que se desarrolló fue la Fase I o Rivera Sur y Avenida Baldorioty de Castro (antigua Marginal) en el área de la Laguna del Condado.

Es de todos conocido el gran potencial recreativo de ésta y su valor escénico en términos de proveer alternativas para el esparcimiento de los puertorriqueños. Como mencionáramos anteriormente, este recurso fue elemento motivador para aquellos puertorriqueños visionarios, los cuales para el 1968 ya entendían sobre la necesidad de desarrollar, conservar y preservar esta joya de la naturaleza. Reconocemos por igual, que pasaron muchos años en crear conciencia de la responsabilidad que teníamos para con nuestro pueblo, lo cual permitió que la Laguna del Condado fuera abusada por el uso indiscriminado de botes de alta velocidad; "jet ski" y hasta se tuvo que realizar un esfuerzo de carácter ambiental para lograr descontaminar la Laguna de los desperdicios y efluentes dañinos, producto del intenso desarrollo urbano en su entorno.

Fue entonces que, conscientes de nuestra responsabilidad para dejar un legado a las futuras generaciones, se creó el Fideicomiso de Parques Nacionales. Este tiene como responsabilidad primordial, el operar, mantener y desarrollar aquellas áreas verdes de trascendental importancia, para que futuras generaciones puedan disfrutar de las mismas en un estado óptimo y en balance con el medioambiente, satisfaciendo a su vez las necesidades de recreación de nuestros ciudadanos.

Es claro, el Parque Nacional Laguna del Condado, tiene que completarse. Para ésto, entendemos necesario librar varios obstáculos entre los cuales se destacan, presupuestación y tenencia de los terrenos.

La Resolución Conjunta del Senado Número 1140, el cual fue objeto de evaluación por esta Comisión, es una herramienta para lograr ese objetivo ante la imposibilidad de ambas agencias gubernamentales a llegar a un acuerdo favorable al desarrollo del Parque.

Esta Comisión celebró vistas públicas el 18 de enero de 1995 a las cuales asistieron el Fideicomiso de Parques Nacionales de Puerto Rico, el Departamento de Recreación y Deportes, la Compañía de Turismo, el Departamento de Hacienda; los cuales favorecieron la medida y la Compañía de Fomento Industrial quien se opuso y ofreció en venta este predio de terreno por la cantidad de \$147,340.00. Deseamos señalar que este pequeño espacio no tiene posibilidad de otro fin público ni garantiza directamente deuda alguna hasta el momento. Posteriormente se le solicitó a la Administración de Recursos Naturales que nos indicara si existen mangles o áreas que se deben mantener intactas en el área comprendida para el desarrollo del Parque del Condado. Se asignó al señor Anselmo Deportú para evaluar la petición de nuestra Comisión. Este nos indicó que no existen áreas de mangles en esta zona y que el proyecto es beneficioso para el área del Condado.

Por tanto, no existiendo impedimento legal ni ambiental en el desarrollo del proyecto, ni efecto económico adverso a la Compañía de Fomento Industrial, recomendamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ENRIQUE RODRIGUEZ NEGRON

-Presidente-

Comisión de Turismo, Comercio,

Fomento Industrial y Cooperativismo"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1217, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura a realizar una investigación sobre el cumplimiento de la Ley Número 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, que dispone la asistencia obligatoria a las escuelas de los jóvenes de 6 a 18 años de edad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Continuamente algunos jóvenes entre las edades de 6 a 18 años de edad deambulan por las calles, centros comerciales y lugares de juegos durante horas de clases, cuando deberían estar en la escuela recibiendo la educación apropiada para lograr un mejor porvenir.

La Ley Número 68 de 28 de agosto de 1990 dispone que la asistencia a las escuelas será obligatoria desde

los 6 hasta los 18 años de edad. Además, impone la responsabilidad a los padres, tutores o encargados de los menores a cumplir con la obligación que dispone ésta ley.

Con el fin de evitar el ausentismo y deserción escolar en el país, este Alto Cuerpo debe utilizar todos los recursos, para que se lleva a cabo una investigación exhaustiva y minuciosa encaminada a evaluar si se está cumpliendo con lo que dispone la Ley Número 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura a realizar una investigación sobre el cumplimiento de la Ley Número 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, que dispone la asistencia obligatoria a las escuelas de todos los jóvenes de 6 a 18 años de edad.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizada la Quinta Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Núm. 1217, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 1, línea 1 entre "Cultura" y "a" insertar "del Senado de Puerto Rico"

Página 1, línea 3 entre ", " y "que" insertar "conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", "

Página 2, línea 2
-tachar "en o"
-tachar "finalizada" y sustituir por
"finalizar"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 2,
línea 1 entre "1990" y "dispone" insertar ", según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", "

Página 1, párrafo 3,
línea 2 tachar "exhaustiva y minuciosa"

Página 1, párrafo 3,
línea 3 y 4 tachar "la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada." y sustituir por "dicha ley."

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 entre "Cultura" y "a" insertar "del Senado de Puerto Rico"

Página 1, línea 2 entre ", " y "que" insertar "conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" , "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Ley Número 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", en su Artículo 1.04 establece y cito:

"La asistencia a las escuelas será obligatoria desde los seis (6) hasta los dieciocho (18) años de edad con la salvedad de que, en el caso de la educación especial, el plan individualizado de educación requiera la asistencia a la escuela más allá de ese límite de edad cronológica.

Los padres, tutores o encargados de los niños son responsables del cumplimiento de la obligación dispuesta en este Artículo.

El Director de Escuelas podrá iniciar en el Tribunal de Distrito del lugar donde esté radicado el plantel una acción civil dirigida a requerir que el padre, tutor, custodio o encargado de un estudiante, que haya sido previamente apercibido de ello por el maestro o Director de Escuela, cumpla su deber de hacer que

los estudiantes que estén bajo su custodia asistan a clases con puntualidad y regularidad."

La ley es clara en cuanto a la asistencia obligatoria a las escuelas de los jóvenes de seis (6) a dieciocho (18) años y aún así vemos continuamente algunos jóvenes entre esas edades deambulando por las calles, lugares de juegos y otros, durante horas de clases.

Las ausencias continuas a las aulas unido a la deserción escolar presentan un cuadro desolador y nefasto en cuanto al futuro de nuestra juventud.

Nuestra Constitución consagra el derecho fundamental de toda persona a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad. La escuela es el medio para que el educando pueda alcanzar sus metas de desarrollo personal y académico.

La presente Administración de Gobierno reconoce la importancia que tiene la educación y se propone reducir, sustancialmente, la deserción escolar al implantar un programa de estudio y trabajo, y crear alternativas para atender adecuadamente a los desertores escolares.

Dentro de este contexto, la Resolución del Senado Número 1217 ordena a la Comisión de Educación y Cultura realizar una investigación sobre el cumplimiento de la Ley Número 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", que dispone la asistencia obligatoria a las escuelas de los jóvenes de seis (6) a dieciocho (18) años de edad. A estos fines, la Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Por las razones antes expresadas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 1217, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

CHARLIE RODRIGUEZ

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1358, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Salud, Recursos Naturales y Gobierno del Senado de Puerto Rico que investiguen las actuaciones de la Junta de Calidad Ambiental y la Junta de Planificación en torno a los permisos solicitados por la Compañía Bristol Myers Squibb para la instalación y operación de un incinerador de desperdicios tóxicos en el barrio Junquito de Humacao.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Puerto Rico muchas compañías no cumplen con los nuevos criterios de ubicación, diseño y operación de incineradores establecidos en el Subtítulo D de la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos (R.C.R.A. por sus siglas en inglés). Tampoco cumplen con la reglamentación estatal de la Junta de Calidad Ambiental.

Actualmente la Compañía Bristol Myers Squibb tiene proyectado la instalación y operación de un incinerador de desperdicios tóxicos en el barrio Junquito de Humacao.

En ese sector se encuentran las comunidades Villa Humacao, La Estancia, Pasto Viejo, Villa Palmira, Urbanización Buzó, El Retiro y el propio barrio Junquito.

Además en ese sector se encuentran localizadas la Planta Regional de Tratamiento de Aguas Usadas, el Vertedero Regional, el Parque Industrial y actualmente están en etapa de construcción dos grandes centros comerciales.

Cerca del lugar se encuentra también Ciudad Cristiana; sobre la que existe una orden judicial prohibiendo construir sobre sus terrenos.

La mera operación de una planta incineradora puede agravar el cuadro de contaminación ambiental existente.

Nos preocupa que las agencias más concernidas con el bienestar de las comunidades afectadas no hayan hecho una evaluación apropiada no sólo de la adecuación de la tecnología disponible por la empresa para operar eficientemente un incinerador si no también los otros efectos adversos resultantes de su ubicación en un área bastante poblada y afectada por otras actividades contaminantes.

A tenor con lo anterior la resolución persigue una investigación exhaustiva de las actuaciones tanto de la Junta de Planificación como de la Junta de Calidad Ambiental.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Salud, Recursos Naturales y Gobierno realizar una investigación exhaustiva en torno a la solicitud de permisos de la Compañía Bristol Myers Squibb para construir y operar un incinerador de desperdicios tóxicos en el barrio Junquito de Humacao.

Sección 2.- Las Comisiones requerirán de la Junta de Calidad Ambiental y de la Junta de Planificación toda la información, documentación y evidencia que estimasen pueda ser pertinente a la investigación.

Sección 3.- Las Comisiones requerirán información, documentación y evidencia de cualquiera otra agencia gubernamental que pueda estar relacionada con la evaluación del proyecto; así como de la Compañía promotora, de las comunidades afectadas, y de cualquiera otra parte interesada.

Sección 4.- Las comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos y recomendaciones en o antes del 30 de mayo de 1995 o a los 90 días de su aprobación, cual de las dos fechas sea más próxima.

Sección 5.- Esta resolución entrará en vigor inmediatamente."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Núm. 1358, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 1, línea 1 entre "Naturales" e "y" insertar "; Asuntos Ambientales y Energía"

Página 2, línea 2 tachar "exhaustiva"

Página 2, líneas 2 y 3 tachar "Bristol Myers Squibb" y sustituir por "Bristol-Myers Squibb de Puerto Rico, Inc."

Página 2, líneas 5 a la 11 tachar todo su contenido

Página 2, línea 12 tachar "4" y sustituir por "2"

-tachar "comisiones" y sustituir por "Comisiones"

-entre "informe" y "con" insertar "conjunto al Senado de Puerto Rico"

Página 2, líneas 13 y 14 tachar "en o antes del 30 de mayo de 1995 o a los noventa (90) días de su aprobación, cual de las dos fechas sea más próxima" y sustituir por "antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."

Página 2, línea 15 tachar "5" y sustituir por "3"

-tachar "resolución" y sustituir por "Resolución"

-entre "inmediatamente" y "." insertar "después de su aprobación"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 2,

línea 1 tachar "Bristol Myers Squibb" y sustituir por "Bristol-Myers Squibb de Puerto Rico, Inc."

Página 1, párrafo 3

línea 1-entre "las" y "comunidades" insertar "siguientes"

-entre "comunidades" y "Villa" insertar ":",

Página 1, párrafo 5

línea 1 tachar "judicial" y sustituir por "judicial"

Página 2, párrafo 1,

línea 2 tachar "si no" y sustituir por "sino"

Página 2, párrafo 2,
 línea 1-entre "anterior" y "la" insertar ", "
 -tachar "exhaustiva"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 entre "Naturales" e "y" insertar "; Asuntos Ambientales y Energía"

Página 1, línea 3 tachar "Bristol Myers Squibb" y sustituir por "Bristol-Myers Squibb de Puerto Rico, Inc."

ALCANCE DE LA MEDIDA

El desarrollo industrial de Puerto Rico ha generado un problema de disposición de desperdicios tóxicos. La ausencia de un Plan para el Manejo y la Disposición de Desperdicios Tóxicos y Peligrosos agrava aún más la situación.

La presente Administración está comprometida con atender este problema. A esos fines, se aprobó la Ley Número 60 de 5 de agosto de 1993, que enmendó la Ley sobre Política Pública Ambiental al establecer el Programa de Permisos de Operación de Aire para requerir y otorgar permisos de operación de aire a dueños u operadores de fuentes de contaminantes atmosféricos reglamentados e incineradores de desperdicios sólidos. También se crearon programas masivos de concientización y educación dirigidos a la ciudadanía sobre la protección ambiental, conservación y uso adecuado de los recursos naturales.

No obstante, aún no se cuenta con suficientes instalaciones por lo que varias compañías se han dado a la tarea de solucionar su problema de disposición de desperdicios tóxicos, instalando sus propios incineradores. La Bristol-Myers Squibb de Puerto Rico, Inc., es una de las compañías que tiene proyectado instalar y operar un incinerador de desperdicios tóxicos en el barrio Junquito de Humacao. Existe la preocupación de que las agencias que tienen inherencia en la materia no realicen una evaluación apropiada de la capacidad tecnológica de la empresa para operar eficientemente el incinerador y los efectos adversos que puede generar ésta en dicho barrio.

Por tales razones, el Senado de Puerto Rico ordena que se realice la investigación conforme se ordena la medida.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 1358, con las enmiendas consignadas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

CHARLIE RODRIGUEZ

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1465, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para crear la Comisión Especial Pro Equidad por Género en la Educación del Senado de Puerto Rico para que realice un estudio sobre la manera en que podría implantarse el concepto de la equidad por género en las escuelas públicas de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comisión para los Asuntos de la Mujer del Departamento de Derechos del Ciudadano se ha comprometido en desarrollar el innovador proyecto de Equidad por Género en la Educación, con la intención de conformar las leyes federales aplicables al currículo escolar de las escuelas públicas en nuestro país. Dicho proyecto ha sido puesto a prueba en varias escuelas públicas en la Isla, para lo cual se ha adiestrado a los maestros de escuela elemental de las mismas en el tema de la igualdad en el género.

Las gestiones de la Comisión incluyen, asimismo, analizar el problema de la desigualdad entre hombres y mujeres, la violencia contra la mujer, así como los procesos de socialización y escolarización que perpetúan la opresión y la discriminación contra las mujeres en nuestra sociedad. El proyecto pretende, además, producir aquellos materiales y estrategias educativas que generen una educación libre de sexismo, de modo que las escuelas se constituyan en agentes de cambio social que promuevan la equidad entre los sexos y el respeto por

la paz y por la justicia social.

Como resultado de la implementación de este programa en varias escuelas públicas, el Departamento de Educación reproduce actualmente los manuales necesarios para facilitar los talleres de trasfondo histórico, las guías de evaluación de textos y los manuales para maestros en torno a la equidad en la educación por género. De igual manera, la Comisión para los Asuntos de la Mujer ha coordinado con el Programa de Salud del Instituto de Reforma Educativa un adiestramiento a sus maestros para la implantación del mini-curso *Paz para la Mujer*, el cual se espera contribuya de manera significativa a la prevención de la violencia contra la mujer y al desarrollo de relaciones interpersonales equitativas entre hombres y mujeres.

La presente Resolución pretende poner de manifiesto el respaldo del Senado de Puerto Rico a las mencionadas instituciones públicas en sus esfuerzos por promover la equidad entre hombres y mujeres, con la creación de la Comisión Especial Pro Equidad por Género en la Educación del Senado de Puerto Rico. La Comisión deberá realizar un estudio del referido proyecto de Equidad por Género en la Educación, con miras a emitir las recomendaciones necesarias para la instrumentalización del concepto de equidad por género en todas las escuelas públicas del país, así como analizar cualesquiera otros asuntos relacionados.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se crea la Comisión Especial Pro Equidad por Género en la Educación del Senado de Puerto Rico para que realice un estudio sobre la manera en que podría implantarse el concepto de la equidad por género en las escuelas públicas de Puerto Rico.

Sección 2.- La Comisión Especial estará integrada por cinco (5) senadores nombrados por el Presidente del Senado. De éstos, por lo menos dos (2) senadores serán representantes de la Minoría Parlamentaria. El Presidente del Senado designará al Presidente de esta Comisión Especial.

Sección 3.- La Comisión Especial tendrá jurisdicción exclusiva para considerar todo lo relacionado con el proyecto de Equidad por Género en la Educación, diseñado por la Comisión para los Asuntos de la Mujer del Departamento de Derechos del Ciudadano, con miras a emitir recomendaciones para la instrumentalización del concepto de equidad por género en todas las escuelas públicas del país, así como analizar cualesquiera otros asuntos relacionados con el desarrollo de este concepto en la educación, para lo que deberá estudiar, entre otros, los siguientes temas:

- (a) los programas de equidad por género, si alguno, que han surgido de acuerdo a las necesidades de cada escuela en donde se ha implantado el concepto;
- (b) la revisión de los textos obligatorios en las mismas;
- (c) la participación del Departamento de Educación en la implantación de los programas;
- (d) los estudios sobre el concepto de equidad, si alguno, de los programas establecidos por otras agencias gubernamentales, y
- (e) en base a las conclusiones finales, un estudio sobre la posibilidad de ofrecer un Programa de Bachillerato en Asuntos de la Mujer, en coordinación con la Universidad de Puerto Rico.

Sección 4.- La Comisión Especial se reunirá mediante convocatoria cursada por su Presidente y tendrá facultad para celebrar vistas públicas y sesiones ejecutivas, para citar testigos y para requerir la producción de documentos pertinentes a la encomienda asignada por esta Resolución.

Sección 5.- La Comisión Especial estará en funciones hasta que rinda al Senado un informe final con sus hallazgos y recomendaciones, conforme a la encomienda que se le asigna mediante esta Resolución.

Sección 6.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1467, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los alcaldes miembros de la Federación de Municipios de Puerto Rico, con especial énfasis a los miembros fundadores, los cuales se dieron a la tarea de organizar y sentar las bases que dieron origen a esta organización, la cual agrupa cincuenta y cuatro (54) municipios de todo Puerto Rico; en ocasión de celebrar sus veinticinco (25) años de existencia al servicio de nuestro pueblo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En tan especial ocasión en la que se celebra el veinticinco (25) aniversario de la fundación de la Federación de Municipios de Puerto Rico nos llena de satisfacción el saber que esta organización, compuesta por administradores de cincuenta y cuatro (54) municipios, ha prestado servicios de excelencia a todos los miembros de la misma y a los municipios que estos representan. No se puede pensar en la Federación de Municipios de Puerto Rico, sin recordar a su pasado Presidente Hon. Alejandro Cruz, Jr. (Q.U.E.P.D.) cuyo liderato y ejemplo de buen servidor público han dejado hondas huellas en la historia política de nuestro país. Don Alejandro Cruz, Jr. fue un gran líder político, un incansable deportista y extraordinario maestro el cual inspiró las nuevas generaciones de líderes que habrán de continuar la obra gigantesca de la Federación de Municipios, de cara al futuro y a la celebración de los próximos veinticinco (25) años.

Hoy podemos ver con satisfacción que los cincuenta y cuatro (54) alcaldes que componen la Federación trabajan desinteresadamente y ponen su esfuerzo y empeño en mantener su compromiso de trabajar unidos sirviéndole a Puerto Rico, que ha sido pilar de esta organización desde su fundación.

Es por estas razones que nos unimos a la celebración y felicitación en el vigésimo quinto (25) aniversario de la fundación de la Federación de Municipios de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los alcaldes miembros de la Federación de Municipios de Puerto Rico, con especial énfasis a los miembros fundadores, los cuales se dieron a la tarea de organizar y sentar las bases que dieron origen a esta organización, la cual agrupa cincuenta y cuatro (54) municipios de todo Puerto Rico; en ocasión de celebrar sus veinticinco (25) años de existencia al servicio de nuestro pueblo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser enviada en forma de pergamino a la Federación de Municipios de Puerto Rico y se enviará copia a los medios informativos del país para su debida divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1469, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para solicitar al Senado de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a la Sra. Elba Otero de Jové por su extraordinaria contribución al Pueblo de Puerto Rico en el campo de la educación, la política y cultura en la semana de la mujer ha celebrarse durante la semana 6 al 10 de marzo de 1995.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Durante la semana del 6 al 10 de marzo de 1995 se celebrará la semana de la mujer que mediante proclama ha sido designada por nuestro Hon. Gobernador, Dr. Pedro Roselló González.

POR CUANTO: Doña Elba Otero de Jové, hija arecibeña, que por sus ejecutorias en el campo de la Educación, la política y cultura ha puesto muy en alto el nombre de nuestro querido pueblo de Arecibo, habiendo sido electa como la primer alcaldesa de Arecibo y elegida a la Cámara de Representantes con una gesta que sirve de ejemplo a todas las mujeres puertorriqueñas.

POR CUANTO: Doña Elba Otero de Jové con sus actuaciones, sus sacrificios y honradez ha sido ejemplo para los jóvenes de su época e inspiración y guía para las futuras generaciones cuál árbol frondoso de refrescante sombra al calor de la vida.

POR CUANTO: Doña Elba Otero de Jové, mujer, madre, esposa e hija pertenece a los inmortales, dónde la creación vive y existe por la eternidad.

POR TANTO RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se solicita al Senado de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a la Sra. Elba Otero de Jové por su extraordinaria contribución al pueblo de Puerto Rico en el campo de la educación, la política y cultural.

Sección 2.- Enviar copia de esta Resolución según aprobada por el Senado de Puerto Rico a la prensa escrita del país para su divulgación.

Sección 3.- Entregar copia de esta Resolución según aprobada por el Senado de Puerto Rico en forma de pergamino a la Sra. Elba Otero de Jové, en la hora, fecha y lugar que designe el Honorable Presidente del Senado."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1470, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para solicitar al Senado de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a las destacadas "Pintoras de Hatillo", Gloria Iris Ferrer, Glorimar Barreto Ginorio y Milagros González Rosa, por su brillante contribución al campo de la pintura y la cultura con motivo de la celebración de la semana de la mujer. desde los días 6 al 10 de marzo de 1995, mediante proclama del Honorable Gobernador de Puerto Rico, Dr. Pedro Roselló González.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO:Las pintoras hatillana, Sras. Gloria Iris Ferrer, Glorimar Barreto Ginorio y Milagros González Rosa por sus ejecutorias en el arte de la pintura han puesto muy en alto el nombre de nuestro querido pueblo de Hatillo.

POR CUANTO:Las Sras. Gloria Iris Ferrer, Glorimar Barreto Ginorio y Milagros González Rosa, en sus pinturas han captado la sensibilidad y belleza de nuestra Isla para inspiración de todo nuestro pueblo.

POR CUANTO:Su trabajo humilde e inspirado le ha ganado un sitio de privilegio en el corazón de todos los Hatillanos.

POR CUANTO:Es motivo de orgullo para este alto cuerpo, el destacar su labor, para que sirva de ejemplo a nuestra juventud y de inspiración para las futuras generaciones.

POR TANTO RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se solicita al Senado de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a las destacadas pintoras hatillanas, Sras. Gloria Iris Ferrer, Glorimar Barreto Ginorio y Milagros González Rosa, por su brillante contribución al campo de la pintura y la cultura con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer, los días 6 al 10 de marzo de 1995 mediante proclama del Honorable Gobernador de Puerto Rico, Dr. Pedro Roselló González.

Sección 2.- Enviar copia de esta Moción según aprobada por el Senado de Puerto Rico a la prensa escrita del país para su divulgación.

Sección 3.- Entregar copia de esta Moción aprobada en forma de pergamino a las Sras. Gloria Iris Ferrer, Glorimar Barreto Ginorio y Milagros González Rosa, en la hora, fecha y lugar que designé el Honorable Presidente del Senado."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1473, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Hilda Caraballo Martínez con motivo de la presentación de su libro "Mis Gaviotas y Yo".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hilda C. Caraballo Martínez nace un 28 de diciembre en Yauco, Puerto Rico. Hija de Don Félix Caraballo Orengo y Doña María Mercedes Martínez, muestra desde su niñez gran interés por la poesía.

Una vez finaliza su preparación secundaria, inicia estudios en Ciencias Secretariales en el Colegio Comercial Borinquen de Yauco. Cursa estudios adicionales en el Departamento de Pedagogía de la Universidad Católica de Puerto Rico, Recinto de Ponce. Hasta que en 1967, radica su residencia en la ciudad

de Mayagüez, donde finaliza sus estudios en Ciencias Secretariales.

Durante su carrera profesional ha prestado servicios para la Agencia del Seguro Social Federal en Mayagüez y la Autoridad de Energía Eléctrica, de donde se retira en 1994.

Dedica su tiempo libre a incursionar en el campo poético musical. Su primer trabajo en este género lleva por título "Quiero Olvidar", y fue presentado en el Hotel Hilton de Mayagüez en el año 1981.

Sus poemas han sido publicados en importantes revistas del país y boletines de varias agencias. Además, algunas de sus creaciones han sido musicalizadas para presentaciones en conciertos y grabaciones.

Actualmente pertenece a la Organización Club El Cafetal, adscrito a la Federación Puertorriqueña de Mujeres de Negocio y Profesionales y a la Unión de Mujeres Americanas (UMA) rama región de Ponce.

El Senado de Puerto Rico reconoce la importante contribución de la Sra. Hilda Caraballo al enriquecimiento de nuestra ya casi olvidada herencia literaria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Hilda Caraballo Martínez con motivo de la presentación de su libro "Mis Gaviotas y Yo".

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Sra. Hilda C. Caraballo Martínez durante una actividad para la presentación de su libro "Mis Gaviotas y Yo", el día 8 de marzo de 1995, en el Hotel Ponce Hilton.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1480, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Gdía. Luz F. Romero Díaz, Placa 6863, por haber sido seleccionada la Mujer Policía del Año 1994.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mujer siempre ha luchado por sus derechos y por alcanzar sus metas.

Por eso, en esta Semana de la Mujer rendimos honor a quien honor merece. Corresponde este reconocimiento especial a la Mujer Policía Luz F. Romero Díaz, placa 6863, por haber sido seleccionada Mujer Policía del año 1994.

Esta mujer, que con su esfuerzo y dedicación logró desarticular una ganga del área este que controlaba la droga y atemorizaba con los asesinato. Fue recomendada por el Director del Cuerpo de Investigaciones Criminales del Area de Humacao, quien a su vez manifestó que era una funcionaria pública de conducta ejemplar, responsable y dedicada, que merecía este importante reconocimiento.

Mujeres como Luz F. Romero Díaz llevan anuestro pueblo a distinguirse entre muchos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Gdía. Luz F. Romero Díaz, Placa 6863, por ser seleccionada Mujer Policía del Año 1994.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Gdía. Luz F. Romero Díaz y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1481, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Amina Nanet Rodríguez Diab en la Semana de la Mujer.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mujer siempre ha luchado por tener una posición respetable y romper el mito de la sociedad de que sólo los hombres podían ancalzar el éxito en tan difícil y competitivo mundo de los negocios.

Amina Nanet Rodríguez Diab, una mujer joven que ha llegado a este tan deseado sitial contando apenas con 21 años de edad. Esta joven empresaria, propietaria de la Compañía A.D.L. Transport, ha sabido llegar a donde muchos otros desean.

En esta Semana de la Mujer deseamos felicitar a esta joven que ha logrado situarse en tan prestigiosa posición.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Amina Nanet Rodríguez Diab en la Semana de la Mujer.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Srta. Amina Nanet Rodríguez Diab y a los medios noticiosos del país para su información.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía de informar la Resolución Conjunta del Senado 1140.

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para solicitar la devolución de un proyecto aprobado por el Senado, pero antes de pedir la devolución, quisiera leer la carta que origina la devolución de este Proyecto. El proyecto es la Resolución Conjunta del Senado 1152. La carta dice así: "Renuncia a una beca Legislativa. Al senador Oreste Ramos. Con sentimientos mixtos acabo de enterarme por El Nuevo Día, Entrelíneas, página número 3, 22 de febrero, sobre la aprobación de diez mil (10,000) dólares por parte del Senado de Puerto Rico para sufragar en parte mis estudios doctorales en el Centro Caribeño de estudios postgraduados. Agradezco en lo que valen sus buenos oficios al respecto y la atención dada a mi comunicación del 10 de octubre de 1994. Ciertamente, la referida beca legislativa sería una incalculable ayuda para tratar de costear los gastos incurridos y por incurrir en todo lo referente al proceso encaminado hacia la posible culminación de mis afanes académicos. Según consignado en mi comunicación del 10 de octubre de 1994, yo desconozco al presente a cuánto habrán de ascender los costos directos e indirectos correspondientes a todos los pormenores relacionados con la disertación doctoral en progreso. Pero mis estimados reflejan que éstos serían mucho mayores a la supuesta asignación legislativa. Dada la especial circunstancia que la supuesta aprobación del Senado de Puerto Rico debe ser aprobada por la Cámara de Representantes y luego someterse a la firma del Gobernador de Puerto Rico, para luego referirse al Departamento de Salud y entonces determinarse si las posibles erogaciones ameritan los pagos correspondientes a la luz de la evidencia que sean requerida en ese momento. Debo notificarle, con profundo pesar y malestar, que mis necesidades económicas ya han sido puestas en entredicho por el Entrelíneas publicada en El Nuevo Día, y sin siquiera haber recibido ni un solo centavo y/o el beneficio de la ayuda económica que fuera solicitada por su mediación.

Como es de suponer, yo no voy a evaluar los méritos de mi caso, pero vengo obligado a declinar la supuesta beca aprobada por la Casa de las Becas, (según es reseñado por El Nuevo Día) ya que en el contexto polémico y de alegada corrupción en la Asamblea Legislativa, el contenido de Entrelíneas coloca al suscribiente y al Centro Caribeño de Estudios Postgraduados en unas circunstancias análogas a las implicadas. Como al presente ninguno de los afectados sabemos a dónde vamos a llegar con estos dimes y diretes que siembran dudas sobre las reputaciones y el buen uso de los fondos públicos, yo solicito por su mediación que se invalide mi legítima petición de ayuda económica a la mayor brevedad posible. Desafortunadamente, la sola mención de mi nombre en el Entrelíneas devalúa los genuinos propósitos de mi anterior solicitud y me ubica en un infame sitial que debo detener a toda costa. Si las consecuencias de la fama pública, recién otorgada por El Nuevo Día, redundan en no poder terminar mis estudios doctorales, que así sea. En la medida de mis posibilidades yo habré de continuar tratando de hacer viable un proceso que está incompleto desde el 1983,

pero desde que una perspectiva ética, no debo continuar a seguir empeñando lo que ya ha sido puesto en tela de juicio y públicamente. De ahora en adelante, todo lo que se pueda argumentar y/o explicar al respecto, tendrá visos de irregularidad por no decir impropiedad. Por curiosidad personal, deseo inquirir, si la referida Beca Legislativa es la primera o única otorgada por la Asamblea Legislativa o porque sólo se destacó la del suscribiente. De tratarse de un precedente, agradezco muy de veras el inmerecido honor, aunque ello sólo haya servido para el escarnio y el desprestigio personal y profesional. Confío, además, que en el futuro, otros estudiantes hayan aprendido la lección magistral de no acudir a la Asamblea Legislativa cuando entiendan necesitar ayuda económica para iniciar o proseguir sus estudios. Además de lo propio y particular a todos los esfuerzos y sacrificios que conllevan estas labores educativas y de los substanciales gastos acumulados por años que ello implica, es sumamente gravoso que uno sea colocado en la altamente cuestionable posición de haber adquirido un grado académico a expensas de un Entrelíneas. En lo que a mi persona respecta, el daño ya está hecho y no será posible remediarlo o rescatarlo de la inmundicia pública. Ninguna eventual aclaración sobre este particular podrá resarcir o reestablecer las dudas sembradas en la mente de todos los lectores de El Nuevo Día y del Pueblo de Puerto Rico. Desgraciadamente, yo tendré que aprender a vivir con estas realidades e irrespectivamente de si algún día logro o no logro concluir mis estudios doctorales. La infinidad de llamadas telefónicas recibidas, incluso desde antes de haber podido leer el Entrelíneas, apuntan claramente hacia el deshonor otorgado y antes expresado. Por ello, y para tratar de detener subsiguientes insinuaciones malsanas por dondequiera, implicar motivaciones ulteriores y el despilfarro de fondos, no tengo otra alternativa que reiterarle el propósito irrevocable y contenido en esta comunicación. Por todo lo cual, sírvase tomar conocimiento de lo antes expresado encausando mi petición de no proseguir con los subsiguientes trámites de la referida ayuda económica e informarlo a todas las partes concernidas. Atentamente, Rafael Alfaro García".

Desgraciadamente, un estudiante que posiblemente puede frustrar sus deseos de estudios precisamente por algunos comentarios mezquinos que algunas veces en este mismo Hemiciclo inician algunos compañeros sin pensar en el daño que le pueden ocasionar a jóvenes puertorriqueños.

Así que, señor Presidente, yo pido que se devuelva al Senado de Puerto Rico, la Resolución Conjunta del Senado 1152, que posiblemente así complazco a algunos de los compañeros de la Minoría de este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero senador Aníbal Marrero, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la moción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se proceda de inmediato con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se deje para el final del Calendario los informes de la Comisión de Nombramientos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 642, titulado:

"Para exigir de todo contratista que desarrolle proyectos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico cuya realización requiera el movimiento de terrenos, que tome las medidas necesarias a fin de que no se afecte el fluir de las corrientes naturales de agua que existen en el área de dichos proyectos."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1140, titulada:

"Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico a que ceda y traspase al Fideicomiso de Parques Nacionales de Puerto Rico por el precio de un (1) dólar una parcela de terreno de su propiedad con 446.46 metros cuadrados de cabida adyacente a la Laguna del Condado; y para otros fines relacionados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1217, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura a realizar una investigación sobre el cumplimiento de la Ley Número 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, que dispone la asistencia obligatoria a las escuelas de los jóvenes de 6 a 18 años de edad."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? Se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1358, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud, Recursos Naturales y Gobierno del Senado de Puerto Rico que investiguen las actuaciones de la Junta de Calidad Ambiental y la Junta de Planificación en torno a los permisos solicitados por la Compañía Bristol Myers Squibb para la instalación y operación de un incinerador de desperdicios tóxicos en el barrio Junquito de Humacao."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, queremos señalar que la medida provee que el informe sea conjunto y esto es sumamente importante, de manera que se dé cumplimiento con la misma. Por lo cual, vamos a solicitar la aprobación, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1465, titulada:

"Para crear la Comisión Especial Pro Equidad por Género en la Educación del Senado de Puerto Rico para que realice un estudio sobre la manera en que podría implantarse el concepto de la equidad por género en las escuelas públicas de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "asimismo,".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1467, titulada:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los alcaldes miembros de la Federación de Municipios de Puerto Rico, con especial énfasis a los miembros fundadores, los cuales se dieron a la tarea de organizar y sentar las bases que dieron origen a esta organización, la cual agrupa cincuenta y cuatro (54) municipios de todo Puerto Rico; en ocasión de celebrar sus veinticinco (25) años de existencia al servicio de nuestro pueblo."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 4, la palabra "estos" debe aparecer acentuada en la "é". Página 1, párrafo 1, línea 8, después de "maestro" insertar ", ". Página 1, párrafo 2, línea 2, entre "Federación" y "trabajar" insertar ", quienes han sido pilar de esta organización desde su fundación, ". Y a la página 1, párrafo 2, líneas 3 y 4, después de "Rico" tachar ", " y sustituir por "." y tachar el resto del contenido. Solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay enmiendas al título, compañero?

SR. RODRIGUEZ COLON: No la hay, señor Presidente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1469, titulada:

"Para solicitar al Senado de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a la Sra. Elba Otero de Jové por su extraordinaria contribución al Pueblo de Puerto Rico en el campo de la educación, la política y cultura en la semana de la mujer ha celebrarse durante la semana 6 al 10 de marzo de 1995."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 1, línea 1, tachar "Se solicita" y sustituir por "Para solicitar". A la página 2, línea 1, tachar "cultural." y sustituir por "la cultura en la Semana de la Mujer a celebrarse durante los días del 6 al 10 de marzo de 1995." A la página 2, después de la línea 6, insertar "Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación". En la Exposición de Motivos, página 1, primer POR CUANTO línea 1, entre "1995" y "se" insertar ", ". Página 1, primer POR CUANTO, línea 2, "semana" y "mujer" deben aparecer en letra mayúscula. A la página 1, primer POR CUANTO, línea 3, tachar "Hon." y sustituir por "Honorable"; añadir la "s" al apellido "Roselló" y a su vez antes de "Roselló" y después de "Pedro" insertar la "J.". A la página 1, segundo POR CUANTO, línea 2, entre "y" y "cultura" insertar "la"; tachar "muy". Página 1, segundo POR CUANTO, línea 4, tachar "primer" y sustituir por "primera". Página 1, segundo POR CUANTO, línea 6, "Puertorriqueñas" debe aparecer en letra minúscula. Página 1, tercer POR CUANTO, línea 2, entre "honradez" y "ha" insertar ", ". Página 1, tercer POR CUANTO, líneas 3 y 4, después de "generaciones" insertar "." y tachar el resto del contenido. Página 1, cuarto POR CUANTO, línea 2, la palabra "dónde" no debe aparecer acentuada. Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para enmiendas en el título. A la página 1, línea 2, "Pueblo" debe aparecer en minúscula. Página 1, línea 3, entre "y" y "cultura" insertar "la"; "semana" y "mujer" deben aparecer en mayúscula. Página 1, línea 4, entre "semana" y "6" insertar "del".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1470, titulada:

"Para solicitar al Senado de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a las destacadas "Pintoras de Hatillo", Gloria Iris Ferrer, Glorimar Barreto Ginorio y Milagros González Rosa, por su brillante contribución al campo de la pintura y la cultura con motivo de la celebración de la semana de la mujer. desde los días 6 al 10 de marzo de 1995, mediante proclama del Honorable Gobernador de Puerto Rico, Dr. Pedro Rosselló González."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 2, línea 1, tachar "Se solicita" y sustituir por "Para solicitar". Página 2, línea 2, tachar "Sras." y sustituir por "señoras". Página 2, línea 5, antes de "los" insertar "durante"; entre "días" y "seis" insertar "del"; entre "1995" y "mediante" insertar ",". Página 2, línea 6, entre "Pedro" y "Roselló" añadir una "J." y en "Roselló" añadir una "s". A la página 2, línea 9, tachar "Sras." y sustituir por "señoras". A la página 2, línea 11, tachar "designé" a "designe", o sea, eliminar el acento a la letra "e". A la página 2, línea 12 en adelante, insertar "Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación." En la Exposición de Motivos, página 1, primer POR CUANTO, línea 1, tachar "hatillana, Sras." y sustituir por "hatillanas, señoras". Página 1, primer POR CUANTO, línea 2, entre "Rosa" y "por" insertar ",". Página 1, segundo POR CUANTO, línea 1, "Sras." y sustituir por "señoras". Página 1, tercer POR CUANTO, línea 1, tachar "Su trabajo humilde inspirado le ha" y sustituir por "Sus trabajos humildes e inspirados han". Continuando con las importantes enmiendas, a la página 1, tercer POR CUANTO, línea 2, la palabra "Hatillanos" debe aparecer en minúscula. A la página 1, cuarto POR CUANTO, línea 1, "alto cuerpo" debe aparecer en mayúscula; tachar la palabra "su" y sustituir por "la"; entre "labor" y "," insertar "en pro del arte y la cultura". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para unas enmiendas en el título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la página 1, línea 2, entre "," y "Gloria" insertar "señoras". A la página 1, línea 4, "semana" y "mujer" deben aparecer en mayúscula y después de "Mujer" tachar el "." y añadir una ",". Entre "días" y "6" insertar "del". Página 1, línea 5 del título, después de "Pedro" añadir "J."; el apellido "Roselló" lleva "ss".

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, se aprueban las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1473, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Hilda Caraballo Martínez con motivo de la presentación de su libro "Mis Gaviotas y Yo".

SR. RODRIGUEZ COLON: Para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el texto, página 2, línea 1, tachar "Felicitar y expresar el" y sustituir "Para expresar la más cálida felicitación y". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "Hasta que en" y sustituir por "En el". A la página 1, párrafo 3, línea 2, entre "y" y "la" insertar "en"; tachar "retira" y sustituir por "retiró". A la página 1, párrafo 4, línea 2, tachar "Hotel Hilton de Mayagüez" y sustituir por "Hotel Mayagüez Hilton". A la página 1, párrafo 6, línea 3, tachar "rama". Página 2, párrafo 1, línea 2, tachar "ya casi olvidada". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para enmiendas en el título. Página 1, línea 1, tachar "Para felicitar y expresar el" y sustituir por "Para expresar la más cálida felicitación y".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1480, titulada:

"Para extender la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Gdía. Luz F. Romero Díaz, Placa 6863, por haber sido seleccionada la Mujer Policía del Año 1994."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 1, línea 1, tachar "Extender la más cordial" y sustituir por "Para extender la más sincera y calurosa". Página 1, línea 2, entre "seleccionada" y "Mujer" insertar "la". Página 1, línea 4, después de "Díaz" tachar "y" y sustituir por ". También se remitirá copia". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "sidos" y sustituir por "sido". A la página 1, párrafo 2, línea 3, entre "seleccionada" y "Mujer" insertar "la". A la página 1, párrafo 4, tachar todo su contenido y sustituir por "Luz F. Romero Díaz es un digno ejemplo de tenacidad, dedicación y genuino interés de servirle al pueblo puertorriqueño." Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para una enmienda en el título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la página 1, línea 1, tachar "cordial" y sustituir por "sincera y calurosa".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1481, titulada:

"Para extender la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Amina Nanet Rodríguez Diab en la Semana de la Mujer."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas. En el texto, página 1, línea 1, tachar "Extender la más cordial" y sustituir por "Para extender la más sincera y calurosa". Página 1, línea 4, después de "Diab" tachar "y" y sustituir por ". También se remitirá copia"; entre "información" y "." insertar "y divulgación". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "ancalzar" y sustituir por "alcanzar". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para enmiendas en el título. Página 1, línea 1, tachar "cordial" y sustituir por "sincera y calurosa".

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Luis A. Amorós Alvarez, para el cargo de Juez Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del licenciado Luis A. Amorós Alvarez, para el cargo de Juez Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, con actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

El licenciado Luis A. Amorós Alvarez es abogado en la práctica privada.

El nominado nació en Santurce, el 30 de mayo de 1942. Completó sus estudios primarios en el Colegio San José, de Río Piedras donde recibió su diploma de escuela superior. Estudió en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Artes, con especialización en Historia, (1964). Siguió estudios en la Universidad Católica de Ponce, donde recibe el grado de Juris Doctor (1967).

El nominado cursó estudios de práctica criminal en la Northwestern University de Chicago así como ha tomado cursos y seminarios de educación continuada del Colegio de Abogados.

III

El nombramiento del licenciado Luis A. Amorós Alvarez como Juez Superior fue objeto de análisis y evaluación, lo que incluyó una vista pública el 7 de marzo de 1995. Concluido el proceso evaluativo, la Comisión ha tomado el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)
FREDDY VALENTIN ACEVEDO
Presidente
Comisión de Nombramientos"

- - - -

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación del licenciado Luis A. Amorós Alvarez, para el cargo de Juez Superior.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación del informe? No hay objeción, se aprueba. Comuníquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Roberto Luis Angleró Ortiz, para el cargo de Procurador Especial de Relaciones de Familia.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Roberto Luis Angleró Ortiz, para el cargo de Procurador Especial de Relaciones de Familia, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Procurador Especial de Relaciones de Familia es creado por la Ley 23 de 24 de julio de 1952, según enmendada. Es nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de ocho (8) años. Para ser nombrado Procurador Especial de Relaciones de Familia la persona debe estar admitida al ejercicio de la profesión de abogado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, y debe gozar de buena reputación.

II

El licenciado Roberto Luis Angleró Ortiz, es Abogado en la Práctica Privada.

El licenciado Angleró Ortiz, nació el 4 de abril de 1954 en Santurce. Recibió su diploma de escuela superior en la Escuela Superior Margarita Janer Palacios, en Guaynabo. Ingresó a la Universidad de Puerto Rico, graduándose en 1980 con un Bachillerato en Artes, Magna Cum Laude, pasando a la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, donde se le confirió el grado de Juris Doctor (1985). Ha tomado varios cursos y seminarios de educación continuada.

El nominado es un joven profesional que tiene valiosa experiencia. Desde septiembre de 1983 ha trabajado como Comentarista Deportivo en las distintas agencias de comunicación las cuales han sido por radio y televisión. También colaboró con el Bufete Ismael Cuevas Velázquez (1990-91). En junio de 1991 se desempeñó en su oficina privada como abogado.

III

El nombramiento del licenciado Roberto Luis Angleró Ortiz, fue evaluado por la Comisión. Habiéndose determinado que está debidamente cualificado para el cargo de Procurador Especial de Relaciones de Familia, se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el nombramiento del licenciado Roberto Luis Angleró Ortiz, para el cargo de Procurador Especial de Relaciones de Familia, solicitamos que se confirme este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se confirma el nombramiento del licenciado Roberto Luis Angleró Ortiz, para el cargo de Procurador Especial de Relaciones de Familia. Comuníquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Etienne Badillo Anazagasty, para el cargo de Juez Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del licenciado Etienne Badillo Anazagasty para el cargo de Juez Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, con actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

El licenciado Etienne Badillo Anazagasty es Registrador de la Propiedad desde 1978, y es Presidente del Ilustre Cuerpo de Registradores de Puerto Rico.

El nominado nació en Santurce, el 12 de diciembre de 1940. Completó sus estudios primarios en el Puerto Rico Junior College, de Río Piedras, donde recibió su diploma de escuela superior. Estudió en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Artes, con especialización en pedagogía, para la enseñanza de química y biología (1963). Siguió estudios en la Universidad Interamericana, donde recibe el grado de Juris Doctor (1968). Posteriormente ingresa en la Universidad Católica, recibiendo el grado de Maestría en Derecho (LL.M.) en 1990. Completó los requisitos para el Doctorado en la Universidad de Valladolid.

El licenciado Badillo se especializó, inicialmente, en Derecho Penal, y luego prestó servicios como abogado en la Comisión de Servicio Público, donde actuó como examinador y como fiscal especial. Luego pasó a dirigir la División Legal del Departamento de Transportación y Obras Públicas, hasta que en 1978 se le nombró como Registrador de la Propiedad.

El nominado es autor de varios escritos de carácter profesional, y ha presentado ponencias y dictado conferencias, particularmente sobre derecho registral inmobiliario.

III

El nombramiento del licenciado Etienne Badillo Anazagasty como Juez Superior fue objeto de análisis y evaluación, lo que incluyó una vista pública el 4 de marzo de 1995. Concluido el proceso evaluativo, la Comisión ha tomado el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el nombramiento del licenciado Etienne Badillo Anazagasty, para el cargo de Juez Superior, solicitamos que se confirme favorablemente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se confirma al licenciado Etienne Badillo Anazagasty, para el cargo de Juez Superior. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Maritere Brignoni Mártir, para el cargo de Procurador Especial de Relaciones de Familia.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Maritere Brignoni Mártir, para el cargo de Procurador Especial de Relaciones de Familia, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Procurador Especial de Relaciones de Familia es creado por la Ley 23 de 24 de julio de 1952, según enmendada. Es nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de ocho (8) años. Para ser nombrado Procurador Especial de Relaciones de Familia la persona debe estar admitida al ejercicio de la profesión de abogado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, y debe gozar de buena reputación.

II

La licenciada Maritere Brignoni Mártir, es Procuradora de Familia. Al momento de su nombramiento se desempeñaba como Asesora Auxiliar del Gobernador, adscrita a la Secretaría de la Gobernación.

La nominada nació en Santurce, el 28 de febrero de 1966. Se graduó con un Bachillerato en Educación en la Universidad de Puerto Rico (1988) y con el grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la U.P.R. Recibió la Medalla Antonia Sáez por ser la estudiante más destacada en la enseñanza de la lengua española; y el Premio de la Fraternidad Delta Kappa Gamma, a la graduanda más destacada en la práctica docente. Su bachillerato le fue conferido Magna Cum Laude.

La licenciada Brignoni Mártir fue Oficial Jurídico en el Tribunal Superior, Sala de San Juan, desde enero de 1992 hasta febrero de 1993.

III

El nombramiento de la licenciada Maritere Brignoni Mártir fue evaluado por la Comisión. Habiéndose determinado que está debidamente cualificada para el cargo de Procurador Especial de Relaciones de Familia, se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)
FREDDY VALENTIN ACEVEDO
Presidente
Comisión de Nombramientos"

- - - -

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación favorable de la licenciada Maritere Brignoni Mártir, para el cargo de Procurador Especial de Relaciones de Familia. Solicitamos que la misma se confirme.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se confirma a la licenciada Maritere Brignoni Mártir, para el cargo de Procurador Especial de Relaciones de Familia. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Blanca Collazo Colón, para el cargo de Juez Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento de la licenciada Blanca Collazo Colón, para el cargo de Juez Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, con actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

La licenciada Blanca Collazo Colón se ha desempeñado como Fiscal Especial I desde 1983 al presente en el Departamento de Justicia.

La nominada nació en San Juan, el 11 de julio de 1948. Completó sus estudios primarios en la Academia San José, de Guaynabo donde recibió su diploma de escuela superior. Estudió en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Artes, con especialización en Sociología y Psicología, (1969). Siguió estudios en la Universidad Interamericana, donde recibe el grado de Juris Doctor (1974).

La licenciada Collazo Colón ha tomado un sinnúmero de cursos y seminarios de educación continuada de distintas Universidades tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos; talleres de Prevención a Adicción a Drogas, así como conferencias periódicas de Educación Legal Continuada auspiciadas por la Oficina de Investigaciones y Procesamiento Criminal sobre Asuntos y Temas de Interés a los Fiscales.

III

El nombramiento de la licenciada Blanca Collazo Colón como Juez Superior fue objeto de análisis y evaluación, lo que incluyó una vista pública el 7 de marzo de 1995. Concluido el proceso evaluativo, la Comisión ha tomado el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)
FREDDY VALENTIN ACEVEDO
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, es con gran placer que la Comisión de Nombramientos solicita la confirmación de la licenciada Blanca Collazo Colón, para el cargo de Juez Superior. Solicitamos que la misma se confirme.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se confirma a la licenciada Blanca Collazo Colón, para el cargo de Juez Superior. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Eduardo A. de Jesús García, para el cargo de Fiscal de Distrito.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Eduardo A. de Jesús García para el cargo de Fiscal de Distrito en Ascenso, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los Fiscales tienen el deber de procesar a los delincuentes por delitos de que pueda conocer bajo la autoridad del Gobierno Estatal. También puede ejercer las acciones civiles que conciernan al Estado, y cumplirán con los otros deberes que les confieran las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia.

Los fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

II

El licenciado Eduardo A. De Jesús García se desempeña como Fiscal de Distrito, desde octubre de 1994.

El nominado nació el 22 de marzo de 1949, en Nueva York. Se graduó de escuela superior en el Colegio San José, de Río Piedras. Estudió en la Universidad de Puerto Rico, donde recibió un Bachillerato en Artes, con especialización en Sociología. Luego ingresó en la Universidad Interamericana, donde recibió el grado de Juris Doctor.

El licenciado De Jesús García comenzó a prestar servicios como Fiscal Especial en 1979. En 1981 se le nombró Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, y luego, en 1985, se le nominó como Fiscal Superior.

III

La Comisión, luego de evaluar y considerar el nombramiento del licenciado Eduardo A. De Jesús García como Fiscal de Distrito, tiene a bien recomendar favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación del licenciado Eduardo A. de Jesús García, para el cargo de Fiscal de Distrito. Solicitamos su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la confirmación del licenciado de Jesús García para Fiscal de Distrito? No hay objeción, se aprueba el nombramiento del licenciado Eduardo A. de Jesús García, para el cargo de Fiscal de Distrito. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Luis M. Fernández Muñoz, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del Nombramiento del licenciado Luis M. Fernández Muñoz, como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los fiscales tienen el deber de procesar a los imputados de delito. También pueden litigar las acciones civiles que conciernen al Estado, y cumplirán con los otros deberes que les confieren las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia. Los fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

II

El licenciado Luis M. Fernández Muñoz es Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito. Al momento de su nombramiento se desempeñaba como Fiscal Especial en el Departamento de Justicia.

El nominado nació en San Juan, el 17 de diciembre de 1965. Se graduó con un Bachillerato en Mercadeo y Gerencia en la Universidad del Sagrado Corazón (1989) y con el grado de Juris Doctor de la Universidad Interamericana (1992).

Recibió el reconocimiento de "Dean's List" en la St. John's School.

El licenciado Fernández Muñoz ha tomado varios cursos y seminarios ofrecidos por el Departamento de Justicia.

III

El nombramiento del licenciado Luis M. Fernández Muñoz, fue evaluado por la Comisión. Habiéndose determinado que está debidamente cualificado para el cargo de Fiscal Auxiliar de Distrito, se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)
 FREDDY VALENTIN ACEVEDO
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación favorable del licenciado Luis M. Fernández Muñoz, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito. Solicitamos su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se confirma el nombramiento del licenciado Luis M. Fernández Muñoz, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora María de los Angeles González Cordero, para miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento de la señora María de los Angeles González Cordero para el cargo de miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación de Puerto Rico es creada por la Ley 58 de 27 de mayo de 1976, conocida como "Ley para Reglamentar la Profesión de Consejería en Rehabilitación en Puerto Rico".

La Junta, que está adscrita a la División de Juntas Examinadoras del Departamento de Salud, tiene a su cargo todo lo relacionado con la concesión, denegación, suspensión y revocación de licencia para consejeros en rehabilitación en Puerto Rico.

La Junta está compuesta por cinco (5) miembros, los cuales deben ser consejeros en rehabilitación con licencia para practicar en Puerto Rico, con no menos de cinco (5) años de experiencia en este campo y deben estar ejerciendo la profesión al momento de ser nombrados. Se requiere, además, que los miembros de la Junta sean mayores de edad, ciudadanos de los Estados Unidos y residentes de Puerto Rico.

La ley establece la limitación de que ninguna persona podrá ser miembro de la Junta por más de dos (2) términos consecutivos.

II

La señora María de los Angeles González Cordero es Supervisora Regional de Rehabilitación Vocacional en el Departamento de Servicios Sociales. Ocupa ese cargo desde 1988.

La nominada nació en Isabela el 18 de junio de 1951. Actualmente reside en Santurce. Cuenta con una Maestría en Rehabilitación con especialización en consejería. Perteneció a la Asociación de Consejeros en Rehabilitación.

Actualmente es miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación y ha sido renominada para un nuevo término a vencer el 27 de agosto de 1997.

III

La Comisión, luego de evaluar y considerar la designación de la señora María de los Angeles González Cordero para un nuevo término como Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación, tiene a bien recomendar favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)
 FREDDY VALENTIN ACEVEDO
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación de la señora María de los Angeles González Cordero, para el cargo de miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación. Solicitamos que se confirme dicho nombramiento.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se confirma el nombramiento de María de los Angeles González Cordero, para el cargo de miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Danny López Soto, para el cargo de Juez Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del licenciado Danny López Soto para el cargo de Juez Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, con actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

El licenciado Danny López Soto es Fiscal Auxiliar desde 1987.

El nominado es natural de Utuado, donde nació el 13 de marzo de 1944. Su familia se trasladó a Santurce, y en 1960 se graduó de la Escuela Superior Central. Ingresó a la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo el grado de Bachiller en Administración Comercial. Más tarde cursa estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, donde se le confirió el grado de Juris Doctor (1974).

El licenciado López Soto cuenta con una valiosa experiencia en el servicio público. Fue electo Representante a la Cámara por el Distrito 3 de San Juan en 1968 y fue reelecto en 1972. En 1976 fue electo Senador por el Distrito de Carolina, y fue reelecto en 1980. De 1985 a 1987 ejerció la práctica privada de la abogacía, hasta su nombramiento como Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior.

III

La Comisión evaluó el historial personal y cualificaciones del nominado, y celebró vista pública el 4 de marzo de 1995.

La Comisión tiene a bien consignar su satisfacción por el nombramiento de un ex-miembro de este Alto Cuerpo para el cargo de Juez Superior, y recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)
FREDDY VALENTIN ACEVEDO
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación del licenciado Danny López Soto, para el cargo de Juez Superior. Solicitamos que se confirme dicho nombramiento.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se confirma el nombramiento del licenciado Danny López Soto, para el cargo de Juez Superior. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Hernán Lugo del Toro, para el cargo de Juez Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del licenciado Hernán Lugo del Toro, para el cargo de Juez Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, con actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

El licenciado Hernán Lugo del Toro es abogado en la práctica privada.

El nominado nació en Santurce, el 10 de noviembre de 1952, siendo hijo del profesor, Enrique Lugo Silva, el cual fue nombrado por esta Honorable Asamblea Legislativa para el cargo de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

El nominado completó sus estudios primarios en la Escuela Sotero Figueroa de Río Piedras donde recibió su diploma de escuela superior. Estudió en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Artes, con especialización en Historia, Cum Laude (1979). Igualmente siguió estudios en la Universidad de Puerto Rico, donde se le confirió el grado de Juris Doctor, Cum Laude (1982).

El nominado ha tomado un sinnúmero de cursos y seminarios de educación continuada tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos.

III

El nombramiento del licenciado Hernán Lugo del Toro como Juez Superior fue objeto de análisis y evaluación, lo que incluyó una vista pública el 7 de marzo de 1995. Concluido el proceso evaluativo, la Comisión ha tomado el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo, está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación del licenciado Hernán Lugo del Toro, para el cargo de Juez Superior. Solicitamos su confirmación.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Señor Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, simplemente quisiera, brevemente, consignar unas palabras en relación a este nombramiento. Conozco personalmente al licenciado Hernán Lugo del Toro, más bien en su capacidad profesional. Tuvimos la oportunidad de compartir durante el 1989 al 1992 funciones como abogados, compartimos en varios casos, así como también pudimos compartir oficinas en un momento dado, aunque práctica separada. Es una persona que cuando se graduó de bachillerato, se graduó con el grado de Cum Laude, obtuvo y luego se graduó de la Escuela de Derecho también como estudiante Cum Laude. El es hijo del señor Enrique Lugo Silva, quien nosotros confirmáramos hace poco tiempo como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico. Es una persona sumamente responsable, es un joven talentoso, es una persona que conoce del derecho. Tiene el temperamento para funcionar como Juez y tomar decisiones que, aunque difíciles, requieran tener la entereza y obviamente conocer del derecho. Señor Presidente, para mí es un gran honor el poder votar a favor de este nombramiento y recomiendo a todos los compañeros que así hagan también, toda vez que estaríamos llevando a la Judicatura a una persona que estamos seguros, va a honrar esa Rama de Gobierno.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Quiero anunciar que la delegación del Partido Popular le va a votar a favor a este nombramiento. Pero yo quiero hacer constar mi abstención porque aunque conozco profesional y personalmente al licenciado Hernán Lugo del Toro, creo que es una persona muy capacitada que se va a desempeñar maravillosamente como Juez, me inhibo de votar a favor de este nombramiento por la sencilla

razón de que me representó a mí en un caso y siguiendo los cánones de ética de aquí, de que cuando hay interés personal y particular en un caso, pues uno debe abstenerse de votar; por esa única razón me abstengo en la Votación, pero creo que el Gobernador ha hecho un gran nombramiento.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, que se confirme dicho nombramiento.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se confirma el nombramiento del licenciado Hernán Lugo del Toro para el cargo de Juez Superior. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Walter Perales Reyes, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo y Recursos Minerales de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Walter Perales Reyes como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico, para un término que vence el 2 de julio de 1997, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales es creada mediante la Ley número 145 de 2 de julio de 1975, conocida como "Ley de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico".

Los poderes corporativos son ejercidos por la Junta de Directores, la cual está integrada por el Secretario de Recursos Naturales, quien será su Presidente, y por seis (6) miembros nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado por términos de cuatro (4) años.

II

El licenciado Walter Perales Reyes nació en Nueva York el 3 de enero de 1931. Se graduó en la Escuela Superior Central. Más tarde ingresa a la Universidad Interamericana, donde obtiene los grados de Bachiller en Artes (1970) y Juris Doctor (1974).

El nominado prestó servicios en la Administración del Seguro Social (1977-84); y en el Departamento de Asuntos del Veterano (1984-91). Es asesor, mediante contrato, del Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Es miembro del Colegio de Abogados, donde ha prestado servicios como miembro de la Comisión Ambiental. Sirvió en el Ejército, con el rango de Sargento.

III

La designación del licenciado Walter Perales Reyes como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales fue objeto de análisis y evaluación en la Comisión. Habiéndose determinado que es persona idónea para ese cargo, se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

- - - -

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el nombramiento del licenciado Walter Perales Reyes, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo y Recursos Minerales de Puerto Rico. Solicitamos su confirmación.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, me notifica el Presidente de la Comisión de Nombramientos que después que habíamos hecho un acuerdo de no incluir este nombramiento hasta que no llegara la carta de la Comisión de Etica Gubernamental, él lo incluyó porque la carta ya llegó. El la está

solicitando de sus oficinas para mostrarnos a nosotros, pero todavía no ha llegado. Vamos a pedirle que se posponga la consideración de este nombramiento para más adelante en esta misma Sesión para poder tener acceso a esta carta. Porque es que el señor Perales viene para la Junta de CODREMI, pero a la misma vez es asesor legal con contrato del Secretario de Recursos Naturales. Ese era el caso que yo le había dicho al señor Presidente en la vista de confirmación de que yo creía que había un serio conflicto de intereses porque él va a estar como comisionado en una junta donde a la misma él es asesor del Secretario.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Pero quisiera, entonces, tener tiempo para leer la carta y luego, pues ver qué decisión vamos a tomar como delegación.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hizo la Comisión de Nombramientos el estudio sobre la situación que plantea la compañera González?

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, de hecho, señor Presidente, habíamos aguantado este nombramiento hasta tanto tuviéramos la comunicación, que mientras la distinguida Senadora se dirigía al señor Presidente, nosotros le hemos llevado el original de la comunicación que enviara la Oficina de Etica. La Oficina de Etica también se reunió con el licenciado a los efectos de darle orientación sobre el particular. Lo que sí tenemos que señalar, que si bien es cierto que está en contrato de asesoría al señor Secretario de Recursos Naturales, no es menos cierto que el propio Presidente de la Comisión Minera, de CODREMI, es el señor Secretario de Recursos Naturales. Por lo cual entendemos que a base de la comunicación que se envía, que está leyendo la distinguida Senadora, ellos habrán de orientarle sobre qué, si fuera necesario, el que tuviera cualquier problema, pero no se desprende de la misma el que hubiera una negativa a base del análisis que la Oficina de Etica Gubernamental ha tenido en consideración sobre la información que tuvo a bien someterle el licenciado Walter Perales.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí, vamos a dejar entonces, la lectura de la carta para récord, dice así: "Estimado señor Presidente: está dirigida al Presidente de la Comisión de Nombramientos- El licenciado Walter Perales Reyes fue nominado por el Gobernador de Puerto Rico para ocupar el puesto de miembro de la Junta de Directores de CODREMI. El 7 de febrero del '95 sometió ante esta Oficina el informe financiero, conforme lo dispone el Artículo 4.2 A de la Ley de Etica Gubernamental.

Hemos revisado el informe financiero y el contrato de servicios profesionales como asesor del Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales que el licenciado Perales nos suministró. En este momento no podemos asegurar que vaya a surgir un posible menoscabo en su gestión en el servicio público al llevar a cabo los servicios de consultoría en las funciones del puesto al que ha sido nominado. Este aspecto le fue informado al licenciado Perales. Por la prontitud que requiere este proceso, la revisión efectuada es preliminar y no sustituye la revisión que a la cual será sometido el informe financiero del nominado una vez éste sea confirmado. Estamos a su disposición para aclarar cualquier interrogante sobre este caso."

Nos hubiese gustado que hubiéramos podido esperar un poquito más a ver si una vez que hayan analizado el informe financiero arrojan luz, pero en vista de que no hay más tiempo y él, yo sé que el Presidente de la Comisión esperó un poco atendiendo nuestra súplica, pues tendríamos, entonces, que exonerarlo según lo que dice la Comisión de Etica, ¿no?

SR. VALENTIN ACEVEDO: Que se apruebe el nombramiento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien. A la aprobación del nombramiento del licenciado Walter Perales Reyes para miembro de la Junta de Directores de CODREMI, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba el nombramiento. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Luis G. Quiñones Martínez, para el cargo de Juez Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del licenciado Luis G. Quiñones Martínez para el cargo de Juez Superior en Ascenso, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, con actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

El licenciado Luis G. Quiñones Martínez es Juez del Tribunal de Distrito desde 1980.

El nominado nació en Nueva York, el 10 de septiembre de 1950, y allá se graduó de escuela superior. Estudió en la Universidad Interamericana, donde obtuvo un Bachillerato en Artes con especialización en historia (1972). Ingresó a la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, donde se le confirió el grado de Juris Doctor (1975). Más tarde cursa estudios postgraduados en la Universidad Católica, donde recibe el grado de Maestría en Derecho (LL.M.) en 1987.

El licenciado Quiñones Martínez ejerció la práctica privada de la abogacía desde 1976 hasta su nombramiento como Juez Municipal en 1977. En 1980 fue ascendido a Juez de Distrito. En varias ocasiones ha sido Juez Administrador. Es autor de varias obras de poesía y ensayos. Ha sido parte del Coro Sinfónico de Puerto Rico, y es miembro de la Federación Internacional Tae Kwon Do.

III

El nombramiento del licenciado Luis G. Quiñones Martínez como Juez Superior fue objeto de análisis y evaluación en la Comisión, lo que incluyó una vista pública el 4 de marzo de 1995. Completado el proceso evaluativo, se ha tomado el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

- - - -

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente al licenciado Luis G. Quiñones Martínez, para el cargo de Juez Superior. Solicitamos su confirmación.

SR. PRESIDENTE: A la consideración del nombramiento de Luis G. Quiñones Martínez para Juez Superior, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba el nombramiento del licenciado Luis G. Quiñones Martínez para Juez Superior. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Juan Rivera Otero, para el cargo de Juez Municipal.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Juan Rivera Otero como Juez Municipal, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Juez Municipal es creado por la Ley de la Judicatura de 1994. Los jueces municipales deben tener tres (3) años de experiencia profesional y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Los jueces municipales son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de ocho (8) años.

II

El licenciado Juan Rivera Otero es abogado litigante en la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, Centro de Servicio de Manatí.

El licenciado Rivera Otero nació en Vega Alta, el 22 de agosto de 1942, y en su pueblo natal se graduó de escuela superior. Cursó estudios en la Universidad de Puerto Rico, recibiendo un Bachillerato en Artes, con especialización en educación secundaria. Siguió estudios postgraduados en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, recibiendo el grado de Juris Doctor (1986). Posteriormente, ha tomado

numerosos cursos en educación continuada. Cuenta, además, con una valiosa experiencia como abogado litigante en la Corporación de Servicios Legales.

III

El nombramiento del licenciado Juan Rivera Otero como Juez Municipal fue objeto de evaluación y consideración por la Comisión.

Habiéndose determinado que está debidamente cualificado para el cargo, se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)
 FREDDY VALENTIN ACEVEDO
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación del licenciado Juan Rivera Otero, para el cargo de Juez Municipal. Solicitamos su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se confirma al licenciado Juan Rivera Otero para el cargo de Juez Municipal. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José A. Rodríguez Arenas, para el cargo de Juez Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del licenciado José A. Rodríguez Arenas, para el cargo de Juez Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, con actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

El licenciado José A. Rodríguez Arenas es abogado en la práctica privada.

El nominado nació en Mayagüez, el 25 de junio de 1935. Completó sus estudios primarios en la Escuela Gabriela Mistral, de Puerto Nuevo donde recibió su diploma de escuela superior graduándose con Alto Honor. Estudió en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Artes, con especialización en Educación, (1968). Siguió estudios en la Universidad Interamericana, donde recibe una maestría en Justicia Criminal (1972) y luego en 1974 recibe el grado de Juris Doctor. El nominado ha tomado cursos y seminarios de educación continuada.

El licenciado Rodríguez Arenas, se desempeñó como Juez de Distrito (1979-90) y luego hasta el presente como Abogado Notario.

III

El nombramiento del licenciado José A. Rodríguez Arenas como Juez Superior fue objeto de análisis y evaluación, lo que incluyó una vista pública el 7 de marzo de 1995. Concluido el proceso evaluativo, la Comisión ha tomado el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, es con gran placer que la Comisión de Nombramientos, luego de todo su procedimiento de análisis y evaluación de estos candidatos, tiene a bien someter la confirmación del distinguido licenciado José A. Rodríguez Arenas, para el cargo de Juez Superior. Solicitamos su confirmación.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del nombramiento del licenciado José A. Rodríguez Arenas como Juez Superior, ¿alguna objeción? No hay objeción, se confirma al licenciado José A. Rodríguez Arenas, para el cargo de Juez Superior. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Norah E. Vallejo Cruz, para el cargo de Juez Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento de la licenciada Norah E. Vallejo Cruz para el cargo de Juez Superior en Ascenso, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, con actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

La licenciada Norah E. Vallejo Cruz es Juez del Tribunal de Distrito desde 1979. Es natural de San Lorenzo, donde nació el 3 de enero de 1941. Es graduada de la Escuela Superior José Gautier Benítez, de Caguas (1958), pasando a la Universidad de Puerto Rico, donde recibió un Bachillerato en Artes, con especialización en economía doméstica (1963). Luego ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, donde se le confirió el grado de Juris Doctor (1972).

La nominada ejerció la práctica privada de la profesión por varios años, hasta su nombramiento como Juez Municipal en 1977. En 1979 fue nombrada Juez de Distrito, cargo que ocupa al momento de su ascenso a Juez Superior.

Por su labor profesional, la licenciada Vallejo Cruz ha recibido varios reconocimientos, incluso el de Mujer Distinguida en la Judicatura, de la Oficina de Asuntos de la Mujer.

III

La Comisión evaluó el historial personal y las cualificaciones de la licenciada Norah E. Vallejo Cruz para el cargo de Juez Superior, y tras celebrar vista pública el 4 de marzo de 1995, tiene a bien recomendar favorablemente su confirmación.

(Fdo.)
FREDDY VALENTIN ACEVEDO
Presidente
Comisión de Nombramientos"

- - - -

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación favorable de la licenciada Norah Vallejo Cruz para el cargo de Juez Superior. Solicitamos su confirmación. Señor Presidente, que se confirme a la licenciada Norah Vallejo Cruz para el cargo de Juez Superior.

SR. PRESIDENTE: A la consideración del nombramiento de la licenciada Norah Vallejo Cruz para el cargo de Juez Superior, ¿alguna objeción? No hay objeción, se confirma el nombramiento. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Juan Woodroffe Mendizábal, para el cargo de Procurador del Pequeño Negocio.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del señor Juan Woodroffe Mendizábal como Procurador del Pequeño Negocio, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Procurador del Pequeño Negocio es creado por la Ley número 9 de 18 de junio de 1970, conocida como "Ley sobre Política Pública Ambiental", según ha sido enmendada por la Ley número 60 de 5 de agosto de 1993.

El Procurador del Pequeño Negocio tiene la función de representar a los pequeños negocios ante las agencias gubernamentales; revisar y emitir comentarios y recomendaciones en la Agencia de Protección Ambiental y a las autoridades locales sobre el desarrollo e implantación de reglamentación que pueda impactar a los pequeños negocios; trabajar con asociaciones de industriales y pequeños negocios sobre actos de cumplimiento voluntario de la reglamentación; servir de contacto entre las agencias y los pequeños negocios; asistir en la localización de fuentes de financiamiento para que los pequeños negocios cumplan con los requerimientos del control de contaminación atmosférica; y evaluar el impacto de la legislación ambiental en la economía de Puerto Rico. El Programa de Pequeños Negocios, a ser realizado por el Procurador, es requerido por la Ley Federal de Aire Limpio (Clean Air Act) 42 U.S.C. 7401, et seq.

II

El señor Juan Woodroffe Mendizábal es el Administrador de Fomento Comercial.

El designado es natural de Perú, donde nació el 1ro. de agosto de 1948. Recibió su diploma de escuela superior en la American School, en México. Estudió en la Universidad de Maryland, donde obtuvo un Bachillerato en Ciencias con especialización en Administración de Empresas. Fue Vicepresidente de la empresa Casiano Communications Inc. Luego ocupó el cargo de Presidente de la Compañía de Fomento Industrial, hasta su nombramiento, en septiembre de 1994, como Administrador de Fomento Comercial.

III

La designación del señor Juan Woodroffe Mendizábal fue objeto de evaluación en la Comisión, lo que incluyó la celebración de una vista pública el 23 de febrero de 1995. Habiéndose determinado que el designado es persona idónea para el cargo de Procurador del Pequeño Negocio, se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)
FREDDY VALENTIN ACEVEDO
Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando al licenciado Juan Woodroffe Mendizábal para el cargo de Procurador de Pequeños Negocios.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...la confirmación del señor Juan Woodroffe Mendizábal para el cargo de Procurador de Pequeños Negocios.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para una pregunta al compañero Freddy Valentín.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: El señor aquí nominado es el Administrador de Fomento Comercial y ha sido nominado para el cargo de Procurador de Pequeños Negocios. Entendemos que hay una disposición federal, por lo que se nos explicó por nuestra asesora en relación a este nombramiento, pero quisiéramos dejar para récord que el señor Presidente de la Comisión de Nombramientos nos pueda explicar de tal forma que quede claro si hay o no hay -entiendo que no hay- ningún tipo de conflicto en las dos posiciones.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, definitivamente no hay conflicto sobre ese particular. Por disposición federal se han establecido estas posiciones a nivel de que pueda servir de enlace del pequeño comerciante con las agencias federales cuando ocurren situaciones que ameriten que los pequeños comerciantes puedan tener acceso a aquellas agencias federales que les puedan brindar el servicio. Esto lo que va es a abundar y a serle de mayor utilidad a los diferentes comerciantes de Puerto Rico. Y quiero señalarles que, efectivamente, esto ocurre por una disposición de Ley Federal y los estados; los cincuenta restantes estados de la Unión están ya al mismo ritmo que lo ha hecho Puerto Rico, nombrando y en muchas ocasiones han sido designados los que tienen que bregar en esas áreas del Gobierno Estatal con los pequeños comerciantes para que pueda servir de ese factor de comunicación; pero definitivamente no hay ningún conflicto de interés relacionado con esa posición.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, queremos, entonces, dejar constar, y no lo hicimos antes para economizar tiempo, que la delegación del Partido Popular está votando favorablemente a todos los nombramientos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de Hoy, a excepción de el caso del licenciado Hernán Lugo del Toro, que la compañera Velda González se abstuvo por las razones que explicó, pero que todos los demás miembros de la delegación también, que conste para récord, votamos a favor y en el caso particular de él, pues es hijo de una persona de mi pueblo también, sangre caborrojeña también. Así que conste que para todos los efectos, la delegación del Partido Popular le ha votado a favor a todos estos nombramientos, exceptuando el mencionado por la compañera Velda González, en el nombramiento del Juez Lugo del Toro.

SR. PRESIDENTE: Así consta.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Que se apruebe el nombramiento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del nombramiento del señor Juan Woodroffe para Procurador de Pequeños Negocios, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba el nombramiento. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, hemos consultado con los tres Portavoces de las delegaciones aquí en el Senado de Puerto Rico y deseamos solicitar del Cuerpo que se obvie la Regla 45.8 en los casos de los fiscales y los jueces y que inmediatamente, a través de Secretaría, se le informe al señor Gobernador de Puerto Rico de la determinación hecha por el Senado de Puerto Rico en torno a los nombramientos de los Jueces y los Fiscales en torno a esta Regla 45.8.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Ninguna objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ha concluido el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, solamente quiero agradecer al señor Portavoz que nos ha concedido esta oportunidad para reconocer que en las graderías se encuentran jóvenes de la Escuela Superior Fernando Callejo, de Manatí, Puerto Rico; la directiva de la Clase Graduanda del 1995, que están presentes: Jesús Padilla, Jean Carlo Ayala, Jansen González, Karen Rivera y Alexis Maldonado, y el amigo Danny, que le vemos aquí presente. Así que nos enorgullece tenerles observando el procedimiento del Senado de Puerto

Rico en la tarde de hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el Caucus del Partido Nuevo Progresista estuvo reunido en la tarde de hoy y acordó presentar dos mociones ante el Senado de Puerto Rico. La primera moción, señor Presidente, es la de ordenar a la Comisión de Etica que tome jurisdicción en los casos de Senadores que no han cumplido con su obligación de radicar en Secretaría los informes sobre ingresos devengados de fuentes extra-legislativas durante el año natural anterior. A esos fines, señor Presidente, solicitamos la aprobación de esta moción.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, entiendo esto como una moción del Portavoz del P.N.P. para que la Comisión de Etica tome jurisdicción sobre los dos asuntos que aquí se especifican.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solamente hablé de una. Es la primera moción.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sobre el primer asunto que aquí se especifica, pues a esa moción no hay objeción, y me uno, obviamente, a la moción que va a venir dentro de breve también.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a la moción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el caucus del Partido Nuevo Progresista en el Senado, también tomó la decisión de que se presentara ante el Cuerpo una moción ordenando a la Comisión de Etica que, además, tome jurisdicción en los casos de Senadores que, en contravención a lo que dispone el Artículo 5 del Código de Etica del Senado, realizan labores remuneradas al margen de sus funciones legislativas. Solicitamos la aprobación de esta segunda moción.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se aprueba...

SR. PRESIDENTE: Perdón. Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, no tenemos ninguna objeción y creemos muy acertada la determinación que va a tomar el Senado de Puerto Rico en torno a ambas mociones, la anterior y la que se está considerando en este momento. Solicitamos que se nos una a esa moción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no tenemos ninguna objeción que los compañeros se unan a la Moción del Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: Bien, si no hay objeción, se unen los compañeros del P.P.D. a los del P.N.P. en la moción que se acaba de presentar. ¿Alguna objeción a la aprobación de la moción? A las dos, sí. ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las dos mociones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Proyecto del Senado 642, Resolución Conjunta del Senado 1140, Resolución del Senado 1217, Resolución del Senado 1358, Resolución del Senado 1465, Resolución del Senado 1467, Resolución del Senado 1469, Resolución del Senado 1470, Resolución del Senado 1473, Resolución del Senado 1480, Resolución del Senado 1481. Vamos a solicitar, señor Presidente, que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y se permita votar en primer lugar al senador Rolando Silva.

SR. PRESIDENTE: Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

P. del S. 642

"Para exigir de todo contratista que desarrolle proyectos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico cuya realización requiera el movimiento de terrenos, que tome las medidas necesarias a fin de que no se afecte el flujo de las corrientes naturales de agua que existen en el área de dichos proyectos."

R. C. del S. 1140

"Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico a que ceda y traspase al Fideicomiso de Parques Nacionales de Puerto Rico por el precio de un (1) dólar una parcela de terreno de su propiedad con 446.46 metros cuadrados de cabida adyacente a la Laguna del Condado; y para otros fines relacionados."

R. del S. 1217

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el cumplimiento de la Ley Número 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", que dispone la asistencia obligatoria a las escuelas de los jóvenes de 6 a 18 años de edad."

R. del S. 1358

"Para ordenar a las Comisiones de Salud, de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Gobierno del Senado de Puerto Rico que investiguen las actuaciones de la Junta de Calidad Ambiental y la Junta de Planificación en torno a los permisos solicitados por la Compañía Bristol-Myers Squibb de Puerto Rico, Inc., para la instalación y operación de un incinerador de desperdicios tóxicos en el Barrio Junquito de Humacao."

R. del S. 1465

"Para crear la Comisión Especial Pro Equidad por Género en la Educación del Senado de Puerto Rico para que realice un estudio sobre la manera en que podría implantarse el concepto de la equidad por género en las escuelas públicas de Puerto Rico."

R. del S. 1467

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los alcaldes miembros de la Federación de Municipios de Puerto Rico, con especial énfasis a los miembros fundadores, los cuales se dieron a la tarea de organizar y sentar las bases que dieron origen a esta organización, la cual agrupa cincuenta y cuatro (54) municipios de todo Puerto Rico; en ocasión de celebrar sus veinticinco (25) años de existencia al servicio de nuestro pueblo."

R. del S. 1469

"Para solicitar al Senado de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a la Sra. Elba Otero de Jové por su extraordinaria contribución al pueblo de Puerto Rico en el campo de la educación, la política y la cultura en la Semana de la Mujer a celebrarse durante la semana del 6 al 10 de marzo de 1995."

R. del S. 1470

"Para solicitar al Senado de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a las destacadas "Pintoras de Hatillo", señoras Gloria Iris Ferrer, Glorimar Barreto Ginorio y Milagros González Rosa, por su brillante contribución al campo de la pintura y la cultura con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer, durante los días del 6 al 10 de marzo de 1995, mediante proclama del honorable Gobernador de Puerto Rico, Dr. Pedro J. Rosselló González."

R. del S. 1473

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Hilda Caraballo Martínez con motivo de la presentación de su libro "Mis Gaviotas y Yo"."

R. del S. 1480

"Para extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Guardia Luz F. Romero Díaz, placa 6863, por haber sido seleccionada la Mujer Policía del Año 1994."

R. del S. 1481

"Para extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Amina Nanet Rodríguez Diab en la Semana de la Mujer."

VOTACION

El Proyecto del Senado 642; la Resolución Conjunta del Senado 1140 y las Resoluciones del Senado 1217, 1358, 1465, 1469, 1470, 1473, 1480 y 1481, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora,

Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total28

VOTOS NEGATIVOS

Total0

La Resolución del Senado 1467, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez

Total 1

SR. PRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Para solicitar que se regrese al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. Se regresa al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se devuelva a comisión el informe de la R.C. del S. 535; radicado este informe el jueves 2 de marzo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba la moción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se regrese a la Relación de Proyectos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, adelante.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones presentados y referidos a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1482

Por los señores Rexach Benítez y Hernández Agosto:

"Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Nilda Arroyo Rodríguez en la Semana de la Mujer, del 5 al 11 de marzo de 1995."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1483

Por los señores Rexach Benítez, Silva, Peña Clos, Rodríguez González, Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Zavala Vázquez, Loiz Zayas, Báez Galib, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, Valentín Acevedo, Fas Alzamora, Hernández Agosto, Rodríguez Negrón, Vélez Barlucea, Navas de León, Meléndez Ortiz, Rivera Cruz y las señoras Carranza De León, Otero de Ramos, González de Modesti y Lebrón Vda. de Rivera:

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico en la Semana de la Mujer a las señoras Gladys Alicea, Celia Torres de Mondríguez, Rosa Elena Camacho, Lesbia J. Báez Otero, Ada Urdaz de Rexach, Sandra Rivera Martínez, Nilda Arroyo Rodríguez, Aurora Méndez de Román, Denise de Mauret Cobb, Rafaela Navarro, Justina Vargas, Maryland Caraballo, Gilda Galán, Zoraida Meléndez, María Castañer de Delgado, Irma Torres, Elba Otero de Jové, Rosario Vega de Raíces, Lcda. Damaris B. Mangual Vélez, Wanda I. Navajas, Lcda. Hilda García de Justiniano, María Virgen López, Albita Rivera, Carmen Belén Richardson, Laura Miranda y Olga Tañón y a las señoritas Liza Lugo y Dayanara Torres Delgado."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1484

Por el señor Rexach Benítez y la señora González de Modesti:

"Para rendir homenaje póstumo por parte del Senado de Puerto Rico a la Sra. Cora Zabala en la semana de la mujer, a celebrarse del 5 al 11 de marzo de 1995."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resolución conjunta:

PROYECTOS DE LA CAMARAP. de la C. 1186

Por los señores Marrero Hueca, Manuel y Marrero Hueca, Angel:

"Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 25 de 8 de junio de 1962, según enmendada, a los fines de garantizar que la terminación de la construcción de facilidades vecinales en todo desarrollo de urbanizaciones y edificios multipisos coincida con la terminación del cincuenta por ciento (50%) del total de las proyectadas unidades de vivienda."

(VIVIENDA)

P. de la C. 1216

Por el señor Bulerín Ramos:

"Para enmendar el tercer párrafo del Artículo 2 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como "Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo", a fin de que las personas que rindan servicios voluntarios a municipios, agencias, dependencias o instrumentalidades gubernamentales estén protegidas por los beneficios de la ley."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS))

P. de la C. 1327

Por el señor Bulerín Ramos:

"Para enmendar el primer párrafo del Artículo 6 de la ley Núm. 125 de 7 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico" y el Artículo 133 del Código Político de 1902, según enmendado, a fin de transferir al Departamento de Transportación y Obras Públicas el servicio de transportación de personas y cargas que se ofrecen en los terminales marítimos (terminal, lanchas y "ferries") desde Puerto Real en el municipio de Fajardo hasta las islas de Vieques y Culebra y viceversa."

(ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS Y DE CORPORACIONES PUBLICAS)

P. de la C. 1340

Por el señor Cintrón García:

"Para enmendar el Artículo 20 de la Ley Núm. 54 de 21 de mayo de 1976, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Delineantes", a fin de aumentar a cincuenta (50) dólares las dietas a los miembros de la Junta y establecer un método para actualizar dicha cantidad cada dos años fiscales, considerando el aumento en el costo de la vida."

(HACIENDA Y DE GOBIERNO)

P. de la C. 1344

Por el señor Cintrón García:

"Para enmendar el quinto párrafo de la Sección 3 de la Ley Núm. 114 de 29 de junio de 1962, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta de Terapia Física de Puerto Rico", a fin de aumentar a cincuenta (50) dólares las dietas a los miembros de la Junta y establecer un método para actualizar dicha cantidad cada dos años fiscales, considerando el aumento en el costo de la vida.."

(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. de la C. 1361

Por el señor Navarro Alicea:

"Para adicionar el Artículo 271A y enmendar los Artículos 271 y 272 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de tipificar como delito la falsedad ideológica y cambiar el título del Artículo 271 por Falsedad Material e incluir en el mismo como sujeto pasivo al Estado en su gestión pública, establecer las penalidades."

(DE LO JURIDICO)

P. de la C. 1481

Por el señor Mundo Ríos:

"Para adicionar un nuevo inciso (i) y reenumerar el inciso (1) como inciso (j) al Art. 28 de la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos", a fin de imponer el pago de honorarios a las partes que incurran en temeridad en los casos incoados ante los tribunales por violación a la Ley o los reglamentos de la Administración de Reglamentos y Permisos."

(DE LO JURIDICO)

P. de la C. 1643

Por los señores Lebrón Lamboy y Caro Tirado:

"Para adicionar un numeral (4) al inciso (a) de la Sección 30 de la Ley Núm. 96 de 26 de junio de 1956, según enmendada, para incluir a los artesanos - empleados entre los trabajadores exentos de esta Ley."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C. 192

Por el señor Caro Tirado:

"Para ordenar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda a transferir libre de costos, al Municipio de Aguadilla un predio de terreno localizado en la Calle Siete (7), parcela 730, la cual tiene una cabida de cinco mil ochocientos ochenta y cuatro punto setenta y cinco (5,884.75) metros cuadrados, de acuerdo al plano de parcelación de la Urbanización Vista Verde de este municipio."

(VIVIENDA)

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 13 de marzo, a la una y treinta (1:30) de la tarde.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, el Senado levanta sus trabajos hasta el lunes 13, a la una y treinta (1:30) de la tarde.